



# **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025 HOSPITAL MILITAR CENTRAL**



# INFORME DE GESTIÓN

## VIGENCIA 2025

HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## DIRECTIVOS

### **Mayor General**

#### **Médico**

CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO  
Director General

#### **Médico**

Eliana Patricia Ramírez Cano  
Subdirectora Médica

#### **Médico**

JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON  
Subdirector de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico Terapéutico (E )

#### **Médico**

JENNY LIBETH JURADO HERNÁNDEZ  
Subdirectora de Docencia e Investigación Científica

#### **Coronel (RA)**

EDGAR ORLANDO HERRERA ROMERO  
Subdirector Administrativo (E )

#### **Ingeniero Civil**

JOSE MIGUEL CORTÉS GARCIA  
Subdirector de Finanzas

#### **Economista**

MARY RUTH FONSECA BECERRA  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

#### **Abogado**

JUAN CAMILO RAMÍREZ JARAMILLO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E )

#### **Ingeniera**

SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ  
Jefe Oficina Control Interno

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## TABLA DE CONTENIDO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2023-2026.....	6
INTRODUCCIÓN .....	10
RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2025 .....	12
MEGAS .....	13
Mega 1: Atención en Salud. ....	14
.....	18
Mega 2: Gestión Institucional.....	19
Mega 3: Innovación Empresarial.....	22
Resultado General del Plan de Acción Institucional –Vigencia 2025.....	1
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ASEGURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD .....	1
Analizar los resultados en salud .....	2
Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales .....	4
Optimizar la atención integral para el paciente y su familia .....	11
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. FORMAR TALENTO HUMANO EN SALUD Y GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.....	17
Fortalecer la relación docencia-servicio .....	18
Generar conocimiento por medio de investigación e innovación.....	21
Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud.....	24
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS Y LA CULTURA DE MEJORAMIENTO.....	28
Orientar a la excelencia asistencial y administrativa.....	29
Fortalecer la eficiencia operacional.....	30
Consolidar alianzas estratégicas.....	36
Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente.....	37
Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional .....	42
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA.....	49

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Garantizar la estabilidad financiera .....	50
Lograr eficiencia financiera .....	50
.....	52
RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025.....	52
Objetivo 1. Asegurar la Atención Integral para la Prestación de Servicios de Salud1	
Objetivo 2. Formar Talento Humano en Salud y Generar Conocimiento Científico..	5
Objetivo 3. Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos y la Cultura de Mejoramiento .....	1
INFORME GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN 2025.....	2
INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO 2025.....	18
INFORME GESTIÓN DE CALIDAD 2025.....	25
INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2025.....	76
INFORME GESTIÓN FINANCIERA 2025.....	94



# PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2023- 2026

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## PLATAFORMA ESTRATÉGICA

HOMIL

### MISIÓN

✓ **Prestar servicios integrales especializados** a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

### VISIÓN

✓ El Hospital Militar Central continuará siendo la **reserva estratégica de la nación** en servicios integrales de salud y generación del conocimiento.

## VALORES INSTITUCIONALES

HOMIL

### Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### Respeto

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

### Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### Pertenencia Institucional

Tengo amor, agradecimiento y demuestro cuidado hacia la institución, la siento parte de mi vida, de mi interior, es importante para mí, busco que sea mejor cada día, permanezca y trascienda.

### Excelencia

Hago de mi trabajo lo que me apasiona, de manera óptima, sobresaliente, con el impulso para ser mejor cada día, como reto conmigo mismo para crecer, y a la vez para aportar a los logros institucionales

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



# MEGAS

HOMIL



MEGA 1.

ATENCIÓN EN SALUD

MEGA 2.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

MEGA 3.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL



MEGA: Meta Grande y Ambiciosa



Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud

01



Formar talento humano en salud y generar conocimiento científico

02



Fortalecer la gestión por procesos y cultura de mejoramiento

03



Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud

04

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

HOMIL



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



## ESTRATEGIAS

### HOMIL



01

- 1.1 Sustener los resultados en salud (Enfermedades crónicas y de alto costo)
- 1.2 Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales
- 1.3 Optimizar la atención integral para el paciente y su familia

02

- 2.1 Fortalecer la relación docencia-servicio.
- 2.2 Generar conocimiento por medio de investigación e innovación.
- 2.3 Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud.

03

- 3.1 Orientar a la excelencia asistencial y administrativa.
- 3.2 Fortalecer la eficiencia operacional.
- 3.3 Consolidar alianzas estratégicas.
- 3.4 Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente.
- 3.5 Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional.

04

- 4.1 Garantizar la estabilidad financiera
- 4.2 Lograr eficiencia financiera


## MAPA ESTRATÉGICO HOMIL





MEGA 1.  
ATENCIÓN EN  
SALUD

MEGA 2.  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

MEGA 3.  
INNOVACIÓN  
EMPRESARIAL

01 Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud 

02 Formar talento humano en salud y generar conocimiento científico 

04 Optimizar la gestión financiera 

03 Fortalecer la gestión por procesos y cultura de mejoramiento 



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## INTRODUCCIÓN

El Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados; lo anterior está contemplado en la Ley 352 de 1997 y en el Decreto Ley 1795 de 2000.

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 el Hospital Militar Central alineó sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” a través de la transformación SEGURIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA SOCIAL y el habilitador PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL INSTITUCIONAL y con la POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LAS FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, alineándose con el pilar CALIDAD DE VIDA PARA EL PERSONAL UNIFORMADO ACTIVO Y SUS FAMILIAS y el componente SALUD.

El Hospital Militar Central coopera con el propósito del Gobierno Nacional de brindar bienestar a los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, para contribuir a elevar su moral y calidad de vida, como retribución al esfuerzo que realizan en busca de la paz y bienestar de los colombianos.

Los esfuerzos institucionales se orientan al cumplimiento misional enfocado en la atención en salud brindando un servicio asistencial integral, seguro, oportuno, resolutivo y humano; de mediana y alta complejidad para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Para la prestación óptima del servicio de salud, se complementan con el trabajo orientado día a día a ofrecer oportunidades que aportan al mejoramiento de la calidad de vida con resultados en salud satisfactorios, desarrollo de investigaciones científicas y programas en educación médica en pregrado, posgrado y la formación auxiliares, técnicos y profesionales en diferentes especialidades; articulado con el trabajo interdisciplinario asistencial y administrativo de la entidad liderado por la Dirección ha permitido logros en la gestión y cumplimientos de las metas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia 1714 de 2012, el Hospital Militar Central presenta a los usuarios y ciudadanía el informe de los resultados del Plan de Acción Institucional 2025 con respecto al cumplimiento de metas establecidas

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 10 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



en la plataforma estratégica para las 3 Metas Grandes y Ambiciosas MEGAS y los 4 Objetivos Estratégicos.

El informe se presenta en varias secciones, como se muestra a continuación:

1. Resultados Plan de Acción, se describe los logros acorde a las metas fijadas en el Plan de Acción Institucional.
2. Resultados de la Gestión, se muestra los principales resultados en términos estadísticos y relaciona resultados importantes que si bien no se contemplan de manera específica en el plan, resultan de alto impacto para la prestación del servicio de salud.



# SECCIÓN 1



## RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2025

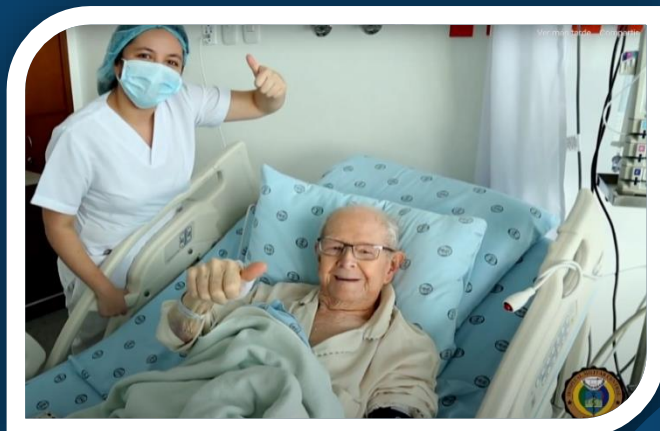
**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 12 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



**MEGAS**

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **Mega 1: Atención en Salud. Satisfacción al Usuario: Vigencia 2025 = 98,63%**

En el marco de la prestación de servicios de salud de alta complejidad del Subsistema de Salud e las Fuerzas Militares, la experiencia del paciente y su familia es un aspecto clave para garantizar no solo la satisfacción de los usuarios, sino también la mejora continua en la calidad de la atención. El Hospital Militar Central, como institución de alta complejidad y referente en salud del país, ha demostrado un compromiso con la excelencia clínica, como lo reflejan los resultados obtenidos en diversas variables clave de satisfacción. No obstante, reconocemos que hay áreas de oportunidad para optimizar aún más la experiencia en la atención de los pacientes y sus familiares.

Para establecer el porcentaje de satisfacción global, se cuenta con una herramienta de medición que permite evaluar dos dominios: La percepción del usuario de la atención recibida (60%) y fidelización del usuario (40%).

Se definieron 08 puntos de contacto (touchpoints) que tiene el usuario durante la prestación de los servicios identificados como críticos: Consulta Externa, Urgencias, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnósticas, Banco de Sangre, Cirugía, Hospitalización y Hospitalización Pediátrica.

Una vez especificados los dominios se identificaron las variables con sus atributos a evaluar, con el fin de dar claridad durante la realización encuesta.

Para el subdominio Percepción del Usuario, se definieron 6 variables con sus atributos, y se le asignó un peso porcentual de acuerdo con la importancia para el usuario, a saber:

- ✓ Atención médica (20%): puntualidad, amabilidad e información clara
- ✓ Atención de enfermería(15%): trato digno, respetuoso y humano, información brindada y disponibilidad al llamado
- ✓ Infraestructura(10%): comodidad, señalización, aseo y presentación
- ✓ Alimentación(5%): presentación y temperatura, para los servicios (puntos de contacto) que aplique
- ✓ Asignación de Citas (10%): Oportunidad y Disponibilidad.
- ✓ Atención global (40%): Atención integral recibida

Para cada una de las variables y sus atributos se estableció la escala de medida con calificación de 1-5 donde 1 es pésimo y 5 Excelente.

Para Subdominio de Fidelización se definen dos preguntas de calificación dicotómica: regresaría a la institución y la recomendación de utilizar los servicios a otras personas (Si/NO). El esquema se resume en la tabla que se presenta a continuación:

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



De acuerdo con la metodología dispuesta, en la vigencia se realizaron 8.064 encuestas que presentan los siguientes resultados por variable y por servicio:

SUBDOMINIO	VARIABLE	RESULTADO MEDICIÓN
<b>PERCEPCIÓN DEL USUARIO</b>	Atención Médica	99.77%
	Atención Enfermería	99.54%
	Infraestructura	99.08%
	Alimentación	99.54%
	Asignación de Citas	88.74%
	Atención Global	99.91%
<b>FIDELIZACIÓN</b>	Regresaría	99.93%
	Recomendaría	99.93%

<b>SERVICIOS</b>	
<b>Consulta Externa</b>	97.98%
<b>Urgencias</b>	99.55%
<b>Imágenes Diagnósticas</b>	98.30%
<b>Laboratorio</b>	99.10%
<b>Cirugía programada</b>	100%
<b>Banco de Sangre</b>	100%
<b>Hospitalización</b>	99.48%
<b>Hospitalización Pediátrica</b>	100%

El Homil se encuentra comprometido con la calidad, seguridad y humanización en la atención en salud. Este enfoque integral centrado en la experiencia del paciente y su familia asegura que, además de recibir atención de alta calidad, los pacientes se sientan respetados, apoyados y plenamente informados en cada etapa de su proceso

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



de salud, siendo una variable fundamental en este desempeño la Atención Médica, que ha sido calificada con un resultado global de 99.77%. De los resultados reportados los usuarios destacan la importancia de que el personal médico tratante comunique de manera clara, comprensible y oportuna los diagnósticos, tratamientos y procedimientos, y se les brinde respuesta oportuna a las inquietudes de familiares y acompañantes sobre el estado de salud del paciente.

Para garantizar los atributos en la prestación del servicio de salud, el hospital rediseño su modelo de atención fortaleciendo aspectos sobre la gestión y coordinación de los diferentes servicios que el paciente requiere, que involucra la colaboración del equipo de profesionales de diferentes disciplinas (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros), que trabajan de manera conjunta para atender de forma completa las necesidades del paciente. Adicionalmente, se realiza seguimiento constante a la adherencia a guías y protocolos de atención para garantizar al paciente una atención oportuna y de calidad y a su grupo familiar la información necesaria para realizar el seguimiento al estado de salud.

Otro aspecto fundamental en la prestación del servicio de salud es la Atención de Enfermería, variable que fue calificada con un 99.54%. Se destaca en la vigencia 2025, el desarrollo del modelo Enfermería, enfocado en el cuidado holístico con excelencia y desarrollo profesional, que busca proporcionar una atención integral desde las dimensiones físicas, emocionales, espiritual y mental de los pacientes con una estrecha relación con la familia, fortaleciendo el modelo de atención hospitalario, fomentando el crecimiento y la excelencia del personal de enfermería en un ambiente colaborativo, innovador para avanzar hacia un hospital acreditado y universitario con resultados que aporten al reconocimiento por estándares de alta calidad.

Además de la excelencia del talento humano al servicio del paciente, las condiciones de la infraestructura física y la tecnología biomédica constituyen factores críticos para garantizar la seguridad, la oportunidad y la continuidad en la prestación de los servicios de salud; en tal sentido se han destinado recursos para la adecuación de los espacios funcionales que permitan una mayor eficiencia en la atención. Durante la vigencia 2025 se destinaron recursos para la adecuación y dotación de las áreas atención ambulatoria, las salas de procedimientos y cirugía y las habitaciones para pacientes con el fin de que cumplan con condiciones óptimas (como iluminación, ventilación, confort y privacidad) para la atención efectiva y el bienestar de los pacientes, así como para la adquisición de tecnología biomédica de vanguardia. Esta variables obtuvo una calificación fue del 99.08%.

La variable Alimentación, obtuvo un resultado de 99.54%. Producto del trabajo coordinado que se realiza entre los profesionales de salud en las áreas de atención, los supervisores, el proveedor y los auditores se ha logrado mejorar y mantener en

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



niveles sobresalientes la calificación de los usuarios frente al servicio, suministrando alimentación pertinente con atributos dietéticos según las especificaciones de cada paciente.

En la asignación de citas médicas se obtuvo una calificación de **88,74%**, identificándose como una de las dimensiones con mayor oportunidad de mejora. Los usuarios reportan demoras tanto en el call center como en la central de citas presencial. En respuesta, se realiza gestión y ajuste de novedades de agenda y se ha fortalecido el uso del canal telefónico; sin embargo, en periodos de alta demanda este canal puede superar la capacidad de respuesta de los agentes del call center.

Es importante destacar que se suscribió al finalizar la vigencia 2024 un contrato con respaldo de vigencias futuras hasta julio de 2026, para la tercerización del servicio de asignación de citas a través del Call Center, con el objetivo de prestar un servicio de calidad, eficiente y que satisfaga las necesidades de los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares; contando con un centro de contacto especializado de atención al usuario que se encargue de contestar por cualquier medio las solicitudes. De esta forma se logró un servicio de calidad y eficiente que mejoró la percepción de los usuarios con respecto este servicio y permite la gestión efectiva de las quejas al respecto.

Para finalizar en el subdominio de fidelización (regresaría y recomendaría) se visualiza un porcentaje positivo en las variables ya que los usuarios tienen un concepto favorable a nivel integral de la atención prestada en la institución al igual que recomendarían el servicio.

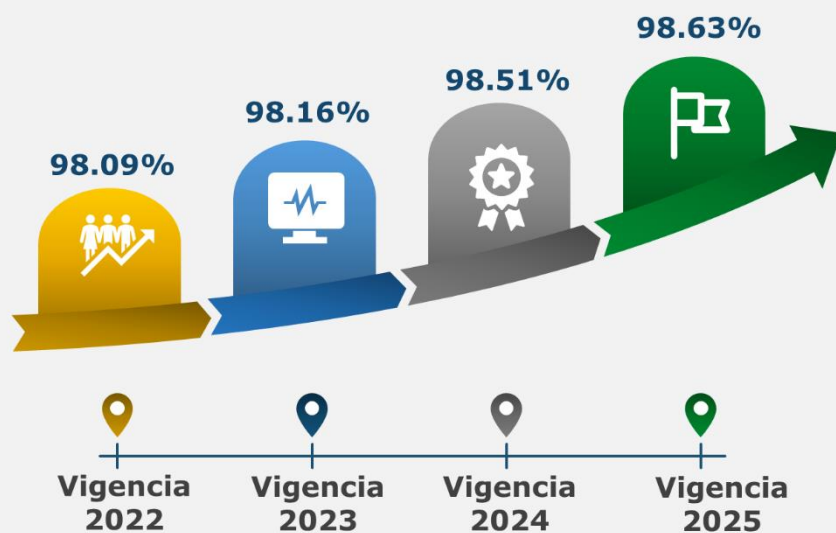
El resultado global de la vigencia 2025 se calculó mediante un promedio simple de los trimestres: Primero (98.32%), Segundo (98.54%), Tercero (98.78%) y Cuarto (98.87%) dado como resultado el 98.63% de satisfacción para el periodo antes mencionado, cumpliendo con la meta establecida en el Plan Estratégico Sectorial, que se encuentra en 97%.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



**Mín: 98.09%**  
**Máx: 98.63%**



### SATISFACCIÓN AL USUARIO

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **Mega 2: Gestión Institucional – Resultados Índice de Desempeño Institucional IDI, medido a través del FURAG - vigencia evaluada 2024: 94.5 puntos**

La Medición del Desempeño Institucional es una metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que evalúa anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los elementos fundamentales y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la vigencia inmediatamente anterior, así como el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Es importante tener en cuenta que este índice mide la capacidad del HOMIL para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor prestación de servicios, de manera que se atiendan efectivamente las necesidades y se resuelvan los problemas de la ciudadanía con criterios de calidad, y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

La evaluación desarrollada en la vigencia 2025 por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) evaluó el grado de implementación alcanzado en la vigencia 2024. Este formulario se habilitó a partir del mes de marzo por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Desde la Oficina Asesora de Planeación se estableció una línea metodológica con los líderes de proceso para llevar a cabo el diligenciamiento del formulario dentro del cronograma establecido con reporte efectivo de la información en el mes de abril.

Es importante destacar que los resultados de la evaluación 2024 no son comparables con resultados de las mediciones de vigencias anteriores, toda vez que se implementaron cambios significativos por parte de los líderes de políticas en las preguntas por actualización de las temáticas y directrices, a saber:

- Modificación sustancial en las preguntas: El cuestionario recoge tanto las actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos, en tal sentido para el caso del HOMIL un porcentaje de las preguntas presentan modificaciones, nuevas opciones de respuesta o son nuevas.
- Para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta.

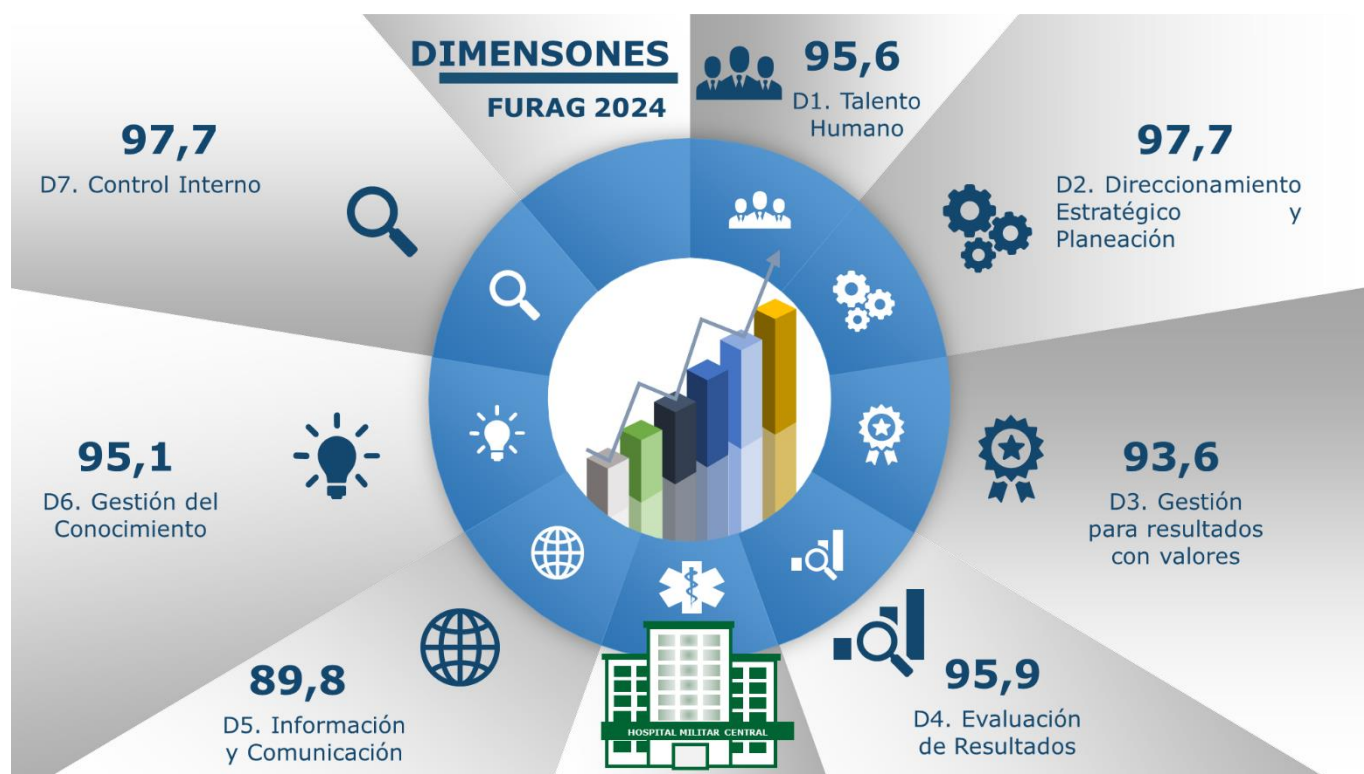
El Hospital Militar Central obtuvo un puntaje favorable con 94.5 puntos, donde el puntaje máximo obtenido a nivel nacional fue de 98.4 puntos, y el promedio del sector

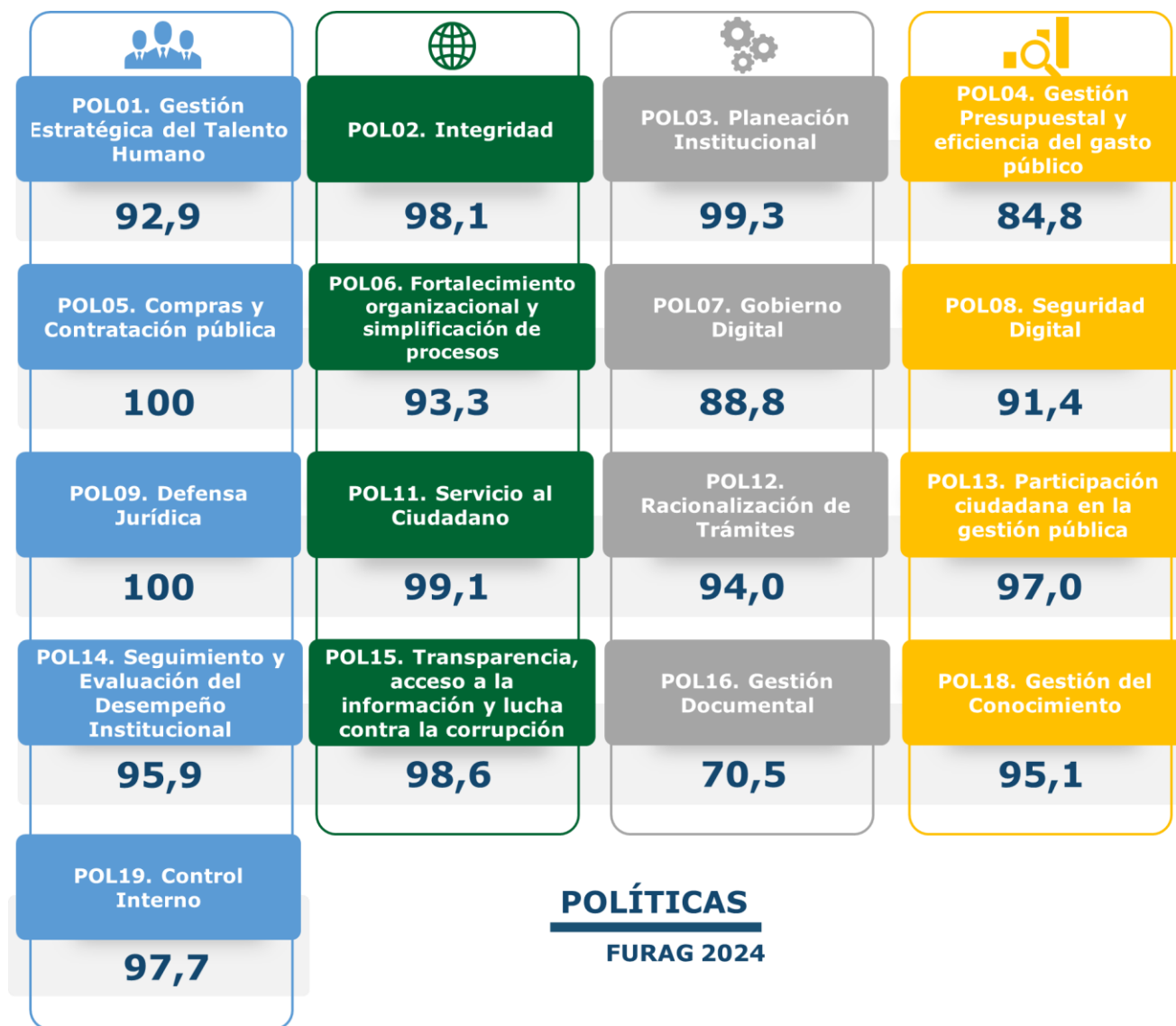
### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



administrativo fue de 86.54 puntos. A continuación, se presentan los resultados desagregados por dimensiones y políticas:





EL Hospital Militar Central como fortalecimiento organizacional avanza en la implementación de las políticas de gestión y desempeño con el objetivo de mejorar los resultados de la vigencia 2025, los cuales serán medidos durante el 2026.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Mega 3: Innovación Empresarial – Habilitación, Acreditación y Ser un Hospital Universitario = 88,4%

El Hospital Militar Central, en concordancia con el fortalecimiento organizacional y el mejoramiento continuo de sus procesos, formuló el Plan de Acción Institucional como instrumento orientador de la gestión, en el cual se detallan las acciones y tareas necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las megas y los objetivos estratégicos institucionales. En este marco, para el logro de la MEGA 3 “Ser un referente en docencia e investigación científica – acreditarse como Hospital Universitario”, se definieron cuatro aspectos de cumplimiento que permiten avanzar hacia la meta propuesta, como se presenta a continuación:



El cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de habilitación y acreditación en salud buscan garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En tal sentido, la Alta Dirección ha emprendido acciones para cumplir con las condiciones de capacidad tecnológica y científica que exigen las normas; cada Subdirección, Oficina, Unidad y Servicio adelantan las tareas necesarias para dar cumplimiento a dichos estándares y mantener el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud con garantía de calidad, seguridad y oportunidad; así como la optimización de procesos para brindar una adecuada atención al paciente.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN

El Hospital Militar Central ha centrado sus esfuerzos en alcanzar el 100% de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 3100 de 2019, de acuerdo con los siete (07) estándares de calidad: talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros e interdependencia. Adicionalmente, las normas complementarias que apliquen.

El Hospital avanzó en el cierre de brechas frente a los estándares del Manual de Inscripción y Habilitación (Res. 3100 de 2019), con seguimiento a hallazgos de visita y a los ítems en estado 'no cumple' de la autoevaluación, conforme al plan de mejoramiento.

Estas acciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, especialmente bajo la Mega 3: Innovación, que guía el desarrollo de las estrategias y prácticas orientadas a la prestación de servicios de salud que garantice una atención segura y de calidad a los usuarios y sus familias.

En el año 2024, el Hospital Militar Central alcanzó el objetivo de obtener el certificado de cumplimiento, asegurando la prestación del servicio de salud con cumplimiento estricto de las condiciones tecnológicas y científicas, así como los requisitos de existencia, representación legal y naturaleza jurídica establecidos en el sistema único de habilitación.

Este hito refleja el cumplimiento del 100% de los estándares evaluados en los 111 servicios ofrecidos y que se encuentran distribuidos en los siguientes grupos: 9 de internación, 20 servicio quirúrgico, 59 servicios de consulta externa en su mayoría especializada, 19 servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, Servicio de urgencias, atención del parto, trasporte asistencial básico y medicalizado.

El certificado otorgado respalda la idoneidad de las instalaciones, los procesos centrados en la seguridad del paciente y su familia, el equipamiento necesario para una atención de calidad y el suministro de medicamentos y dispositivos médicos que garantizan una atención segura y confiable.

La Certificación en el Sistema Único de Habilitación es un resultado del compromiso del Hospital Militar Central con la mejora continua y acerca a la institución a su objetivo de convertirse en un hospital universitario manteniéndose como un referente nacional por su excelencia y en alta calidad que se mantiene en 2025.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## ACREDITACIÓN COMO HOSPITAL UNIVERSITARIO

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS) es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud orientados a generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país. De acuerdo con el Decreto 1011 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, el SOGCS está integrado por cuatro componentes: Sistema Único de Habilitación (SUH), Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y Sistema de Información para la Calidad.

Particularmente, el Sistema Único de Acreditación en Salud es concebido como el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, mediante los cuales se comprueba el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios, para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. En este contexto, la acreditación en salud constituye el reconocimiento que otorga el Estado a través del Ministerio de Salud y un organismo evaluador autorizado sobre la calidad superior de una institución de salud.

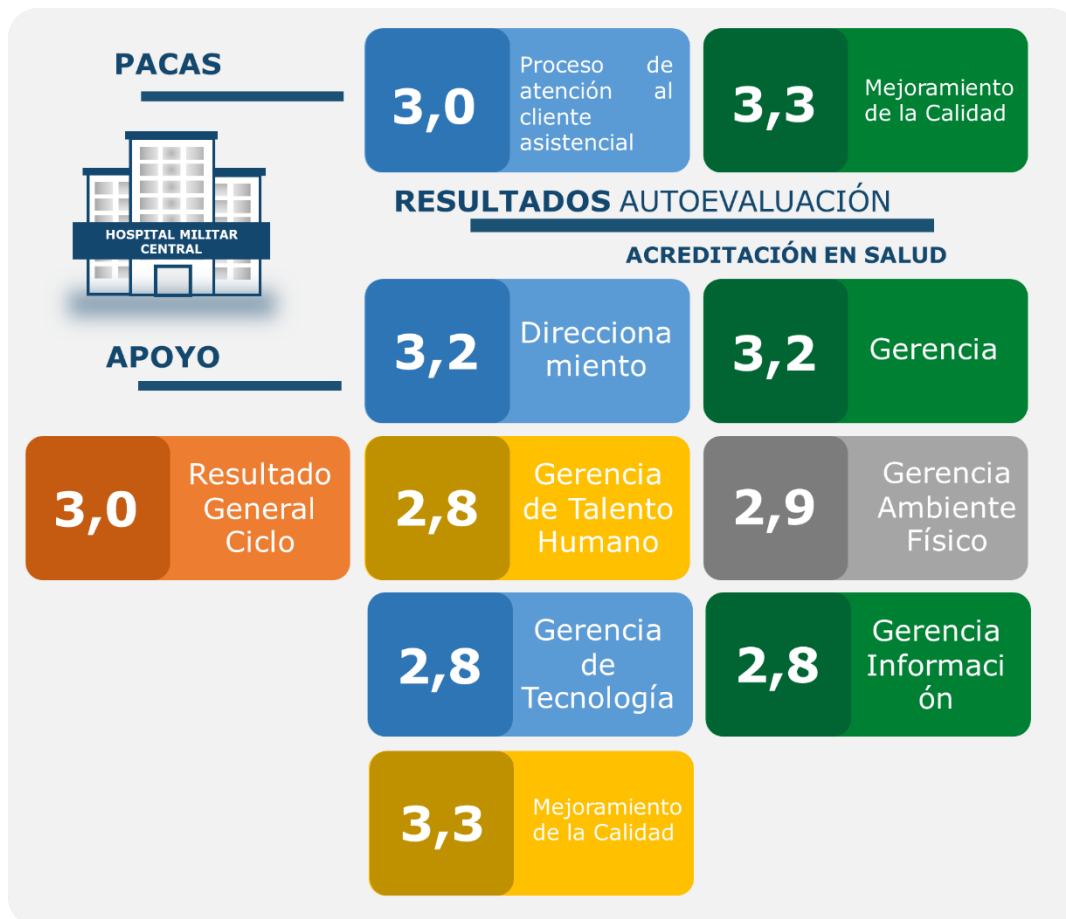
Dentro de su plataforma estratégica en el camino hacia la excelencia, el Hospital Militar Central -HOMIL- tiene como prioridad la acreditación en salud, por tanto, continúa su ciclo de preparación para lograrla, con la perspectiva de fortalecer la calidad asistencial y administrativa para contribuir a mejores resultados en salud y en términos de eficiencia.

En el proceso de preparación para la acreditación, el Hospital Militar Central ha continuado el ciclo de autoevaluación según los grupos de estándares de gerencia del talento humano, gerencia del ambiente físico, gestión de la tecnología, gestión de la información, proceso de atención al cliente asistencial, direccionamiento y gerencia.

A partir de las mesas de trabajo programadas y realizadas con los integrantes de los respectivos equipos, se ponderó la calificación obtenida al analizar el cumplimiento del requisito y su comparación con los criterios estipulados en la hoja radar que la metodología indica. Posteriormente, a partir del peso porcentual de cada uno de los grupos de estándares, se logra obtener el siguiente resultado:

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Se evidencia una evolución positiva y sostenida del desempeño institucional durante el periodo 2020–2024, reflejando la consolidación de los procesos de calidad, la madurez del sistema de gestión y el compromiso con la mejora continua. En la vigencia 2025 se registra una disminución en el resultado global, atribuible principalmente a la aplicación de una evaluación más rigurosa y al incremento en las exigencias de los estándares transversales, en coherencia con los lineamientos del modelo de acreditación. Para fortalecer este ejercicio, se contó con el acompañamiento de una firma consultora especializada (FDF Consulting), cuyo aporte fue clave en la preparación metodológica y en el desarrollo de la autoevaluación, permitiendo identificar brechas, oportunidades de mejora y acciones estratégicas orientadas al cierre de hallazgos y al fortalecimiento del cumplimiento de los criterios de acreditación.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Con el ejercicio cuantitativo y cualitativo de la autoevaluación se concretan las oportunidades de mejora, se priorizan según la metodología riesgo, costo y volumen, se estructura el ciclo de Planear Hacer Verificar y Actuar (PHVA) y se establecen responsables y tiempos para la consecución de los planes de mejoramientos.

## **CERTIFICACIONES EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA-BPM Y BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN-BPE**

El Hospital Militar Central ha encaminado esfuerzos para dar cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos para obtener y mantener las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) que garantizan procesos evaluados y estandarizados para optimizar la atención al paciente para la satisfacción de las necesidades asociadas a los procesos de apoyo y prestar de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad.

A continuación, se relacionan las áreas y/o servicios que obtuvieron y mantuvieron las certificaciones:

**CERTIFICACIONES DE CALIDAD**

**INVIMA**

- ✓ **Planta de Gases Medicinales**  
Farmacia
- ✓ **Central de Adecuación de Medicamentos (CAM)**  
Farmacia
- ✓ **Taller de Prótesis y Amputados**  
Medicina Física y Rehabilitación
- ✓ **Banco de Sangre**  
Banco de Sangre y Gestión Pretrasfusional
- ✓ **Medicina Nuclear**  
Patología

**ISO (ICONTEC)**

- ✓ **ISO 9001, NTC 5555 y NTC 5663**  
Escuela de Auxiliares de Enfermería
- ✓ **Sello de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (PLATA)**  
Oficina Asesora de Planeación

**INGEOMINAS**

- ✓ **Medicina Nuclear**  
Patología

**SUBRED NORTE**

- ✓ **Gestión Ambiental**  
Gestión Ambiental

El Hospital Militar Central desarrolla auto inspecciones periódicas para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en las cuales se cuentan con certificaciones, con el fin de establecer planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios mediante el cual se detallan las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de cada estándar y fortalecer el mejoramiento continuo del proceso.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



# Resultado General del Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025





**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.**  
**ASEGURAR LA ATENCIÓN**  
**INTEGRAL PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE**  
**SERVICIOS DE SALUD**



# Analizar los resultados en salud

En el marco de la estrategia institucional, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de los programas de Prótesis y Amputados, para las cuales se establecieron metas específicas en términos de resultado, oportunidad y calidad.

El Hospital Militar Central (HOMIL) lideró la gestión y coordinación de las actividades asistenciales de estos programas, integrándolos a los procesos de atención hospitalaria, ambulatoria y de urgencias, con el fin de garantizar un abordaje integral a pacientes con enfermedades prevalentes. Esta articulación busca asegurar un manejo clínico completo, orientado al cumplimiento de los objetivos trazados y a la reducción de complicaciones derivadas de la patología de base.

Durante la vigencia 2025, en el programa de Prótesis y Amputados desarrollado en las instalaciones del HOMIL, se logró entregar prótesis o realizar el cambio de socket a 283 de los 293 pacientes atendidos, cumpliendo con los tiempos establecidos (menos de 45 días).

Durante el primer semestre, en el marco del programa descentralizado PADPA, se llevaron a cabo brigadas de atención para la valoración clínica y la toma de moldes necesarios para el cambio de prótesis o sockets de los pacientes. Se logró entregar

prótesis o realizar el cambio de socket a 524 de los 569 pacientes atendidos, cumpliendo con los tiempos establecidos (menos de 90 días) y conforme a los estándares previstos.



## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Es importante señalar que los casos en los que se registró retraso en la entrega oportuna obedecieron principalmente a tres causas: (i) un proceso de adaptación más prolongado en pacientes que recibían una prótesis por primera vez; (ii) la inasistencia del paciente al momento de reclamar la prótesis, por razones personales; y (iii) en algunos casos, demoras en la producción asociadas a la escasez de materias primas en la casa matriz.

El HOMIL reafirma su compromiso institucional con la prestación de servicios de salud de alta calidad, asegurando que las prótesis entregadas cumplan con los más altos estándares técnicos y funcionales, permitiendo así que los beneficiarios retomen sus actividades cotidianas de manera segura y eficiente.





# Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales

El Hospital Militar Central ha orientado sus esfuerzos al cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos necesarios para obtener y mantener las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Elaboración (BPE), las cuales respaldan procesos evaluados, controlados y estandarizados. Con ello se busca fortalecer los procesos de apoyo y contribuir a la prestación de servicios de salud con criterios de calidad, seguridad y oportunidad, en función de la atención al paciente y la satisfacción de sus necesidades.

Para tal fin, la estrategia contempla la realización de autoinspecciones periódicas que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de los estándares y a las acciones requeridas en las áreas y/o servicios certificados. Con base en sus resultados, se estructuran planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios, en los cuales se detallan las acciones necesarias para cerrar brechas, asegurar el cumplimiento de los requisitos y fortalecer el mejoramiento continuo del proceso.

## **BANCO DE SANGRE**

El servicio de Banco de Sangre es el encargado de la selección del donante, recolección, análisis, procesamiento, almacenamiento, distribución de la sangre y sus componentes y de las pruebas del receptor, siguiendo estrictos controles de calidad, y cumpliendo de la normatividad vigente: Decreto 1571 de 1993, que trata del funcionamiento de los bancos de sangre, se crea la Red Nacional de Bancos de Sangre y el Consejo Nacional de Bancos de Sangre y se dictan otras disposiciones sobre la materia y la Resolución 901 de 1996 que crea el Manual de Normas Técnicas, Administrativas y de Procedimientos en Bancos de Sangre.

El banco de sangre del Hospital Militar Central, tiene como Código Nacional de Sangre: 11-001-5 y está catalogado como banco categoría A, que corresponde a aquellos bancos dependientes o vinculados a instituciones médicas o asistenciales, públicas o privadas, que para su funcionamiento requerirán el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 de Decreto 1571 de 1993.

La utilización de la sangre y componentes sanguíneos genera un alto impacto en la prestación de los servicios de salud y en la calidad de vida de un gran número de receptores, razón por la cual los bancos de sangre deben poseer un programa interno

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



de calidad para asegurar que los reactivos, equipos y métodos funcionen adecuadamente, dentro de los estándares establecidos.

Durante el mes de febrero de 2025 se desarrolló la visita de la autoridad sanitaria INVIMA en el cual se verificó el cumplimiento de cada uno de los componentes contemplados en el plan marco de inspección para bancos de sangre:

- Recurso humano, capacitación y entrenamiento del personal
- Planta física e instalaciones
- Higiene y seguridad en el trabajo
- Equipos biomédicos e industriales
- Garantía y aseguramiento de la calidad
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia
- Trazabilidad de los procesos.
- Descarte de residuos

Una vez verificado cada uno de los estándares por parte de la autoridad competente se logró obtener el **CUMPLE** para que el banco de sangre del Hospital Militar Central continúe funcionando hasta la siguiente visita como banco de sangre Categoría A.

El HOMIL dentro de sus políticas de calidad para la prestación de servicios integrales especializados en el segundo semestre desarrollará auto inspección periódica para realizar seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios que participan en el Banco de Sangre de acuerdo a la normatividad vigente.

### **CENTRAL DE ADECUACIÓN DE MEDICAMENTOS – CAM**

En la vigencia 2020, el Hospital Militar Central obtuvo la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, teniendo como marco legal el Decreto 2200 de 2005, las Resoluciones 1403 de 2007, 2003 de 2014, 3100 de 2019, 0444 de 2008 y 5095 de 2018.

La certificación para la producción en la Central de Adecuación de Medicamentos del HOMIL, es un proceso dinámico que requiere un constante monitoreo de sus procesos críticos y de apoyo, el cual es realizado constantemente por el personal técnico responsable de la CAM. Como parte del control que realiza el equipo de garantía de calidad, propio de la central de adecuación de medicamentos, se genera el resumen de los principales aspectos a controlar en la operación, como se muestra a continuación:

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Recurso humano
- Saneamiento, higiene y salud ocupacional
- Infraestructura física
- Dotación
- Productos Devueltos
- Documentación
- Sistema de gestión de calidad
- Contratos

Como resultado de la evaluación de los componentes mencionados anteriormente, se analizaron un total de 195 ítems. Para el primer semestre se evidenció un cumplimiento del 100%, mientras que para el segundo semestre de la vigencia 2025 se alcanzó un nivel de cumplimiento del 99,49%. Es importante resaltar que la Central de Adecuación de Medicamentos (CAM) se encuentra adelantando las acciones correspondientes para subsanar los ítems que presentan incumplimiento.

## **PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL**

El Hospital Militar Central en su misión de optimizar los recursos en la prestación de los servicios de salud y dar una mejor atención a sus usuarios, realizó en la vigencia 2018 una reestructuración de la central de gases medicinales y adquirió un equipo industrial altamente automatizado con la última tecnología aprobada por la Asociación americana para la protección contra el fuego (N.F.P.A.), para la producción de aire medicinal en sitio.

Con el fin de obtener la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la fabricación y distribución en línea de gases de uso medicinal, se estructuró el proceso productivo y su respectivo sistema de calidad, alineados con la resolución No. 04410 del 17 de Noviembre de 2009, así como la Resolución No. 2011012580 del 25 de abril de 2011 que adoptó la guía de inspección de Buenas Prácticas de Manufactura que deben cumplir los gases medicinales en los procesos de fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización.

En la vigencia 2023, el Hospital Militar Central obtuvo la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Dado que el proceso de producción del medicamento aire medicinal es crítico por su impacto en la salud de los pacientes, es necesario mantener las condiciones de

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



certificación y el estado validado del proceso productivo, razón por la cual se realiza un seguimiento constante del proceso. A continuación, se presenta el resumen de los principales aspectos a controlar en la operación:

- Garantía de calidad
- Buenas Prácticas de Manufactura de los gases medicinales
- Control de calidad
- Saneamiento e higiene
- Validación
- Quejas
- Retiro de producto
- Producción y análisis por contrato
- Auto inspección y auditorias de calidad
- Personal
- Mantenimiento
- Equipos
- Materiales
- Documentación
- Producción
- Distribución

Durante el mes de marzo de la vigencia 2023, se desarrolló la visita de la autoridad sanitaria INVIMA en el cual se verifica el cumplimiento de cada uno de los componentes contemplados en el plan marco de inspección para la planta de producción de aire medicinal. Como resultado de la inspección por la autoridad sanitaria se obtuvo la recertificación en BPM por parte del ente de control INVIMA por 3 años más para la producción de aire medicinal en el HOMIL.

En la recertificación se cumplió a cabalidad cada uno de los aspectos establecidos en la Resolución 2011012580 de 2011 del INVIMA en cada una de las áreas evaluadas. Dentro de este proceso se pudo establecer un cumplimiento en la documentación del Sistema de Gestión, con los requisitos de la norma auditada y dicha documentación proporcionó estructura suficiente para apoyar la implantación y mantenimiento del sistema de gestión, de igual forma se demostró el seguimiento de objetivos y metas claves de desempeño, así como la implementación y adherencia a cada uno de nuestros procedimientos. De tal manera, se logró demostrar una efectiva implementación y seguimiento del sistema de gestión, dando soporte a todos los procesos de calidad y producción.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



El HOMIL dentro de sus políticas de calidad para la prestación de servicios integrales especializados desarrolla auto inspecciones periódicas para realizar seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios que participan en la producción de aire medicinal.

Como resultado del ejercicio de evaluación realizado, durante el primer semestre de 2025 se evidenció el cumplimiento de 209 de los 220 ítems evaluados, lo que representó un nivel de cumplimiento del 95%. Para el segundo semestre, se observó una mejora en el desempeño, alcanzando el cumplimiento de 214 ítems conforme a la normatividad vigente, equivalente a un 97,27%. Es importante destacar que la Unidad de Farmacia establecerá e implementará un plan de mejoramiento orientado a subsanar las novedades identificadas.

### **TALLER DE PRÓTESIS ORTESIS**

El Hospital Militar Central en su objetivo de garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias durante la vigencia 2017 el HOMIL obtuvo la certificación para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, teniendo como marco legal la Resolución 2968 de 2015.

Durante el mes de febrero de la vigencia 2023 se realizó la visita por la autoridad sanitaria para realizar la verificación de los requisitos. A continuación, se presenta el resumen de los principales aspectos evaluados:

- Requisitos generales
- Prescripción
- Articulación
- Fabricación
- Control de calidad
- Entrenamiento al usuario, adaptación y seguimiento
- Recurso humano
- Instalaciones
- Áreas accesorias
- Capacitación
- Saneamiento de higiene
- Mantenimiento de áreas y equipos
- Identificación y seguimiento de dispositivos médicos
- Quejas

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Seguridad del paciente y tecno vigilancia

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de las condiciones higiénicas, técnicas, locativas, de dotación, recurso humano y control de calidad se logró obtener el **CUMPLE** para que el taller de prótesis y órtesis del Hospital Militar Central continúe funcionando para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa, relacionados a continuación: ORTESIS - Miembro Inferior (Tobillo y Pie) y Craneales y raquídeas (Dorso lumbo sacras) y PRÓTESIS - Miembro superior (Desarticulación de muñeca, transradiales, Desarticulación de codo, transhumbrales y Desarticulación de hombro

<b>ORTESIS</b>	Miembro inferior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Órtesis de Tobillo y Pie</li><li>• Órtesis Toraco lumbo sacras</li></ul>
	Craneales y raquídeas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Órtesis Dorso lumbo sacras</li></ul>
<b>PRÓTESIS</b>	Miembro superior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prótesis para Desarticulación de muñeca</li><li>• Prótesis Transradiales</li><li>• Prótesis para Desarticulación de codo</li><li>• Prótesis Transhumbrales</li><li>• Prótesis para desarticulación del hombro</li></ul>
	Miembro inferior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prótesis parciales de pie</li><li>• Prótesis para desarticulación de tobillo</li><li>• Prótesis Transtibiales</li><li>• Prótesis para desarticulación de rodilla</li><li>• Prótesis Transfemorales</li><li>• Prótesis para desarticulación de cadera</li></ul>

El Hospital Militar Central desarrolló auto inspecciones en cada semestre para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en el taller de prótesis ortesis, como resultado de estos ejercicios para el primer semestre se evidenció un cumplimiento del 97,53%, mientras que para el segundo semestre de la vigencia 2025 se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98,77%. Es importante mencionar que el servicio de prótesis y amputados en conjunto con la Unidad de Apoyo Logístico se encuentra trabajando para solucionar la falla que se viene presentando en el compresor del sistema de vacío.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **GESTIÓN FARMACEUTICA**

El Hospital Militar Central (HOMIL) gestiona y coordina las actividades asistenciales a través de los diferentes procesos de atención integral: hospitalaria, ambulatoria y de urgencias. El objetivo principal es realizar un seguimiento y control de la atención básica y especializada a pacientes con enfermedades prevalentes y diversos niveles de complejidad, garantizando un manejo integral de su patología. De esta forma, se asegura el cumplimiento de las metas establecidas y se minimizan las complicaciones asociadas a las enfermedades tratadas.

El proceso farmacéutico en el HOMIL está liderado por la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, junto con la Unidad de Farmacia. Estas dependencias se encargan de identificar el nivel de consumo de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, controlar su almacenamiento y disponibilidad, y, finalmente, preparar y dispensar los medicamentos. Además, brindan asesoramiento tanto a los profesionales de la salud como a los pacientes hospitalizados, asegurando el uso seguro, efectivo y eficiente de los mismos.

En cuanto a la gestión farmacéutica, el HOMIL coordina y optimiza las actividades para garantizar la máxima efectividad (eficiencia + eficacia) en el proceso. En la etapa de almacenamiento de medicamentos para pacientes hospitalizados, se ejecutan rigurosos controles sobre los pedidos recibidos del Hospital de los diferentes proveedores. Durante el 2025, el 100% de los pedidos fueron cargados correctamente en el sistema de información, lo que asegura un proceso de gestión eficiente.

En la fase de dispensación de medicamentos, se implementa un procedimiento interno para el seguimiento y la verificación de los medicamentos e insumos devueltos por los diferentes servicios hospitalarios. Durante la vigencia 2025, se devolvió un promedio del 8,51% de los medicamentos dispensados. Las principales razones de devolución incluyen exceso en el cajetín del usuario, suspensión del medicamento por orden médica, traslado o alta de paciente, y medicamentos o insumos no utilizados.

Es relevante señalar que la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, en colaboración con la Subdirección Médica, está implementando estrategias para reducir la cantidad de medicamentos devueltos, con el objetivo de mejorar la eficiencia del proceso.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



# Optimizar la atención integral para el paciente y su familia

Uno de los aspectos más sensibles para los usuarios es la calidad en la atención, por lo que el Hospital Militar Central (HOMIL) se compromete a garantizar la prestación de servicios de salud con oportunidad y seguridad para los pacientes y sus familias. A continuación, se destacan algunos aspectos clave en la atención durante el periodo:

Durante este periodo, el HOMIL mantuvo un porcentaje de ocupación hospitalaria promedio de 74,47%, asegurando un 15% de reserva estratégica para la nación. El giro cama durante la vigencia 2025 alcanzó un promedio de 3,44, excluyendo las Unidades de Cuidado Intensivo (UCI) y Terapia Postquirúrgica (TPR).

En cuanto a la asignación de citas, se gestionaron un total de 375.207 consultas en diversas especialidades a través de los diferentes canales disponibles: correo electrónico, atención presencial, Call Center, enlaces militares y la página web institucional. Se destaca que se asignaron 78.107 citas especializadas de primera vez, las cuales tuvieron un tiempo promedio de asignación de 20,5 días durante la vigencia.



El HOMIL lleva un control riguroso de las cancelaciones e inasistencias a citas, tanto institucionales como por parte de los pacientes. Durante la vigencia 2025, se registraron 2.079 cancelaciones atribuibles al HOMIL, representando un 0,57% promedio, debido principalmente a calamidades y renunciaciones de profesionales de la salud. Por otro lado, 32.051 citas fueron canceladas por causas atribuibles a los pacientes, lo que equivale al 8,7% promedio. Las principales razones de cancelación incluyeron cambios de citas, cambios de especialista, variaciones en el estado de salud del paciente y motivos personales. Adicionalmente, 19.330 citas fueron no asistidas, lo que representa un 7,92% promedio de las citas asignadas.

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En el ámbito quirúrgico, durante la vigencia 2025 se realizaron 15.338 cirugías programadas y 3.312 urgentes, sumando un total de 18.650 intervenciones. El HOMIL garantizó una oportunidad promedio de 22,44 días para la realización de cirugías, utilizando un promedio de 15 salas de cirugía. La oficina de programación quirúrgica sigue implementando acciones de optimización para reducir el tiempo de espera para cirugías menores a 30 días.

La seguridad del paciente es una prioridad para el HOMIL. Durante la vigencia, se registraron 39 casos de re intervención quirúrgica, lo que representa un 0.21% promedio de cirugías realizadas. Estos casos correspondieron a pacientes de alto riesgo debido a la complejidad de su patología subyacente.

En el servicio de urgencias, se atendieron 57.223 pacientes, de los cuales el 37,15% cumplió con los criterios de hospitalización, principalmente por enfermedades respiratorias y otras patologías. La oportunidad de valoración para pacientes clasificados en Triage 2 (cuyo estándar es de 30 minutos) fue de 17,67 minutos en promedio, para los 14.054 pacientes clasificados en este nivel de atención, que presentaron algún padecimiento clínico y fueron atendidos en el servicio de urgencias garantizando la atención en tiempo oportuno y conforme a los más altos estándares de calidad.

El promedio de presión de estancia de los pacientes en observación del servicio de urgencias fue de 10,07 horas promedio, lo que indica que la respuesta de los servicios Inter consultados, exámenes diagnósticos y demás servicios, permitieron definir conducta médica de forma oportuna.

Por otra parte, con respecto al servicio de Imágenes Diagnósticas se realizaron 135.031 estudios en total. Para los pacientes ambulatorios se realizaron estudios apoyo diagnóstico. La oportunidad promedio para la toma e interpretación radiológica de la Resonancia Magnética fue de 10,17 días. Para los estudios de Tomografía Axial

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Computarizada (TAC), el tiempo promedio fue de 6,20 días. En el caso de la Ecografía el tiempo promedio fue de 4,03 días y para los estudios de Rayos X, de 2,17 días.



En los pacientes que requirieron hospitalización, se realizaron estudios diagnósticos con un mayor grado de complejidad. La oportunidad promedio para la toma e interpretación radiológica de la Resonancia Magnética fue de 22,50 horas. Para los estudios de Tomografía Axial Computarizada (TAC), el tiempo promedio fue de 13,92 horas. En el caso de la Ecografía el tiempo promedio fue de 7,82 horas y para los estudios de Rayos X, de 7,78 horas. Todos estos tiempos de procesos ambulatorios y hospitalizados se encuentran dentro de los estándares de oportunidad establecidos por el HOMIL.

En los servicios de laboratorio, se procesaron un total de 1'030.776 muestras. Para el servicio de urgencias, se procesaron 377.495 muestras, con un tiempo promedio de entrega de resultados de 59,6 minutos. En hospitalización, se procesaron 387.989 muestras con un tiempo promedio de 89,48 minutos, y en UCI se tomaron 47.353 muestras, con un tiempo promedio de 59,54 minutos. Para la consulta externa, se procesaron 137.752 muestras con un tiempo promedio de entrega de 18,44 horas, cumpliendo con los estándares definidos para garantizar una atención oportuna y de calidad.



Para el HOMIL es importante la seguridad del paciente, por lo tanto mantiene un seguimiento constante de los eventos adversos prevenibles y no prevenibles en los diferentes procesos de atención hospitalaria, ambulatoria y de urgencias.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Durante la vigencia 2025, se detectaron 1.573 eventos adversos, de los cuales 1.292 fueron prevenibles y 281 no prevenibles. El Comité de Seguridad del Paciente, en colaboración con los servicios asistenciales, trabaja de manera continua en la prevención y disminución de estos eventos, implementando capacitaciones, socializaciones y evaluaciones de adherencia a las guías de manejo y protocolos asistenciales definidos por la institución. Además, se han reforzado programas como CEPIEL, orientados a identificar y tratar las lesiones dérmicas de origen extra hospitalario y aquellas que ocurren durante la hospitalización.

Durante la vigencia, se realizó el seguimiento a las re intervenciones quirúrgicas prevenibles, el cual permite identificar eventos adversos asociados a complicaciones evitables durante o después del procedimiento quirúrgico inicial. Este indicador es fundamental para evaluar la calidad y seguridad del proceso quirúrgico, así como la adherencia a protocolos clínicos establecidos. El análisis evidenció un porcentaje de re intervenciones dentro de los rangos esperados, reflejando una adecuada gestión del riesgo quirúrgico. El HOMIL continúa trabajando en el fortalecimiento de las medidas preventivas, el control de infecciones y la vigilancia posoperatoria, con el fin de minimizar la ocurrencia de este tipo de eventos.

Se realizó el seguimiento de los reingresos hospitalarios, el cual permite evaluar la continuidad y efectividad del manejo clínico brindado al paciente durante su estancia hospitalaria. Este indicador es clave para identificar posibles fallas en el proceso de atención, adherencia al tratamiento o condiciones sociales y clínicas que influyen en la recuperación del paciente. Los resultados obtenidos determinaron que no se presentaron casos de reingreso hospitalario, lo que evidencia una atención integral orientada a la recuperación efectiva y a la reducción de complicaciones posteriores al egreso. Se continuará fortaleciendo el seguimiento, la educación al paciente y la articulación con los servicios de atención para disminuir la probabilidad de reingresos evitables.

El Hospital Militar Central continúa fortaleciendo la **cultura de humanización** como eje transversal en la prestación de los servicios de salud, promoviendo el respeto por la dignidad humana, la empatía y la comunicación efectiva en cada proceso con el paciente y su familia. Se han desarrollado acciones orientadas a mejorar la experiencia del usuario, como la capacitación continua de los diferentes colaboradores en habilidades blandas, el acompañamiento emocional, y la implementación de espacios amigables que favorecen el bienestar físico y emocional de los pacientes. Estas estrategias reafirman el compromiso institucional con una atención centrada en

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 14 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



la persona, buscando no solo resultados clínicos satisfactorios, sino también una experiencia positiva durante todo el proceso asistencial.



Durante el periodo evaluado, se fortalecieron las acciones de socialización de derechos y deberes de los usuarios, con el objetivo de garantizar una atención informada, participativa y respetuosa. Estas actividades se llevaron a cabo a través de estrategias presenciales, como entrega de folletos informativos y acompañamiento por parte del personal de Atención al Usuario y relacionamiento ciudadano y virtuales, correos electrónicos, publicaciones en redes sociales y proyección en las diferentes pantallas de las salas de espera, estas cuenta con la interpretación en lengua de señas, con el fin de llegar a nuestros usuarios en condición de

discapacidad auditiva. El HOMIL busca con ello empoderar a los pacientes y sus familias, promoviendo el conocimiento de sus derechos como usuarios del sistema de salud de las fuerzas militares, así como la responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes, contribuyendo así a una relación armónica y corresponsable entre los actores del proceso de atención.

De manera mensual, el grupo gestor de humanización realiza un seguimiento a las quejas y reclamos presentados por los usuarios o sus acompañantes, relacionados con trato no humanizado. Para abordar estas situaciones, el área de Atención al Usuario y relacionamiento ciudadano, en conjunto con los jefes de Unidad y responsables de Servicios, implementa intervenciones iniciales como primera línea de respuesta, con el objetivo de resolver las inconformidades planteadas. Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Ética Hospitalaria, se analizan estos casos y se definen acciones correctivas para seguir fortaleciendo y mejorando la atención humanizada hacia nuestros pacientes.

Además, el grupo gestor de humanización ha desarrollado diversas actividades de formación tanto para usuarios internos como externos. Entre estas, se incluyen presentaciones virtuales y presenciales sobre temas como Comunicación Asertiva, Inducción al Riesgo Psicosocial, Manejo del Estrés, Estilos de Vida Saludables, Talleres de Coaching, Liderazgo, Actitud y Trabajo en Equipo, entre otros, las cuales se han

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 15 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



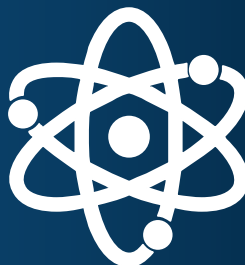
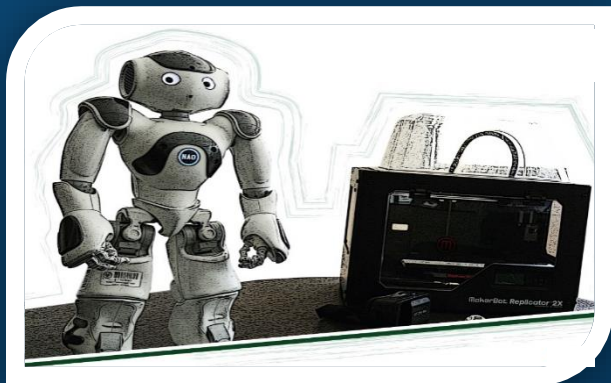
llevado a cabo en diferentes áreas y servicios, con la participación activa de diversos equipos de trabajo.

El seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRS) es un proceso fundamental para garantizar la mejora continua de la calidad de los servicios de salud ofrecidos por el HOMIL. Mensualmente, se realiza un análisis de cada caso, asegurando que se brinde una respuesta oportuna y adecuada a los usuarios conforme a lo establecido por la ley. El área encargada de la gestión de PQRSDF, en coordinación con los responsables de las diferentes unidades y servicios, lleva a cabo un proceso de análisis para identificar la causa raíz de las inquietudes planteadas. Una vez evaluado cada caso, se implementan las soluciones pertinentes, con el fin de resolver los problemas presentados y, en lo posible, prevenir su recurrencia.

Durante la vigencia 2025, el HOMIL atendió un total de 8.640 PQRSDF, distribuidos de la siguiente manera: 7.601 peticiones (87,97%), 746 quejas (8,63%), 275 felicitaciones/agradecimientos (3,18%), 7 denuncias (0,08%), 6 sugerencias (0,07%), 4 reclamos (0,05%) y 1 consulta (0,01%). Este proceso refuerza el compromiso institucional con la atención centrada en el paciente y ofrecer una atención eficiente y acorde con las necesidades de los usuarios, manteniendo altos estándares de calidad en su gestión y el constante perfeccionamiento de nuestros procesos de gestión.

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.**  
**FORMAR TALENTO HUMANO**  
**EN SALUD Y GENERAR**  
**CONOCIMIENTO**  
**CIENTÍFICO**



# Fortalecer la relación docencia-servicio

El Hospital Militar Central, en su proceso de integración entre la formación académica y la prestación de los servicios de salud, genera, aplica y apropia conocimiento con el objetivo de contribuir al crecimiento continuo y permanente de los profesionales de la salud, incluyendo tanto a estudiantes como docentes. En este sentido, la institución enfoca sus esfuerzos en implementar estrategias que fortalezcan esta relación y optimicen el proceso formativo.



Durante la vigencia de 2025, dentro de las estrategias de mejoramiento continuo de la relación Docencia/Servicio en los programas de posgrado, internado y pregrado, se llevaron a cabo visitas programadas a los servicios que reciben personal en formación, denominadas "Recorridos de la Excelencia". Durante estas visitas, se aplicó la autoevaluación según el Modelo de Evaluación de Docencia-Servicio del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social. Este modelo evalúa: Talento humano en formación, Docentes, Clientes externos, Aspectos administrativos, académicos, infraestructura, talento humano y tecnología según el nivel de complejidad de

la institución.

Se visitaron los servicios de Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Urología, Cirugía Oral y Maxilofacial, Neurología Pediátrica y Anestesiología, con la participación de los jefes de servicio, docentes y personal en formación. Durante estos encuentros, se proporcionó retroalimentación sobre diversos aspectos, tales como: la explicación de la relación Docencia/Servicio, aspectos académicos como los planes de práctica o anexos técnicos, supervisión y acompañamiento de las prácticas, bitácoras, eventos

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



académicos y aspectos relacionados con el bienestar estudiantil, así como la disponibilidad de tecnología e insumos para el desarrollo de la docencia.

El Hospital Militar Central desempeña un papel crucial como escenario de prácticas formativas para las universidades con las que mantiene convenio, contribuyendo de manera significativa a la formación de especialistas en las áreas médico-quirúrgicas. La contraprestación por estas prácticas se realiza en especie, lo que permite a la institución mejorar sus capacidades a través de la dotación de equipos, la adquisición de bienes y servicios, así como la construcción y el acondicionamiento de áreas específicas. Esta estrategia no solo fortalece la calidad de la formación educativa, sino que también impulsa el desarrollo y la mejora continua de la infraestructura del hospital, consolidando su rol como referente en la educación y atención en salud.

Durante la vigencia 2025, se identificaron diversas necesidades institucionales orientadas a optimizar la relación docencia-servicio y fortalecer el bienestar de los estudiantes, mediante una solicitud previa a los diferentes Servicios y Unidades para la identificación y presentación de requerimientos, seguida de un proceso de priorización. En este marco, el HOMIL, a través del Comité de Docencia, aprobó y gestionó la adquisición de los siguientes bienes y/o servicios:

- 5 Computadores portátiles para el servicio de Medicina Interna.
- 1 Simulador New born para centro de simulación y pediatría.
- 1 Simulador de infusión intraósea para centro de simulación.
- 2 Kit de laringoscopio para el centro de simulación.
- 2 Banco para vestier, para la zona de casilleros sótano 1.
- 1 Cabina de Flujo laminar (Ancho 120 cm) con contador de partículas.
- 1 Ultra congelador (-80°C o menor) con impresora.
- 1 Refrigerador para Banco de sangre (8 °C hasta -4°C).
- 1 Descongelador de plasma / Baño maría / Baño serológico.
- 1 Micropipeta Electrónica variable.
- 6 lámparas de calor radiante para TPR.
- 2 electrocardiógrafos para los servicios del hospital.
- 1 Máquina de aféresis para el servicio de hemato-oncología.
- Consultoría integral de apoyo y acompañamiento para el proceso de acreditación en Salud y Hospital Universitario.
- 1 ventilador mecánico de Transporte Neonatal Pediátrico para el servicio de Neonatología.
- 4 equipos de órganos de pared (Oftalmoscopio y Otoscopio) para el servicio de Reumatología.
- 4 tensiómetros digitales de pared para el servicio de Reumatología.
- 4 Balanzas digital con tallímetro para el servicio de Reumatología

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 19 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- 3 Monitores de signos vitales básico para el servicio de Hospitalización.
- 2 Electrocardiógrafos para los servicios del hospital.
- 2 fuentes de luz led blanca compatible con FrontoLuz K-S60 REF.310060 y Sistema OR1 para el servicio de Salas de Cirugía.
- 2 locker 3 puestos 9 puertas para el Club Médico.
- 1 cámara Nikon Z50 con lente de 16-50 MM Y 50-250 MM para el servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial.

Durante la vigencia de 2025, se gestionaron recursos de Ley de Residentes por un valor de \$1'500.410.556, lo que representa un indicador de 99.90%; manteniéndose estable con respecto a la vigencia anterior, la gestión realizada con el plan de inversión ha permitido anticipar escenarios, priorizar necesidades y garantizar la disponibilidad oportuna de recursos.

Durante la vigencia 2025, se recibieron los bienes y servicios que a continuación se relacionan:

- 2 Carros de paro para el Centro de Simulación. Solicitados a la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG). Ingresó el 1 de abril de 2025.
- 1 Consultoría integral de apoyo y acompañamiento para el proceso de acreditación en salud y como Hospital Universitario. Con ingreso contable 28 de abril de 2025.
- 1 Microscopio Quirúrgico Oftalmológico. Solicitado a la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG). Ingresó el 7 de mayo de 2025.
- 3 Monitores fetales para el servicio de Ginecología. Solicitados a la Fundación Universitaria Ciencias de la Salud (FUCS). Ingresaron el 16 de abril de 2025.
- 5 Monitores fetales para el servicio de Ginecología. Solicitados a la Universidad de la Sabana. Ingresaron el 16 de abril de 2025.
- 1 Monitor fetal para el servicio de Ginecología. Solicitado a la Universidad de la Sabana. Ingresó el 16 de abril 2025.
- 2 Locker 3 puestos nueve puertas para el Club Médico. Solicitados a la Universidad del Quindío. Ingresaron el 06 de mayo de 2025.
- 2 Locker 3 puestos nueve puertas para el Club Médico. Solicitados a la Fundación Universitaria Juan N Corpas. Ingresaron el 06 de mayo de 2025.
- 2 microscopios trinoculares para el servicio de patología, solicitados a la Universidad de la Sabana.
- 2 Electrocardiógrafos para los diferentes servicios, solicitadas a la Fundación Universitaria Ciencias de la Salud (FUCS).
- 2 Set de Ortóptica para el servicio de oftalmología, solicitadas a la Universidad del Bosque.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- 2 cajas de prismas y filtro rojo, para el servicio de oftalmología, solicitadas a la Universidad el Bosque.
- 2 Barras de prismas horizontales y verticales, para el servicio de oftalmología, solicitadas a la Universidad el Bosque.
- 2 Monturas de prueba adulto, para el servicio de oftalmología, solicitadas a la Universidad el Bosque.
- 2 Lentes de 90 DP para consulta, para el servicio de oftalmología, solicitadas a la Universidad el Bosque.
- 1 tonómetro portátil, para el servicio de oftalmología, solicitado a la Universidad el Bosque.
- 1 Monitor fetal para el servicio de Ginecología, Solicitado a la Universidad el Bosque.
- 2 Lentes de 78 MDP para consulta, para el servicio de oftalmología, solicitado a la universidad El Bosque.
- 1 Lámpara de Hendidura para el servicio Oftalmología, solicitado a la universidad El Bosque.

## Generar conocimiento por medio de investigación e innovación

En los últimos años, el Hospital Militar Central ha consolidado la investigación científica como uno de los pilares fundamentales de su desarrollo institucional y como componente clave para alcanzar la acreditación en salud. En este contexto, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer el Centro de Investigación, concebido no solo como un espacio para la generación de conocimiento científico, sino también como un medio para su apropiación y aplicación en el ámbito hospitalario, con impacto directo en la atención de los pacientes y sus familias.

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Investigación Científica continuó impulsando nuevas oportunidades a través de convenios con instituciones educativas y propias del HOMIL, lo que ha permitido el desarrollo de un mayor número de proyectos. Como resultado, se aprobaron nuevos proyectos de investigación, enmarcados en diferentes líneas temáticas: enfermedades crónicas y terminales, materno infantil, salud pública, postconflicto, entre otras.

A diciembre de 2025, se encuentran activos 112 proyectos de investigación, distribuidos de la siguiente manera:

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

- **Enfermedades crónicas:** 58
- **Enfermedades infecciosas:** 11
- **Innovación y tecnología en salud:** 15
- **Materno infantil:** 9
- **Salud mental y postconflicto:** 2
- **Salud pública:** 17



Para la vigencia 2025 se reportan 100 productos de investigación, resultado de la implementación de la estrategia institucional orientada al fortalecimiento de la investigación, la innovación y la generación de valor. De este total, 63 corresponden a protocolos nuevos, lo que evidencia una apuesta decidida por la consolidación y expansión de las líneas estratégicas de investigación y el desarrollo de proyectos con potencial impacto científico y organizacional.

Así mismo, se registran 29 productos asociados a artículos de reporte de caso y pósteres, los cuales contribuyen a la visibilidad institucional y a la transferencia de conocimiento. La producción académica de alto nivel se ve reflejada en 2 capítulos de libro y 3 libros completos, que fortalecen el posicionamiento institucional en escenarios académicos y científicos. Adicionalmente, se reportan 2 desarrollos de software y 1 contenido digital, evidenciando la incorporación de la innovación, la transformación digital y nuevas formas de apropiación social del conocimiento. En su conjunto, estos resultados consolidan la investigación como un eje estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Con respecto a la producción científica, durante la vigencia 2025 se publicaron 116 artículos científicos en revistas indexadas y 17 en revistas no indexadas, de los cuales se clasifican según el impacto de la publicación en la base de datos Scimago Journal Rank (SJR) así:

- **Categoría Q1:** 52 artículos
- **Categoría Q2:** 26 artículos

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- **Categoría Q3:** 22 artículos
- **Categoría Q4:** 16 artículos
- **Revistas no indexadas:** 17 artículos

Con el objetivo de garantizar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los proyectos y artículos de investigación, la Unidad de Investigación Científica del Hospital Militar Central durante la vigencia evaluada un total de 19 grupos de investigación avalados, activos y reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias). Esta consolidación de grupos de investigación constituye un eje estratégico para el fortalecimiento de la capacidad científica institucional, la generación de conocimiento de alto impacto y el posicionamiento del Hospital Militar Central en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurando además el cumplimiento de estándares de calidad y el alineamiento con los objetivos estratégicos institucionales.

El CvLAC (Currículum Vitae Latinoamericano y del Caribe) es una herramienta que recoge las hojas de vida de las personas que participan en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Los investigadores pueden ser reconocidos si cumplen con los requisitos establecidos o si están tipificados como integrantes de un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Para facilitar este proceso, Minciencias desarrolló un aplicativo para el registro y actualización de los CvLAC.

Durante la vigencia 2025 se programaron y desarrollaron jornadas de actualización del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe, enmarcadas dentro de la estrategia institucional orientada al fortalecimiento de la investigación, la visibilidad académica y la calidad del talento humano en formación.

Estas jornadas tuvieron como objetivo estandarizar y optimizar la información curricular de los médicos residentes, facilitando su participación en procesos investigativos, académicos y de cooperación regional, para lo cual se contó con la participación de médicos residentes de primer año de los programas de Anestesiología, Cirugía General, Cirugía Oral y Maxilofacial, Neuropediatría, Pediatría, Dermatología, Psiquiatría, Cirugía Pediátrica y Endocrinología. Las jornadas permitieron fortalecer las competencias investigativas desde las etapas iniciales de la formación especializada, mejorar la trazabilidad de la producción académica y contribuir al posicionamiento institucional en escenarios científicos de alcance regional.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



# Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud

La transmisión de conocimientos y la formación académica son pilares fundamentales en el desarrollo y la calidad de los servicios de salud ofrecidos por el Hospital Militar Central. A través de programas de formación continua, tanto para profesionales de la salud como para estudiantes, la institución busca garantizar la actualización constante y el fortalecimiento de competencias en diversas áreas del conocimiento médico y científico. Mediante la integración de metodologías educativas, como simulaciones clínicas, cursos especializados y seminarios, se fomenta un ambiente de aprendizaje dinámico y efectivo. Esta transmisión de conocimientos no solo enriquece la labor profesional, sino que también contribuye a mejorar la atención al paciente, impulsando la excelencia en cada uno de los procesos asistenciales y educativos. De esta manera, el hospital refuerza su compromiso con la formación integral y el crecimiento continuo de todos los miembros de su comunidad educativa.

## Centro de Simulación Medico Quirúrgica

El Centro de Simulación del HOMIL es un componente clave en la formación práctica de los profesionales de la salud. Este espacio está diseñado para ofrecer una experiencia de aprendizaje segura y controlada, donde los estudiantes y profesionales pueden mejorar sus habilidades clínicas sin riesgo para los pacientes.

Durante la vigencia 2025, el centro ha continuado su labor de capacitación, implementando simulaciones de alta fidelidad que permiten a los participantes enfrentarse a situaciones clínicas complejas, mejorando su capacidad de toma de decisiones y su respuesta ante emergencias.



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



A través de una metodología innovadora y técnica, el Centro de Simulación proporciona formación en diversas áreas, incluyendo médico-quirúrgicas, urgencias y atención en situaciones de alto riesgo. Los simuladores utilizados son de última tecnología, lo que permite replicar procedimientos médicos y quirúrgicos de manera realista, favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas y no técnicas, como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el liderazgo en situaciones críticas.

Durante la vigencia 2025, participaron 809 personas en los cuales se encuentran de profesionales, auxiliares, estudiantes, personal administrativo y personal militar. A continuación, se presentan algunos de los cursos, talleres y simposio desarrollados:

- **Curso de reanimación Básica en adulto y uso del DEA.**
- **Curso de Reanimación Básica en adulto y uso del Desfibrilador automático externo para profesionales de la salud.**
- **Curso Código Azul.**
- **Capacitación en el uso del desfibrilador manual.**
- **Talleres del XV Congreso Internacional de Cirugía y Trauma.**
- **Curso reanimación avanzada médicos.**
- **Taller ecocardiograma.**

El Centro de Simulación continúa siendo un pilar fundamental en el fortalecimiento de la formación académica, contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad de la atención que brindan nuestros profesionales de la salud y garantizando su preparación para enfrentar los desafíos del entorno hospitalario.

La Subdirección de Docencia e Investigación Científica reconoce la relevancia de la formación continua como un pilar fundamental para el desarrollo de las habilidades profesionales del talento humano en salud. Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer los procesos asistenciales y garantizar la seguridad de los usuarios mediante la capacitación constante de los profesionales. Durante la vigencia 2025, la Unidad de Formación y Docencia brindó su aval y acompañamiento estratégico para el desarrollo de eventos académicos, en cumplimiento de los requisitos

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



institucionales, los lineamientos de calidad y los estándares asociados a los procesos de acreditación. Como resultado de esta gestión, se avalaron 18 eventos académicos y se desarrollaron con éxito 23 eventos, dando cumplimiento a la meta establecida por el Hospital Militar Central (HOMIL) como escenario de prácticas formativas. Estos espacios académicos contaron con la participación de 2.845 asistentes, entre profesionales de la salud, residentes y personal en formación, lo que fortaleció de manera significativa los procesos de educación continua, actualización del conocimiento y desarrollo de competencias. En su conjunto, estos resultados aportan de forma directa al aseguramiento de la calidad, la mejora continua y el posicionamiento institucional en el marco de los procesos de acreditación.

A continuación, se presentan algunos de los eventos académicos desarrollados:

1. Simposio egresados de Ortopedia y Traumatología " De la Residencia a la Excelencia"
2. II Congreso de Urgencias Quirúrgicas - Enfoque Multidisciplinario en Situaciones Críticas"
3. Simposio de Neurocirugía Oncológica Funcional 2025.
4. I Simposio de Grupos de Interés en Anestesiología y Cuidado Critico
5. Curso de Suturas y Anastomosis Vasculares
6. Séptima Jordana de Epilepsia: Código Crisis
7. Congreso Internacional de Medicina Militar denominado "Abordaje Secuencial del Trauma"
8. Evento "Tour Latam Cetac Colombia, Frances Ristol, Intervenciones Asistidas con Perros en el Ámbito Hospitalario"
9. XXV Congreso Nacional de Enfermería "Retos y Oportunidades en el Tratamiento de Heridas"
10. Cirugía Ortonagtica y Cambios Nasales en Cirugía Maxilofacial
11. Taller -Hands On en segmentación tridimensional para la creación de modelos virtuales impresos utilizando múltiples software.
12. Master Class Medicina del Sueño.
13. Primer Congreso Latinoamericano de Espondiloartritis "LaTam - SpA"
14. AO Hospital Based Seminar: Management of Fracturerelated Infection"
15. Evento HOMIL - Electrofisiología Cardíaca "Electrofisiología cardíaca de vanguardia: estimulación fisiológica y alternativas intervencionistas a la anticoagulación en Fibrilación Articular; cierre percutáneo de auriculilla"
16. Simposio de Urología.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- 17.Simposio Nacional sobre Avances Tecnológicos en Cirugía Reconstructiva Cráneo Maxilofacial”.
- 18.II Simposio Suicidio y Salud Mental.
- 19.Curso de Actualización en Medicina Física y Rehabilitación.
- 20.Congreso Jornadas Pediátricas HOMIL.
- 21.Primer Simposio de Radiocirugía Intracraneal - Hospital Militar Central.
- 22.Segundo Simposio del Programa de Reactivovigilancia.
- 23.Segundo Congreso de Medicina Interna .

El Hospital Militar Central está comprometido de manera continua en la búsqueda e implementación de estrategias que aseguren la prestación de servicios especializados, integrales y seguros, cumpliendo con los más altos estándares de calidad para los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En este sentido, tanto la Alta Dirección como la Subdirección de Docencia e Investigación Científica han dispuesto de una plataforma de educación virtual que ofrece diferentes cursos. Durante la vigencia 2025, se certificaron 3.134 usuarios, en los 39 cursos habilitados en la plataforma de educación virtual. Como parte del proceso de mejoramiento continuo, el HOMIL creó 2 nuevos cursos, el cual fue incorporado a la oferta académica, y 5 cursos adicionales se encuentran en fase de diseño e implementación.

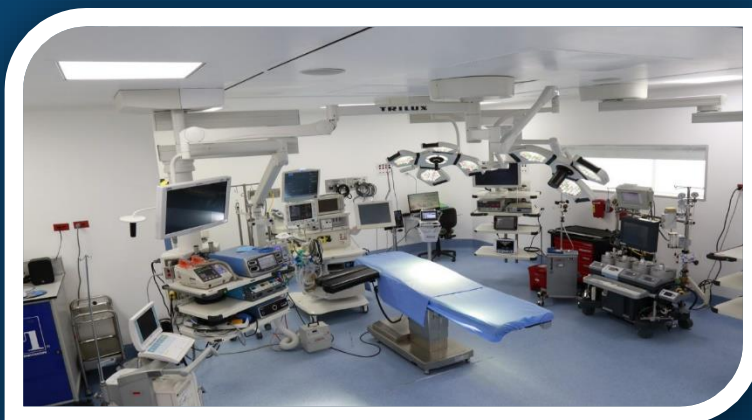
Por su parte, la Escuela de Auxiliares de Enfermería – ESAE del Hospital Militar Central tiene como objetivo principal la formación técnica de auxiliares de enfermería con excelencia académica, cultura de servicio, seguridad del paciente, calidad humana y habilidades técnicas, alineadas con las necesidades del sector salud. Este enfoque garantiza la continuidad de los programas de formación técnica en la institución.

Durante la vigencia 2025, el porcentaje de retención de estudiantes fue del 98,99%, lo que significa que 589 estudiantes continuaron cursando el programa de enfermería, lo cual se considera un logro significativo. Las principales razones de retiro de los estudiantes fueron condiciones de salud y situaciones personales.

Con respecto al resultado del indicador de vinculación laboral de egresados, para la vigencia 2025 se ubica en el 90,06% en promedio. La oportunidad de vinculación del egresado de la ESAE supera las expectativas del comportamiento nacional y muestra una aceptación del egresado en el sector productivo por sus conocimientos y calidad. Los egresados que no se encuentran vinculados laboralmente se deben a motivos personales y se encuentran cursando otros estudios académicos.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.**  
**FORTALECER EL MODELO DE**  
**GESTIÓN POR PROCESOS Y LA**  
**CULTURA DE MEJORAMIENTO**

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 28 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



# Orientar a la excelencia asistencial y administrativa

## DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

El Hospital Militar Central, en línea con su proceso de fortalecimiento organizacional y su compromiso con el mejoramiento continuo de los procesos, lleva a cabo auditorías tanto internas como externas. Estas auditorías tienen como objetivo verificar el cumplimiento de las normas, lineamientos y procedimientos, tanto internos como externos, que deben seguir las diferentes áreas y servicios de la institución.

Las auditorías internas y externas son una herramienta clave para garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los procesos dentro del Hospital Militar Central. Durante la vigencia de 2025, la Oficina de Control Interno estructuró el Plan de Auditorías 2025, se encuentra desarrollando auditorías periódicas en diversas áreas de la institución, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los estándares establecidos, identificar áreas de mejora y asegurar la correcta implementación de los procedimientos institucionales. Los resultados de estas auditorías permiten a la alta dirección tomar decisiones informadas para optimizar los recursos, fortalecer los controles internos y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Como resultado de las auditorías realizadas, se han establecido planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios para fortalecer la cultura de mejoramiento continuo del hospital, contribuyendo a mantener elevados estándares de calidad y eficiencia operativa. Para el primer semestre de la vigencia se ejecutaron al 100% las 46 auditorías programas a desarrollar en el periodo.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 29 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



# Fortalecer la eficiencia operacional

El Hospital Militar Central gestiona sus procesos bajo el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual se consolida como un instrumento estratégico para el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de los estándares de calidad y acreditación en salud. Este modelo de gestión permite la articulación efectiva de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, asegurando la estandarización, trazabilidad y coherencia de las actividades institucionales, en alineación con el direccionamiento estratégico y los modelos de excelencia en la prestación de servicios de salud.

La sostenibilidad y madurez del SIG requieren una gestión documental dinámica y permanente, orientada a la actualización, mejora y estandarización de los procesos, con el propósito de fortalecer la seguridad del paciente, la gestión del riesgo y la mejora continua. Como resultado de esta labor durante la vigencia 2025, se actualizaron 251 documentos y se elaboraron 107 nuevos documentos, reflejando un alto nivel de compromiso institucional con el cumplimiento normativo y con los criterios exigidos por los procesos de acreditación.

Al cierre de la vigencia, el Hospital Militar Central cuenta con 3.402 documentos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, entre los cuales se incluyen 490 guías médicas, 458 procedimientos, 1.447 formatos, 102 instructivos, 489 protocolos, 15 caracterizaciones, 35 planes, 21 programas, 16 políticas, 293 documentos informativos y 36 manuales. Este robusto acervo documental constituye un soporte estratégico para la toma de decisiones, los procesos de autoevaluación y auditoría, y la mejora continua, contribuyendo de manera directa a la sostenibilidad del sistema de calidad y al fortalecimiento del posicionamiento institucional en el marco de la acreditación.

## **SEGUIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La Alta Dirección, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Hospital Militar Central han definido y fortalecido una política operativa para la administración de riesgos, concebida como un pilar estratégico para el aseguramiento de la calidad, la seguridad del paciente y el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico. Esta política proporciona los lineamientos, metodologías y herramientas necesarias para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera oportuna,

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 30 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



reduciendo su probabilidad de ocurrencia y, en caso de materialización, mitigando su impacto para evitar afectaciones a la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud, en coherencia con los estándares de acreditación.

Para la implementación efectiva de esta política, el Hospital Militar Central orienta sus esfuerzos a fortalecer la cultura de gestión del riesgo en todos los niveles de la organización, promoviendo la identificación temprana de riesgos, el compromiso activo de servidores públicos y contratistas en la ejecución de controles, el cumplimiento estricto de los requisitos legales y reglamentarios, la asignación eficiente de los recursos institucionales y el uso de herramientas de seguimiento que permitan el monitoreo permanente y sistemático del comportamiento de los riesgos.

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron actividades estratégicas clave, entre las que se destacan la implementación de la política operativa para la administración de riesgos, el monitoreo continuo de los mapas de riesgos de los 15 procesos institucionales, con énfasis en el análisis de riesgos asociados a la gestión y a la corrupción, así como la capacitación y el acompañamiento a los líderes de proceso en el uso del Módulo de Gestión de Riesgos de la plataforma Suite Visión, fortaleciendo la trazabilidad, el control y la toma de decisiones basada en información.

Al cierre de 2025, el mapa de riesgos institucional consolidó un total de 99 riesgos identificados, de los cuales 19 se materializaron durante toda la vigencia y fueron gestionados mediante la formulación e implementación de planes de manejo y/o mitigación, orientados a reducir su impacto y probabilidad de recurrencia. Es importante resaltar que durante este periodo no se registró la materialización de riesgos de corrupción, lo que evidencia la efectividad de los controles establecidos y el fortalecimiento del sistema de control interno.

Finalmente, se destaca la activa participación y compromiso de los líderes de proceso y sus equipos en el monitoreo permanente de los riesgos y en la implementación de controles, lo cual ha permitido una gestión preventiva, una toma de decisiones informada y el fortalecimiento del mejoramiento continuo de los procesos. Este enfoque integral contribuye de manera directa al cumplimiento de los estándares de acreditación y a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la excelencia, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 31 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## **GESTIÓN JURÍDICA**

La gestión jurídica del Hospital Militar Central se desarrolla como un componente estratégico para el aseguramiento de la legalidad, la protección de los intereses institucionales y el fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, en concordancia con los estándares de acreditación. A través de una asesoría jurídica permanente y un acompañamiento transversal a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, esta gestión contribuye a la adecuada implementación de los procedimientos legales, la prevención de riesgos jurídicos y la garantía de los derechos de los usuarios, promoviendo una atención oportuna, segura y conforme al marco normativo vigente. Así mismo, la gestión jurídica cumple un rol fundamental en la resolución de conflictos, la defensa institucional en procesos judiciales y el fortalecimiento de la toma de decisiones, asegurando la continuidad y sostenibilidad de los servicios.

Durante la vigencia 2025, el Hospital Militar Central gestionó un total de 1.213 acciones de tutela, de las cuales 886 registraron fallos a favor de la institución, 100 fallos reconocieron el derecho y 227 se encuentran pendientes de decisión judicial. Este comportamiento refleja la capacidad institucional para responder de manera oportuna y estructurada a los requerimientos judiciales, así como la efectividad de los mecanismos de defensa jurídica y de articulación con las áreas responsables, en el marco de la mejora continua y el control del riesgo legal.

Las principales causas asociadas a la instauración de acciones de tutela se relacionan con aspectos propios de la prestación del servicio y de la gestión administrativa, entre los cuales se destacan solicitudes de bono pensional, juntas médico-laborales, asignación de citas médicas, entrega de medicamentos, procesos de afiliación, procedimientos quirúrgicos, prestación integral de servicios de salud, activación de servicios, acceso a la historia clínica, viáticos y transporte, suministro de insumos, autorizaciones de citas médicas, servicios de cremación y procesos de reintegro laboral. El análisis sistemático de estas causas permite identificar oportunidades de mejora, fortalecer los controles internos y optimizar los procesos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de acreditación, al enfoque centrado en el usuario y al fortalecimiento de la confianza en la gestión del Hospital Militar Central.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 32 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## **IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO**

El Hospital Militar Central (HOMIL) presentó ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) su Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual fue debidamente aprobada, consolidándose como un instrumento estratégico para la gestión del riesgo jurídico y la protección de los intereses institucionales. En este marco, el HOMIL tiene prevista la implementación progresiva de dicha política durante la vigencia 2024–2025, orientada a intervenir de manera estructural aquellos procesos internos que inciden en el incremento de la litigiosidad, fortaleciendo la legalidad, la transparencia y la sostenibilidad institucional.

Uno de los ejes estratégicos de esta política corresponde al fortalecimiento de la supervisión contractual, entendida como un proceso crítico para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales, la adecuada ejecución de los recursos públicos y la observancia de la normatividad vigente. La supervisión de contratos se desarrolla a través de uno o varios supervisores responsables del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, asegurando una gestión contractual oportuna, eficiente y alineada con los principios de planeación, control y responsabilidad.

En este contexto, durante la vigencia 2025 el HOMIL adelantó jornadas de capacitación dirigidas a supervisores de contratos a los cuales participaron 131 personas, con el propósito de fortalecer sus competencias y capacidades técnicas en aspectos clave de la gestión contractual. Estas capacitaciones abordaron temas relacionados con la publicación de documentos soporte, elaboración de informes de supervisión, uso adecuado de formatos institucionales, manejo de la plataforma SECOP II, creación y seguimiento de planes de pagos y entregas, balance contractual y financiero, autorización de anticipos y modificaciones, liquidación de contratos y cumplimiento de requisitos para pagos. Adicionalmente, se profundizó en las responsabilidades penales, civiles, fiscales y disciplinarias asociadas al rol del supervisor, así como en la identificación de errores recurrentes, promoviendo una gestión preventiva y orientada al control del riesgo.

De manera complementaria, desde la Oficina de Control Interno y el Área de Gestión de Contratos se realiza el seguimiento, verificación y evaluación de una muestra aleatoria de 125 contratos, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora, desarrollar análisis de causa raíz e implementar acciones de fortalecimiento que contribuyan a la mejora continua del proceso contractual, la reducción del riesgo jurídico y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 33 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## **MANTENIMIENTO Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS**

El Hospital Militar Central, en coherencia con su direccionamiento estratégico y su compromiso permanente con la mejora continua, orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de la gestión de la tecnología biomédica como un eje fundamental para garantizar la calidad, seguridad, oportunidad y continuidad en la atención en salud. Este enfoque estratégico permite optimizar los procesos asistenciales hospitalarios, ambulatorios y de urgencias, asegurando un manejo integral de las patologías y un seguimiento riguroso de la atención básica y especializada, en alineación con los estándares exigidos por los procesos de acreditación en salud.

Durante la vigencia 2025, y conforme a los cronogramas establecidos, se ejecutó el mantenimiento preventivo de 1.629 equipos biomédicos a cargo de personal propio de la institución, fortaleciendo la confiabilidad, disponibilidad y vida útil de la tecnología utilizada en la atención de los pacientes. Entre los equipos intervenidos se destacan dispositivos esenciales para la seguridad del paciente y la continuidad del servicio, tales como balanzas y básculas, baños de flotación, bombas de infusión, calentadores de paquetes, camas hospitalarias, camillas, centrífugas, desfibriladores, electrocardiógrafos, incubadoras neonatales, lámparas de hendidura y monitores de signos vitales, entre otros.

De manera complementaria, se realizaron mantenimientos correctivos a 300 equipos biomédicos, incluyendo baños de flotación, camas hospitalarias, camillas de transporte, equipos de rayos X portátiles, lámparas cielíticas, ventiladores y equipos de las áreas de oftalmología y odontología, así como 92 diagnósticos técnicos para evaluar el estado y funcionamiento de otros dispositivos y 142 conceptos de baja. Estas acciones permitieron mitigar riesgos asociados a fallas tecnológicas, garantizar la continuidad operativa de los servicios y reforzar la seguridad del paciente, aspectos clave dentro del proceso de acreditación.

En el marco de la ejecución contractual, se llevaron a cabo adicionalmente 2.328 mantenimientos preventivos a equipos de alta complejidad y criticidad, tales como ACT 100, angiógrafos, arcos en C, audiómetros, cámaras hiperbáricas, camas de hospitalización y ecógrafos, así como 287 mantenimientos correctivos y 87 diagnósticos técnicos. De igual forma, se realizaron 1.306 calibraciones metrológicas a diversos equipos, asegurando la exactitud, confiabilidad y trazabilidad de las mediciones, en cumplimiento de los requisitos normativos y de los estándares de calidad exigidos para la prestación de servicios de salud seguros y efectivos.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



De manera transversal, el área de equipos biomédicos adelantó la elaboración, actualización y control de las hojas de vida de los equipos, como parte del fortalecimiento del sistema de información y de la gestión del riesgo tecnológico. Durante el 2025, se actualizaron un total de 8.870 hojas de vida, garantizando la disponibilidad de información oportuna y confiable para la toma de decisiones, la planeación del mantenimiento y los procesos de auditoría, contribuyendo de forma directa al cumplimiento de los estándares de acreditación y a la consolidación de una cultura institucional orientada a la excelencia en la atención en salud.

En el marco de su direccionamiento estratégico y del compromiso permanente con la calidad, la seguridad del paciente y la sostenibilidad tecnológica, el Hospital Militar Central realiza de manera anual un análisis integral del total de equipos biomédicos, orientado a evaluar su estado, obsolescencia, criticidad y desempeño operativo. Este ejercicio permite identificar de forma oportuna las necesidades de renovación, reposición y actualización tecnológica, considerando criterios técnicos, normativos, de riesgo y de impacto en la atención clínica. Con base en los resultados de este análisis, la institución formula y prioriza un plan de inversión para la siguiente vigencia, alineado con los objetivos estratégicos, la disponibilidad de recursos y los estándares de acreditación, garantizando la continuidad de los servicios, la incorporación de nueva tecnología segura y eficiente, y el fortalecimiento de la capacidad instalada para responder a las necesidades asistenciales actuales y futuras.

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



# Consolidar alianzas estratégicas

El proceso de adquisición de bienes y servicios en el Hospital Militar Central tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de equipos, insumos, servicios y personal necesarios para ofrecer atención en salud con los más altos estándares de calidad para los usuarios y sus familias. Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo 374 procesos contractuales, todos ellos realizados bajo los principios de contratación pública participativa y transparente, a través de las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esta estrategia fomenta la contratación en línea, permitiendo la trazabilidad y la consulta pública, lo cual garantiza transparencia en el proceso.

PROCESOS CONTRACTUALES	
MODALIDAD	CANTIDAD
Licitación Pública	09
Subasta Inversa	38
Contratación Directa	40
Mínima Cuantía	216
Selección abreviada menor cuantía	48
Acuerdo Marco de Precios	15
Concurso de méritos	03
Grandes Superficies	05
<b>TOTALES</b>	<b>374</b>

El HOMIL monitorea de manera constante los tiempos de gestión para la publicación de procesos contractuales en cada modalidad. A continuación, se detallan los tiempos promedios desde la radicación completa de los documentos hasta la publicación del proceso en las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

- Licitación pública: 21,56 días
- Mínima Cuantía: 13,66 días
- Selección Abreviada Menor Cuantía: 15,15 días
- Contratación Directa: 13,79 días

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



# Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente

Durante la vigencia 2025, el Hospital Militar Central continuó con el proceso de fortalecimiento y modernización de las herramientas tecnológicas, con el objetivo de optimizar la atención al paciente y satisfacer las necesidades relacionadas con los procesos de apoyo técnico y operativo. Estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando una prestación de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad.

## **IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL HOMIL**

El Hospital sustenta la operación de sus procesos asistenciales, administrativos y financieros en sistemas de información, por lo cual la correcta parametrización y uso del sistema de información clínica resulta clave para el funcionamiento eficiente de la entidad. Esto permite asegurar la continuidad operativa y la generación de datos confiables para la toma de decisiones estratégicas basadas en información.

En ese contexto, la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el HOMIL responde a necesidades específicas de seguridad, considerando los procesos, el tamaño y la estructura organizacional. Este modelo busca garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, asegurando además el uso adecuado de los datos y la protección de la privacidad de los usuarios.

En cumplimiento de la Directiva Permanente N.º 002 del 15 de junio de 2021, el HOMIL adoptó los “Lineamientos para la Implementación de la Política de Gobierno Digital”, alineando el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información con la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la entidad.

Durante la vigencia, se destacan las siguientes actividades desarrolladas en el marco de esta estrategia:

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- **Elaboración y/o Actualización de la documentación:** De acuerdo a lo establecido en el plan de acción, se elabora el documento procedimiento de Gestión de Incidentes de la Información y procedimiento de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, Directiva de Seguridad de las Operaciones Tecnológicas, Directiva de Gestión y Control de Acceso a Activos de Información y Recursos Tecnológicos, Directiva Seguridad, Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, Directiva Permanente de Seguridad Física y del Entorno, entre otros. Estos documentos están publicados en el sistema de Gestión de Calidad y socializado por parte de la Unidad de Informática a través de correo electrónico, a todos los funcionarios, para conocimiento y aplicación del mismo.
- **Sensibilización y Concientización sobre Seguridad y Privacidad de la Información:** Como parte de esta estrategia, se desarrollaron campañas informativas y sesiones educativas dirigidas a todo el personal de la institución, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad digital en el Hospital Militar Central. Estas iniciativas estuvieron orientadas a generar conciencia sobre el uso adecuado, ético y responsable de las tecnologías de la información, promoviendo buenas prácticas que contribuyan a la protección de los activos digitales y la privacidad de los datos institucionales.





**¡Usted es la primera y más importante línea de defensa en ciberseguridad!**

El Área de Gestión de Seguridad y **Privacidad de la Información** - GSPI invita a la Charla de Sensibilización en Ciberseguridad que realizará la Oficina de Incidentes Cibernéticos CSIRT del Ministerio de Defensa Nacional.

Su participación es fundamental para fortalecer nuestras defensas digitales.

- **Fecha:** Miércoles, 11 de junio de 2025.
- **Hora:** 10:00 A.M.
- **Lugar:** Auditorio primer piso del HOMIL.

## **OPTIMIZAR LOS PROCESOS PARA DISMINUIR LA UTILIZACIÓN DE PAPEL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS**

Se desarrollaron las siguientes actividades orientadas a la implementación y apropiación del aplicativo AppSheet en el proceso de contratación por Orden de Prestación de Servicios (OPS) en el Hospital Militar Central (HOMIL):

- Se efectuó la revisión integral de las funcionalidades del aplicativo en conjunto con las áreas responsables del proceso, identificando ajustes necesarios con base en los requerimientos actuales de los equipos que intervienen en la automatización del procedimiento.
- Se gestionaron y ejecutaron los ajustes requeridos ante el proveedor del aplicativo. Una vez implementadas dichas modificaciones, se realizaron pruebas funcionales en articulación con el área de Selección de Personal.
- Con el propósito de socializar las funcionalidades implementadas y fortalecer el conocimiento institucional de la herramienta, se llevaron a cabo sesiones informativas dirigidas a las Subdirecciones y a las áreas directamente involucradas en el proceso.
- El día 17 de junio de 2025, en reunión conjunta con el equipo de Selección de Personal, se recibió formalmente a satisfacción el aplicativo, procediéndose con su liberación en ambiente de producción para su uso operativo.
- La Unidad de Informática elaboró el material gráfico correspondiente, consistente en capturas de pantalla con el paso a paso del uso de la herramienta. Dicho material fue remitido al área de Comunicaciones, encargada de la producción de un video instructivo orientado a facilitar el uso, apropiación y comprensión del aplicativo por parte de los usuarios finales,

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 39 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



contribuyendo así a una transición eficiente y con mínimo impacto hacia su operación definitiva.

- Finalmente, el Subdirector Administrativo oficializó la puesta en producción del aplicativo AppSheet, como herramienta institucional para la gestión de los contratos OPS en el HOMIL.

Se desarrollaron las siguientes actividades orientadas a la implementación y apropiación del aplicativo AppSheet en el proceso de Flujo de pagos por Orden de Prestación de Servicios (OPS) en el Hospital Militar Central (HOMIL):

- Se realizaron mesas de trabajo con la participación del jefe de la Unidad Financiera y el responsable del área de presupuesto, en dichas mesas de trabajo se validó la funcionalidad del Flujo de pagos a OPS con la herramienta de AppSheet.
- Actualmente se encuentra en producción, se asignaron los permisos a los usuarios de la Unidad Financiera de acuerdo a los roles solicitados, los usuarios deben validar los siguientes documentos:
  - Informe de supervisión para trámite a pago
  - Planilla Integrada de autoliquidación de aportes
  - Obligaciones presupuestales
  - Cuentas por pagar
  - Órdenes de pago
  - Comprobantes de egreso
- Así mismo se han realizado varias pruebas piloto donde se han generado varios consecutivos.

## **IMPLEMENTACIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL**

### **Cierre de Ingreso Padre-Hijo**

Objetivo: Esta funcionalidad busca que cuando se realicen los cierres administrativos de los ingresos, no se afecte la atención en los demás servicios que hacen parte de la prestación de los servicios a los pacientes de la DIGSA de estancia prolongada.

Esta funcionalidad se encuentra desarrollada en el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, sin embargo se han realizado varias mesas de trabajo con las áreas tanto administrativas como asistenciales, que se involucran en el proceso de atención del paciente y se han identificado algunas novedades que podrían mejorar la funcionalidad de acuerdo a los procesos que lleva actualmente el Hospital Militar Central.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### **Epicrisis Automatizada y de Obligatorio diligenciamiento por parte del Médico**

Objetivo: La epicrisis permite la activación automática para revisión del formato según la atención del paciente, de acuerdo a la indicación de salida (remisión, morgue o salida) y el tipo de ingreso (urgencias u hospitalización).

Para la implementación de esta funcionalidad se realizó el levantamiento de información necesario con la subdirección médica, posteriormente este desarrollo fue entregado por el proveedor SYAC SAS, por lo que se llevaron a cabo pruebas desde la Unidad de Informática en un ambiente controlado. Esta funcionalidad ya se encuentra disponible en el entorno de producción y disponible en su uso al personal asistencial.

### **Signos vitales en la Historia Clínica a partir de los signos que registre la Enfermera**

Objetivo: La finalidad de esta funcionalidad es que la información correspondiente a los signos vitales de los pacientes, registrada por el personal de enfermería, se refleje automáticamente en el reporte de la historia clínica. De esta manera, al momento en que el médico realice la evolución, no será necesario volver a ingresar dicha información, ya que esta se integrará directamente y quedará visible al generar la impresión del folio.

Para la implementación de esta funcionalidad se realizó el levantamiento de información necesario con el personal de enfermería, posteriormente este desarrollo fue entregado por el proveedor SYAC, por lo que se llevaron a cabo pruebas desde la unidad de informática en un ambiente controlado, durante las cuales fue necesario enviar solicitudes al proveedor para realizar ajustes técnicos y funcionales.

Actualmente, con la versión de junio 19 de 2025, los nuevos ajustes han sido implementados y validados en el entorno.



# Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional

El Hospital Militar Central ha establecido como uno de sus pilares institucionales la humanización del servicio, el fortalecimiento de las competencias profesionales, la promoción de las mejores prácticas en la gestión pública y el fomento del aprendizaje organizacional. Estas acciones están orientadas a consolidar el proceso de mejoramiento continuo de todos los servidores, impactando positivamente en el desempeño institucional y reflejándose en mayores niveles de eficiencia y eficacia. Durante la vigencia 2025, el Hospital Militar Central desarrolló 102 actividades de capacitación, abarcando diversas temáticas de capacitación dirigidas al fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud y administrativo.

Estas jornadas formativas estuvieron orientadas a promover la actualización de conocimientos, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos institucionales. Las capacitaciones fueron coordinadas por las diferentes unidades funcionales de la entidad y contaron con la participación activa de más de 2.900 participantes, contribuyendo así a una cultura organizacional basada en la excelencia, la calidad y la formación permanente.



## **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Tema
Formas de violencia y Discriminación en el Trabajo, Estrategias para Prevenirlo
Gestión del Cambio
Liderazgo Efectivo y Motivación
Introducción a Indicadores de Género
Internet de las Cosas (IoT)
Política Prevención del Daño Antijurídico PPDA - Supervisión de contratos
Estrategias de Transformación del Conflicto Organizacional
Atención al Ciudadano
Primeros Auxilios Conductores
Herramientas de Ofimática de Work Space nivel I
Bilingüismo
Formas de violencia y Discriminación en el Trabajo, Estrategias para Prevenirlo
Integridad, Principios y Valores aplicados al Contexto Laboral, Personal y Familiar
Ambientes de Trabajo saludables y Prevención de Riesgos Psicosociales
Respeto por Creencias, Tradiciones y Valores
Estrategias de Prevención para el Acoso Laboral
Inclusión Social
Empatía, Sensibilidad y Humanización en el ejercicio de la labor
Informática Básica
Seguridad Digital
Gestión del Conocimiento
Curso SARLAFT
Humanización en el Uso de la Tecnología
Servidor Público 4.0
Atención al Ciudadano
Herramientas de Ofimática de Work Space nivel II
Big Data y Analítica
Gestión Documental
Formas de violencia y Discriminación en el Trabajo, Estrategias para Prevenirlo
Comunicación y Relaciones Interpersonales Efectivas
Lenguaje de Señas
Realidad Virtual (RV)
Atención al Ciudadano
Herramientas de Ofimática de Work Space nivel II

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



En el marco de su compromiso con el desarrollo integral y la calidad de vida laboral, el Hospital Militar Central ha implementado diversas actividades de bienestar dirigidas al talento humano, orientadas a promover un ambiente laboral saludable, fortalecer el sentido de pertenencia y fomentar el equilibrio entre la vida personal y profesional. Durante la vigencia, se llevaron a cabo jornadas recreativas, programas de promoción de la salud física y mental, espacios de reconocimiento al desempeño, actividades culturales, deportivas y de integración.



Estas iniciativas contribuyen significativamente al clima organizacional y a la motivación del personal, lo cual se traduce en una mejora en la calidad del servicio prestado a los usuarios. Dentro de las actividades se encuentran las siguientes: Reconocimiento – Fechas especiales (Cumpleaños, reconocimiento – retiro laboral, retiro pensional, exaltación de profesiones, fechas especiales, talleres (Comunicación asertiva y Liderazgo), cuadro de honor, campañas institucionales frente al uso adecuado del uniforme, entrega de dotaciones, entre otros.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Con el objetivo de garantizar una integración efectiva del talento humano y fortalecer de manera permanente la apropiación de la cultura organizacional, el Hospital Militar Central implementó durante la vigencia 2025 un programa estructurado de inducción y reinducción, como parte de su estrategia institucional para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de los estándares de acreditación. Este programa, desarrollado a través de la plataforma de educación virtual institucional, estuvo dirigido tanto a los nuevos colaboradores que ingresaron a la planta de personal como al personal que requería actualización continua, asegurando la alineación permanente con el direccionamiento estratégico de la entidad.

El programa abordó contenidos estratégicos relacionados con la misión, visión, valores y políticas institucionales, la estructura orgánica del HOMIL, el modelo de atención, los lineamientos de calidad, seguridad del paciente, ética, control interno y gestión del riesgo, entre otros aspectos clave. Estas actividades formativas permitieron fortalecer las competencias institucionales del talento humano, promover prácticas seguras y estandarizadas, y garantizar un desempeño coherente con los principios de excelencia, humanización y mejora continua que sustentan los procesos de acreditación.

Como resultado de este proceso desarrollado durante la vigencia 2025, de los 50 funcionarios que ingresaron a la planta de personal, el 96 % completó satisfactoriamente el curso de inducción y el 99,73% de los funcionarios desarrollaron el curso de re inducción; evidenciando la efectividad del programa y el compromiso del talento humano con la calidad y la seguridad en la prestación de los servicios. Este resultado aporta de manera directa al fortalecimiento del sistema de gestión institucional, a la sostenibilidad de los estándares de acreditación y a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la excelencia.

## **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- **Implementar las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Gestión En Salud**

En la vigencia 2025 se desarrollaron actividades de seguimiento a la Gestión de Salud de los colaboradores del Hospital Militar Central con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de salud en el trabajo. Dentro de las actividades desarrolladas encontramos las siguientes: Seguimiento enfermedades laborales con ARL Colmena (Mesa laboral y Comité Calificación DGSM), Seguimiento dosimétrico a 489 trabajadores con dorso, 22 trabajadores con anillo, 28 trabajadores con ocular que

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



expuestos a radiaciones ionizantes, se realizaron en total 743 exámenes médicos ocupacionales que corresponden a: ingreso (130), egreso (44), periódicos (532) y post incapacidad (38).

Seguimiento SVE de desórdenes músculo esqueléticos; se realizaron Pausas Activas en 482 áreas del hospital con una participación de más de 3.263 personas, con el fin de promover acondicionamiento físico Individual, fomentar la salud de los empleados y disminuir los índices de estrés, para conseguir de este modo que el personal aumente su productividad.

- **Realizar el Registro, Reporte e Investigación de las Enfermedades Laborales, los Invidentes y Accidentes de Trabajo**

Se realizó el seguimiento a los accidentes de trabajo y se realizan las investigaciones pertinentes con la finalidad de implementar acciones que permitan prevenir este tipo de accidentes. Durante la vigencia 2025 se presentaron 130 accidentes de trabajo, donde 34 a riesgo biomecánico, 33 corresponde a riesgo biológico, 31 a riesgo locativo, 19 riesgo mecánico, 6 riesgo agresión, 5 riesgo químico, 1 deportivo y 1 a riesgo físico. Se logró cumplir con la investigación de todos los accidentes de trabajo.

Adicionalmente, se realizó la caracterización de los accidentes laborales el cual permite identificar acciones de mejora por medio de actividades de Capacitación, lineamientos de prevención de Seguimiento Psicológico, entre otros.

- **Implementar las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- Gestión de Peligros y Riesgos.**

Durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, elaborando metodología para medir el impacto de los controles definidos en la IPEVAR.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Se continúa con la intervención en las diferentes áreas y servicios sobre el programa de orden y aseo.
- Se continúa con la señalización de las áreas.
- Se realizaron inspecciones de elementos de protección.
- Seguimiento de riesgo químico, actualización de sustancias químicas y entrega de la herramienta para el manejo de programa de Riesgo Químico.
- Entrega de elementos de protección personal.

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Capacitaciones en elementos de protección personal, Política SST, reglamentos higiene y seguridad industrial, reporte de acciones de trabajo, entre otros.
- Socialización lecciones aprendidas derivadas de los accidentes de trabajo.

## COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

La estrategia de comunicaciones que busca acercar el Hospital Militar Central con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y los usuarios internos y la ciudadanía; con tal fin se diseñaron piezas de comunicación informativas y/o pedagógicas relacionadas con la misionalidad de la institución que cuentan con publicaciones de carácter Informativo, formativo y de sensibilización, como resultado se realizaron varias publicaciones en redes sociales y pagina web.



**Hospital Militar Central Colombia**



Durante la vigencia 2025 el HOMIL ha fortalecido las estrategias de comunicación y diseño para lograr un mejor alcance. Para ello se establecieron campañas digitales mucho más focalizadas, dinamizando el mensaje, actualizando los criterios de diseño, con un enfoque de vanguardia digital de las piezas diversificando en carruseles digitales, mosaicos, brindando respuesta inmediata en redes sociales, generando sincronía del contenido digital entre los portales y redes y entrevistas como productos periodísticos con mayor enfoque al crecimiento del HOMIL y las bondades que ello tiene en los usuarios, lo que en gran medida, nos ha permitido un acercamiento bidireccional con los usuarios.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Brindamos especial atención a piezas informativas de interés general para los usuarios, resaltando la mejora continua del HOMIL, de modo que al impulsar los trámites desde redes sociales con dinámica de campaña digital aseguramos aquella intención de visita digital y la interacción con nuestras publicaciones, inclusive en la página web institucional. Con el análisis gradual de la data se identifica una variación demográfica que lleva a reorientar nuestros productos comunicativos para proyectar la mejora, manteniendo como población objetivo los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus diferentes grupos.

Desde el Área de Comunicación Estratégica, realiza el acompañamiento y asesoría en la construcción de las campañas de comunicación interna, con el objetivo de fortalecer la pertenencia institucional y/o clima y cultura organizacional. Adicionalmente, se emitió el boletín institucional para mantener informados a los usuarios internos sobre las actividades desarrolladas por el HOMIL.

El Hospital realizó actividades de información enfocadas en la realización de piezas gráficas, videos, links, fotografía, encuestas, boletín informativo, noticias entre otros.

Como resultado del trabajo realizado el HOMIL realizó publicaciones de carácter formativo, informativo y de sensibilización. Durante la vigencia 2025 publicaciones en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tiktok) del Hospital lo que generó 7'918.417 visualizaciones, adicionalmente en la vigencia se desarrollaron 98 publicaciones en medios de comunicación externos (Masivos, alternativos, entre otros).



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Garantizar la estabilidad financiera

La rentabilidad bruta con corte diciembre es del 18,14% y corresponde a la diferencia entre los ingresos obtenidos por la venta de servicios de salud y las erogaciones que tienen que ver directamente con la prestación del servicio en insumos, mano de obra y costos indirectos. El resultado obtenido es superior al 12%, con cumplimiento de la meta trazada, teniendo en cuenta la reactivación económica.

**Millones de Pesos**

<b>Variables</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Resultado</b>
Venta de Servicios	\$594.439,45	18,14%
Costo de Ventas	\$486.621,72	

## Lograr eficiencia financiera

### EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL

En alineación con las directrices del Gobierno Nacional y el GSED, el Hospital Militar Central ha establecido metas mensuales de ejecución presupuestal, tanto para compromiso como para obligación, las cuales son monitoreadas de manera periódica para asegurar su cumplimiento. A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante el período en cuestión:

### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Durante el cierre de la vigencia del presupuesto de funcionamiento, se observó un porcentaje de compromiso del 99,44%, lo que refleja un nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos. En cuanto al presupuesto obligado, se alcanzó un 94,80%, lo cual indica que se ha logrado un cumplimiento satisfactorio de acuerdo con la planificación de la ejecución presupuestal.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 50 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

En lo referente al presupuesto de inversión, los resultados obtenidos fueron igualmente positivos. El monto comprometido alcanzó un 98,86%, mientras que el monto obligado se situó en un 8,72%. Este desempeño demuestra un cumplimiento efectivo de los objetivos planificados. Adicionalmente, el HOMIL ha realizado un seguimiento constante a la ejecución presupuestal y ha implementado acciones de mejora con el fin de optimizar los resultados y asegurar una ejecución aún más eficiente en futuras vigencias.

## **INDICADORES FINANCIEROS**

Los indicadores financieros, presentan los siguientes resultados:

Los costos mantuvieron su comportamiento. Se logra que los costos variables se mantengan en su nivel de participación en el costo total; los costos fijos aumentaron dentro de los promedios normales, siendo las variables que más influyen en los resultados: Honorarios, Exámenes Extra hospitalarios, Medicamentos y Sueldos.

Los ingresos obtenidos por el HOMIL se generan de la siguiente manera: El 93% por la prestación de servicios de salud y docencia en salud a los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares a través del convenio firmado con la DIGSA, EL 5% por concepto de transferencias y subvenciones que corresponden a aportes de Nación asignados para la vigencia fiscal 2025, para el pago de mesada pensional y proyectos de inversión y el 2% para otros ingresos generados por los rendimientos financieros de la CUN, parqueaderos y arrendamientos de áreas físicas.

Por último, en este aspecto es importante destacar que seguimos enfocados en la prestación de servicios a los usuarios del sistema de salud, al control permanente en los costos variables y un monitoreo constante para tomar las acciones necesarias y recuperar el equilibrio financiero requerido.



# SECCIÓN 2



## RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 52 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## Objetivo 1. Asegurar la Atención Integral para la Prestación de Servicios de Salud



**18.650** Año 2025  
**15.510** Año 2024  
**13.837** Año 2023



**3,44** Año 2025  
**3,37** Año 2024  
**3,10** Año 2023



**37%** Año 2025  
**37%** Año 2024  
**37%** Año 2023



**22 días** Año 2025  
**26 días** Año 2024  
**32 días** Año 2023



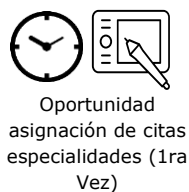
**78.107** Año 2025  
**75.166** Año 2024  
**84.093** Año 2023



**75%** Año 2025  
**73%** Año 2024  
**71%** Año 2023



**17.703** Año 2025  
**17.043** Año 2024  
**15.220** Año 2023



**20 días** Año 2025  
**23 días** Año 2024  
**21 días** Año 2023



**3,24** Año 2025  
**3,17** Año 2024  
**2,98** Año 2023



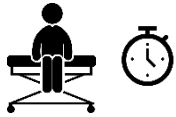
**375.207** Año 2025  
**394.372** Año 2024  
**361.261** Año 2023





Atención Urgencias (Triage I)

**1.369** Año 2025  
**1.130** Año 2024  
**852** Año 2023



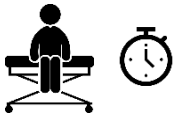
Oportunidad Atención Urgencias (Triage I)

**3 minutos** Año 2025  
**2 minutos** Año 2024  
**2 minutos** Año 2023



Atención Urgencias (Triage II)

**14.054** Año 2025  
**14.963** Año 2024  
**14.783** Año 2023



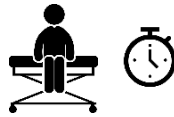
Oportunidad Atención Urgencias (Triage II)

**18 minutos** Año 2025  
**20 minutos** Año 2024  
**17 minutos** Año 2023



Atención Urgencias (Triage III)

**41.317** Año 2025  
**42.295** Año 2024  
**38.719** Año 2023



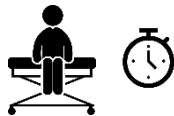
Oportunidad Atención Urgencias (Triage III)

**33 minutos** Año 2025  
**40 minutos** Año 2024  
**32 minutos** Año 2023



Atención Urgencias (Triage IV)

**483** Año 2025  
**575** Año 2024  
**3.576** Año 2023



Oportunidad Atención Urgencias (Triage IV)

**74 minutos** Año 2025  
**59 minutos** Año 2024  
**50 minutos** Año 2023



Atención Urgencias (Triage V)

**31** Año 2025  
**90** Año 2024  
**890** Año 2023



Oportunidad Atención Urgencias (Triage V)

**42 minutos** Año 2025  
**32 minutos** Año 2024  
**48 minutos** Año 2023

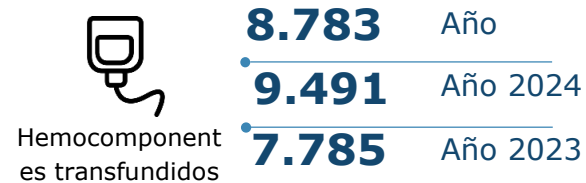
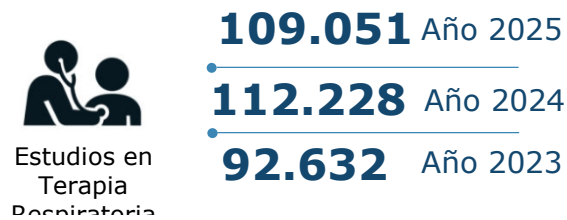
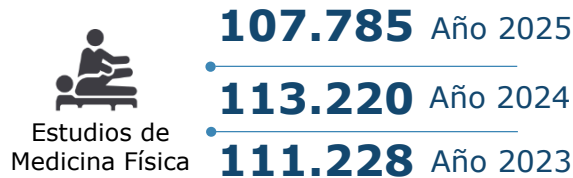


HOSPITAL MILITAR CENTRAL

URGENCIAS



# ATENCIONES EN SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO



HOSPITAL MILITAR  
CENTRAL



# Programa de Atención Descentralizada del Paciente Amputado PADPA

(Acumulado de la vigencia 2025)

Atenciones	
Localización	Pacientes Atendidos
Antioquia – Medellín	338
Santander – Bucaramanga	136
Córdoba – Montería	136
Valle del Cauca – Cali	120
Cundinamarca - Bogotá D.C	110
Atlántico - Barranquilla	109
Quindío - Armenia	100
Huila – Neiva	99
Norte de Santander - Cucutá	65
Antioquia – Carepa	58
Caquetá - Florencia	49
Pasto - Nariño	39
<b>Total</b>	<b>1.359</b>

El Hospital Militar Central es el único hospital en Bogotá que cuenta con instalaciones propias para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida. En el Taller de Prótesis y Ortopedia se crean órtesis de tronco, órtesis y prótesis para miembros inferiores.

El programa de PADPA consiste en llevar los servicios de atención especializada del paciente amputado, proceso de elaboración de dispositivos médicos tipo prótesis para extremidades y rehabilitación protésica a las ciudades de Colombia donde se concentren la mayor cantidad de usuarios del Subsistema de Salud de

las Fuerzas Militares con este tipo de discapacidad, para lo cual se han implementado las siguientes estrategias:

1. Definición de las necesidades para priorizar la atención.
2. Empleo del recurso humano especializado del Ejército Nacional y del Hospital Militar Central (Ortopedistas, Fisiatras, Fisioterapeutas, profesionales y tecnólogos en prótesis y órtesis).
3. Uso de un Carro-taller dotado con todos los equipos de alta tecnología para elaborar y ensamblar dispositivos médicos tipo prótesis de alta calidad.
4. Control Directo de todos los procesos por personal altamente calificado.
5. Supervisión especializada con programas de telemedicina.
6. Garantía del producto terminado.

Se han determinado cuatro fases para llevar a cabo el programa con éxito:

**Fase previa de planeación:** Con la base de datos suministrados por las fuerzas, se realizan jornadas en fechas concertadas y previamente socializadas.

**Primera fase:** valoración para formulación de la prótesis y/o toma de moldes.



**Segunda fase:** Proceso autorizador que comprende: Auditoría de la DGSM, proceso logístico de solicitud y envío de componentes y traslado del carro taller o coordinación con taller aliado.

**Tercera fase:** Prueba, ensamble, alineación y adaptación de la de la prótesis o entrega de los componentes a satisfacción por parte de los tecnólogos, con seguimiento médico especializado por teleconferencias.

Resultado del programa de la vigencia 2025 se cuenta con 1.359 pacientes atendidos de los cuales 1.249 se atienden a través del programa de PADPA y 110 en las instalaciones del HOMIL.

El Servicio de Prótesis y Amputados mantiene el cumplimiento en los requisitos sanitarios exigidos para los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa en su Taller de Prótesis y Ortopedia del HOMIL. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2968 de 2015, el Hospital Militar Central cumple con los requerimientos exigidos en las locaciones, el manejo de materias primas, componentes e insumos, mantenimiento y calibración de las máquinas, equipos, herramientas e instrumentos, recurso humano y control de calidad, entre otros.



# PRÓTESIS Y AMPUTADOS (Acumulado)

**PACIENTES NUEVOS EN EL PROGRAMA**

47

**PACIENTES NUEVOS CON PRÓTESIS**

07

**PRÓTESIS NUEVAS PARA PACIENTES ANTIGUOS**

516

**RECAMBIOS DE COMPONENTES DE PRÓTESIS**

681





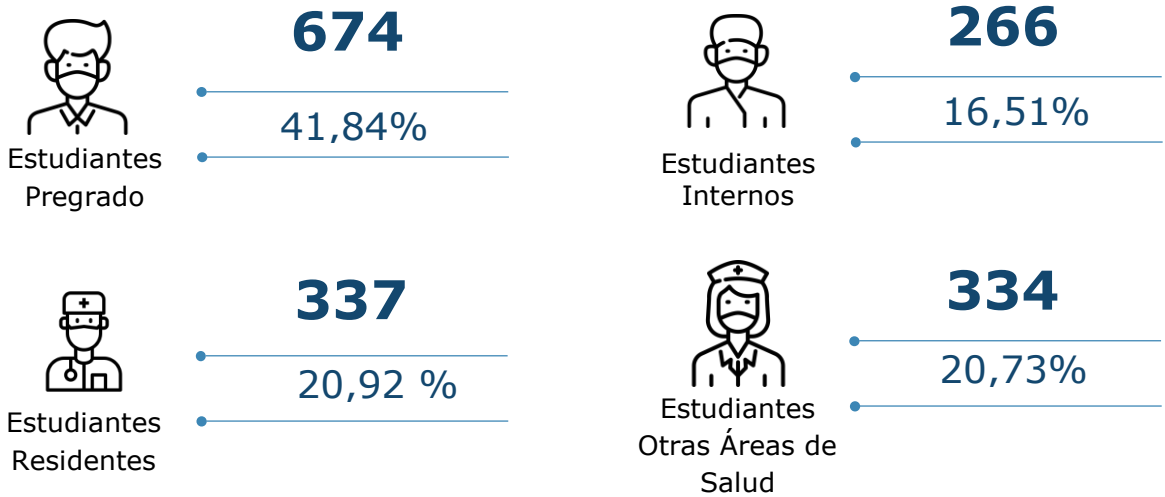
**Objetivo 2. Formar Talento Humano en Salud y Generar Conocimiento Científico**

# 17 Convenios Docencia - Servicio





# 1.611 estudiantes en prácticas formativas (Acumulado)



# 83 médicos en el programa graduando observador (Acumulado)





## Producción Científica (Acumulado)

### Proyectos de Investigación

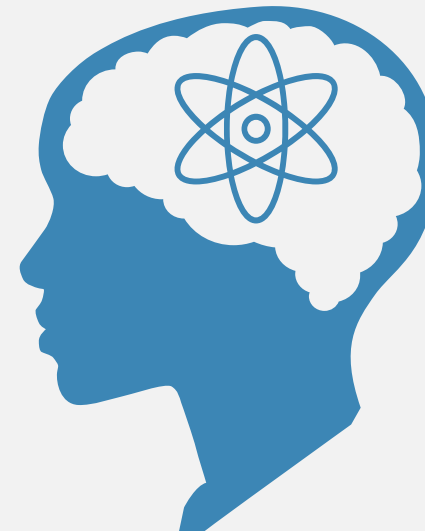
- ✓ 112 Proyectos activos
- ✓ 100 Productos de Investigación
- ✓ 19 Grupos de Investigación

### Centro de Simulación Médico

- ✓ 07 Cursos, Capacitación y Talleres
- ✓ 809 Personas capacitadas

### Artículos de Investigación

- ✓ 116 artículos publicados
  - ✓ 52 Categoría Q1
  - ✓ 26 Categoría Q2
  - ✓ 22 Categoría Q3
  - ✓ 16 Categoría Q4
- ✓ 17 No Indexada





**Objetivo 3. Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos y la Cultura de Mejoramiento**

**Millones de pesos**

**EQUIPO BIOMÉDICO**

		<b>Apropiación</b>	<b>Adjudicado</b>	<b>Equipos</b>
<b>Mantenimiento Preventivo y correctivo</b>		<b>\$ 3.204</b>	<b>\$ 3.126</b>	<p>Se adjudicaron procesos para el Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos originales nuevos no remanufacturados de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(micrótomos, microscopios, equipos rayos x, cámara hiperbárica, ventiladores pediátricos, equipo de termorregulación, máquina de circulación extracorpórea, litotriptor, piso pélvico, máquinas de anestesia, incubadoras, ventiladores, bilirrubinómetros, columnas, centrales de monitoreo, monitores de signos vitales, capnógrafos, laser, microscopios, tomógrafo óptico, lenserómetro, regla biométrica autoclaves y lavadora de instrumental, marca pasos, ventiladores, lámpara pediátrica de calor radiante, lámpara de fototerapia, ventilador de transporte y mesas quirúrgicas, pruebas de esfuerzo, ecógrafo oftalmológico, eco cardiógrafos, densitómetro, laser de retina, gammacamara, angiografo, ecógrafo, arco en c y el intensificador de imágenes entre otros</li> </ul>
	<b>Adquisición Equipo Biomédico</b>	<b>\$ 16.593</b>	<b>\$ 16.371</b>	<p>Se adjudicaron procesos para la adquisición de equipos biomédicos de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camillas de recuperación y transporte, desfibrilador bifásico, torniquete quirúrgico, RX Periapical, sierra para autopsia, laringoscopios, ventiladores mecánicos adulto – pediátrico, máquinas de anestesia, equipo de órganos</li> </ul>



<b>Adquisición Instrumental Quirúrgico</b>	<b>Apropiación</b>	<b>Adjudicado</b>	<b>Equipos</b>
			portátil, equipo de órganos de pared (retinoscopio, oftalmoscopio, otoscopio, oftalmoscopio) y succionadores. <ul style="list-style-type: none"><li>• PET-SCAN para el servicio de Medicina Nuclear por recursos nación.</li></ul>
	<b>\$550</b>	<b>\$ 542</b>	Se adjudicaron procesos para la adquisición de instrumental quirúrgico

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



# EQUIPOS INDUSTRIALES

Millones de pesos

	Apropiación	Adjudicado	Equipos
<b>Mantenimiento Preventivo y correctivo</b>	<b>\$4.506</b>	<b>\$ 4.489</b>	Se adjudicaron procesos para el Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos originales nuevos no remanufacturados de los siguientes equipos: <ul style="list-style-type: none"><li>Ascensores de pasajeros y carga, escaleras eléctricas, llamados de enfermería, sistema de aires acondicionados, refrigeración y ups</li></ul>
<b>Adquisición Equipo industrial</b>	<b>\$670</b>	<b>\$ 625</b>	Se adjudicaron procesos para la adquisición de equipos industriales de los siguientes equipos: <ul style="list-style-type: none"><li>Aires acondicionados de diferentes capacidades para diferentes áreas del HOMIL.</li></ul>



# INFRAESTRUCTURA

Millones de pesos

	Apropiación	Adjudicado	Áreas Intervenidoas
<b>Mantenimiento y Adecuación de Instalaciones (Infraestructura)</b>	<b>\$ 3.020</b>	<b>\$ 3.020</b>	Se adjudicaron procesos para el desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo, de las instalaciones del edificio principal, edificio fe en la causa y edificio de imágenes diagnosticas del Hospital Militar Central, garantizando el mantenimiento programado y la atención del mantenimiento no programado de los imprevistos de la estructura y redes.



# TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

	Apropiación	Adjudicado	Equipos
<b>Mantener las capacidades y soporte de servicios</b>	<b>\$ 10.776</b>	<b>\$ 10.716</b>	Se resalta la adjudicación del proceso para la Adquisición, preinstalación (incluyendo adecuaciones locativas para instalación de equipos), instalación, integración al sistema de información, capacitación y puesta en funcionamiento de un ecosistema tecnológico para automatización de las farmacias.
<b>Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos</b>	<b>\$ 3.434</b>	<b>\$ 3.412</b>	Se adjudicaron proceso para renovación del soporte técnico del hardware y software Oracle, actualizaciones y soporte para el sistema de información dinámica gerencial hospitalaria.net y dinámica gerencial hospitalaria versión web.

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



# 1.213 Tutelas

Tutelas	Categoría
	Bono pensional
	Solicitud de junta médico laboral
	Citas médicas en el HOMIL
	Solicitud de medicamentos
	Afiliación
	Cirugía
	Servicio médico integral
	Activación de servicios
	Historia Clínica
	Viáticos y transporte
	Insumos
	Autorización Citas médicas
	Cremación
	Reintegro laboral
Otros	

Fallos		
A Favor	Reconocen Derecho	Pendientes
886	100	227



# SECCIÓN 3



HOSPITAL MILITAR  
CENTRAL



## INFORME GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN 2025

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Permanente No. 023 de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional, particularmente en su numeral 5.2.14.9, que establece la obligación de presentar un informe anual de gestión de la vigencia anterior, se somete a consideración el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento, correspondiente a la Estrategia Anticorrupción desarrollada durante la vigencia 2025.

El Hospital Militar Central es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D. C. Su objeto misional es la prestación de servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), consolidándose como uno de los establecimientos de mayor nivel de complejidad en la atención en salud dentro del sistema logístico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Decreto 1795 de 2000. En razón de su naturaleza jurídica y funcional, el Hospital actúa como Agente del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se encuentra sujeto a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.

En atención a dicho marco normativo y regulatorio, y conforme a las disposiciones contenidas en la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016, la Circular Externa 20211700000005-5 del 17 de septiembre de 2021 y la Circular Externa 2022151000000053-5 del 5 de agosto de 2022, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, el Hospital Militar Central ha implementado y mantiene en funcionamiento el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo / Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), la Política Antisoborno y Soborno Transnacional y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

En particular, y en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 2022151000000053-5 de 2022, el Hospital Militar Central tiene implementado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) desde la vigencia 2023, como un componente esencial de su modelo integral de cumplimiento y gestión de riesgos institucionales.

En el marco del proceso de actualización y mejora continua del PTEE, el Hospital ha incorporado de manera expresa la Estrategia Anticorrupción institucional como uno

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



de sus componentes estructurales, la cual es objeto de revisión y actualización periódica, con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención, detección y mitigación de los riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno, en armonía con la normativa vigente y con los principios de transparencia, integridad y ética empresarial que orientan la gestión institucional.

Bajo este contexto, y considerando que el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con los recursos técnicos, logísticos y humanos disponibles, ha venido planificando, ejecutando y fortaleciendo de manera permanente las actividades asociadas a la Estrategia Anticorrupción, resulta pertinente presentar la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, evidenciando el grado de cumplimiento de las actividades programadas, en coherencia con las capacidades operativas asignadas y en estricta observancia de los principios de legalidad, transparencia, ética pública y mejora continua que rigen el actuar del Hospital Militar Central.

### **ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL 2025**

Las acciones que integran el componente programático del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) están orientadas a fortalecer la cultura de la legalidad, así como a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a la corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional. En coherencia con este propósito, anualmente se formula y adopta la Estrategia Anticorrupción institucional, como instrumento para la gestión y mitigación de dichos riesgos.

En este marco, para la vigencia 2025 se definieron y ejecutaron las actividades que conforman la Estrategia Anticorrupción, las cuales incluyen su respectivo nivel de avance y porcentaje de cumplimiento al cierre de la vigencia, conforme se detalla en el siguiente cuadro.



ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN HOMIL 2025						
#	Subcomponente	Meta o producto	Mes Ejecución	Medición de la meta		
				Total	%	Avance
<b>1. Transparencia</b>						
1.1.	Publicidad Información SARLAFT-SICOF-PTEE, matriz de riesgos y de la documentación de Interés Público	Reporte semestral	Enero - Julio	2	2%	2,00%
1.2.	Publicidad de los canales de las PQRD de SARLAFT y protección del denunciante	Reporte semestral	Enero - Julio	2	2%	2,00%
1.3.	Publicación estadísticas de Denuncias SARLAFT	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	8	10%	10,00%
1.4.	Seguimiento y Comunicación (información Pasiva)	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	12	14%	14,00%
1.5.	Participación en las Encuestas de Percepción de riesgos	Ficha Técnica	Agosto - Diciembre	10	7%	7,00%
<b>2. Ética Empresarial</b>						
2.1.	Fomento de los valores y principios Éticos, y de los riesgos de LAFT/FPADM y de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno y Conflicto de interés	Resultado Capacitaciones Semestrales	Junio - Diciembre	10	12%	12,00%
<b>3. Administración de Riesgos</b>						
3.1.	Matriz de riesgos de LAFT/FPDM y COFS	Matriz actualizada	Marzo	5	6%	6,00%
3.2.	Monitoreo Matriz de riesgos de LAFT/FDM y COFS	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	16	19%	19,00%
3.3.	Conocimiento del Cliente	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	12	14%	14,00%
3.4.	Resultado de las Encuestas de percepción de riesgos LAFT/FPADM y COFS con insumo	Informe: Proveedores, Personal Interno	Agosto - Diciembre	12	14%	14,00%
TOTALES				<b>85</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>

La estrategia para se basó en 3 temáticas así:



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 1. Transparencia

El Hospital Militar Central mantiene un firme compromiso con la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de la participación ciudadana, como pilares fundamentales de la gestión institucional y del control social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, el Hospital pone a disposición de los ciudadanos y demás grupos de interés la información institucional a través de su sitio web oficial [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co), permitiendo su consulta directa y, cuando se requiera, la obtención de copias o impresiones. De igual manera, la Entidad brinda apoyo y asistencia a los usuarios para facilitar el acceso a la información relacionada con los trámites y servicios que presta, incluyendo, entre otros, los siguientes contenidos: información general de la entidad, normatividad aplicable, procesos de contratación, planeación institucional, presupuesto e informes de gestión, mecanismos de participación ciudadana, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligaciones de reporte de información.

Respecto de la información asociada a los sistemas y programas de cumplimiento SARLAFT, SICOF y PTEE, durante la presente vigencia esta se encuentra publicada y actualizada en la página web institucional, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública / Normatividad / Normativa de la entidad o autoridad / Políticas, lineamientos y manuales. A través del enlace: <https://www.hospitalmilitar.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/linea-anticorrupcion>, se dispone de los documentos correspondientes, tales como el Manual SARLAFT, el Manual SICOF, la Política Antisoborno y de Soborno Transnacional, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), así como la matriz de riesgos de LAFT/FPADM y la matriz asociada a los riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno.

Adicionalmente, en dicho espacio se encuentran habilitados los canales de denuncia relacionados con SARLAFT, SICOF y PTEE, mediante los cuales los usuarios y la ciudadanía en general pueden reportar, de manera confidencial y segura, posibles hechos o conductas relacionadas con actos de corrupción o irregularidades, contribuyendo así al fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 2. Ética Empresarial

### 2.1. Área de Ética, Bioética, Buen Gobierno y Humanización

Durante la vigencia 2025, el Hospital Militar Central evidenció una gestión sólida, madura y articulada en Ética Empresarial, alineada con los objetivos del PTEE y con impacto directo en la mitigación de riesgos LAFT y COFS. Las acciones implementadas fortalecieron la cultura de integridad, la transparencia institucional, el buen gobierno y la confianza de los grupos de interés, posicionando a la entidad como un referente nacional en ética aplicada, cumplimiento y sostenibilidad institucional.

#### 2.1.1. Fortalecimiento del marco ético e institucional

La entidad mantuvo y fortaleció un marco normativo robusto en ética, integridad y buen gobierno, soportado en el Código de Ética y Buen Gobierno, el Código de Integridad, la Política de Integridad (versión actualizada en 2025) y la Política Antisoborno y Soborno Transnacional, esta última con una postura institucional de cero tolerancia frente a prácticas corruptas.

Estos instrumentos se encuentran plenamente articulados con el MIPG, el PAAC, el Plan Institucional de Capacitación y el PTEE, permitiendo que la ética empresarial opere como un control preventivo clave frente a riesgos de corrupción, opacidad, conflictos de interés y eventuales tipologías LAFT/COFS.

#### 2.1.2. Cultura ética, sensibilización y control del talento humano

Durante 2025 se desarrollaron acciones permanentes de divulgación, sensibilización y capacitación ética, impactando directamente a más de 1.440 personas de manera presencial y virtual, y a cerca de 3.600 colaboradores mediante estrategias de comunicación interna. Así mismo, 702 servidores y colaboradores obtuvieron certificación en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Los resultados del Test de Integridad ubicaron al Hospital Militar Central en la categoría "Muy Alto" (81 %), evidenciando una sólida apropiación de los valores institucionales, especialmente en honestidad, respeto y justicia, aspectos críticos para la prevención de conductas que puedan derivar en riesgos LAFT y COFS.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### **2.1.3. Gestión preventiva del conflicto de intereses y transparencia**

La implementación y seguimiento de la Política de Integridad permitió fortalecer la gestión preventiva del conflicto de intereses, mediante:

- Monitoreo permanente de declaraciones en SIGEP (bienes, rentas, conflictos de interés y PEP).
- Gestión oportuna y trazable de 121 reportes de conflictos de interés durante la vigencia.
- Articulación con Talento Humano, Integridad y el Oficial de Cumplimiento.

Este ejercicio constituye un mecanismo estructural de mitigación de riesgos de corrupción, tráfico de influencias, fraude y posibles esquemas de lavado de activos, al reducir escenarios de captura institucional y abuso de posición.

### **2.1.4. Ética aplicada en investigación, asistencia y toma de decisiones**

Los Comités de Ética (Investigación, Hospitalario y Bioética Clínico-Asistencial) mantuvieron una operación activa, independiente y técnicamente sólida, garantizando:

- Evaluación ética de 60 proyectos de investigación, con un 88,3 % de aprobación.
- Seguimiento riguroso a consentimientos informados, gestión documental y Buenas Prácticas Clínicas.
- Declaración sistemática de conflictos de interés en cada sesión, reportados a Integridad.

Este enfoque refuerza la ética empresarial como un control reputacional y legal, previniendo riesgos de corrupción científica, conflictos económicos, sobornos encubiertos y uso indebido de recursos institucionales.

### **2.1.5. Inclusión, no discriminación y mitigación del riesgo reputacional**

Uno de los hitos más relevantes de la vigencia fue la obtención del Sello de No Discriminación ICONTEC, con vigencia hasta 2028, como evidencia verificable de la ética empresarial aplicada más allá del cumplimiento normativo.

Esta certificación:

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Fortalece la confianza de los grupos de interés.
- Reduce riesgos reputacionales, legales y laborales.
- Aporta al PTEE como medida preventiva frente a prácticas discriminatorias que pueden derivar en esquemas de corrupción, extorsión o fraude interno.

El Programa de Inclusión impactó a 1.220 funcionarios y acompañó a pacientes, familias y colaboradores con enfoque de derechos, equidad y dignidad humana, reforzando una cultura organizacional coherente con la integridad y la transparencia.

#### 2.1.6. Aporte de la Ética Empresarial a la gestión de riesgos LAFT y COFS

La gestión ética desarrollada durante 2025 se consolida como un pilar fundamental del sistema de control interno y de cumplimiento, al:

- Fortalecer la autorregulación, el autocontrol y la rendición de cuentas.
- Prevenir conflictos de interés, sobornos, fraudes y prácticas corruptas.
- Reducir la probabilidad de materialización de riesgos LAFT/COFS asociados a contratación, investigación, talento humano y relacionamiento con terceros.
- Complementar los sistemas SARLAFT y PTEE desde un enfoque cultural y preventivo.

## 2.2. Área Oficial de Cumplimiento

Con el propósito de fortalecer la cultura ética institucional y mitigar los riesgos asociados al LAFT/FPADM, así como los riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno, durante la vigencia se desarrollaron capacitaciones temáticas dirigidas a los servidores y colaboradores del Hospital. Dichas capacitaciones se implementaron bajo una modalidad virtual asincrónica, considerando la magnitud de la planta de personal interno y la naturaleza misional de la institución, que impide la suspensión o afectación de la prestación continua del servicio de salud.

Como estrategia de optimización operativa, los contenidos fueron estructurados, grabados y puestos a disposición mediante plataformas digitales, incorporando evaluaciones de conocimiento que permiten verificar la apropiación de los temas.

Esta modalidad facilitó la participación de la mayoría de los vinculados, al permitir el acceso flexible dentro del periodo de programación, garantizando la trazabilidad, el registro de asistencia y el cumplimiento de los objetivos de formación.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Es relevante destacar que estas capacitaciones se desarrollaron sin la asignación de recursos adicionales, siendo lideradas directamente por el Oficial de Cumplimiento. Adicionalmente, la gestión de evaluaciones y registros se realizó de manera completamente digital, generando eficiencias operativas, optimización de recursos y contribuyendo al cumplimiento de la política institucional de cero papel y a la sostenibilidad ambiental.

Durante la vigencia se realizaron dos capacitaciones semestrales, con los siguientes temas y subtemas:

### **2.2.1. Capacitación Primer Semestre**

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de formación y fortalecimiento institucional, se programó la capacitación correspondiente a la vigencia 2025, orientada a todos los funcionarios y áreas de la Entidad. Esta jornada formativa tiene como propósito fortalecer el conocimiento y la aplicación efectiva de los sistemas SARLAFT, SICOF y PTEE, así como garantizar el cumplimiento normativo y ético dentro de la operación institucional.

El contenido programático abordó los siguientes temas:

- Importancia del SARLAFT, SICOF y PTEE en el HOMIL
- Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) 2025
- Matriz de Riesgos LA/FT y CO/FS
- Segmentación de Terceros
- Conocimiento del Cliente – Clases de Debida Diligencia (DD)
- Tratamiento de Datos Personales
- Donaciones y su Tratamiento Institucional
- Reportes: ROI, ROS y ROIN – Señales de Alerta
- ¿Qué es el Conflicto de Interés?
- Impedimentos y Recusaciones
- Canales de Denuncia
- Control de Aprendizaje

Evaluación de conocimientos adquiridos a través de instrumentos digitales, con el fin de medir el nivel de comprensión de los temas abordados y garantizar la efectividad de la capacitación.

La primera jornada se realizó en el mes de junio de 2025 con ampliación hasta el 10 de julio de 2025 y se contó con la participación de 1821 personas.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### **2.2.2. Capacitación Segundo semestre**

La segunda jornada de capacitaciones se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2025, con un corte programado 04 de enero de 2026.

**Capacitación Semestral SARLAFT-SICOF-PTEE- Denuncias:** con los siguientes temas:

- SARLAFT/FPADM - Reportes Internos
- SICOF – Etapas y Elementos
- Corrupción y sus delitos
- Opacidad
- Fraude
- Reportes de Soborno
- Colusión
- Conflicto de Interés
- Tratamiento de las denuncias - Confidencialidad
- Canales de denuncia
- Control de aprendizaje.

Evaluación de conocimientos adquiridos a través de instrumentos digitales, con el fin de medir el nivel de comprensión de los temas abordados y garantizar la efectividad de la capacitación.

En la segunda jornada se realizó en el mes de diciembre con cierre 04 de enero de 2026 y contó con la participación de 1821 personas.

### **3. Administración De Riesgos**

3.1. Para la administración de riesgos de LAFT/FPADM y COFS se cuentan con los siguientes documentos:

- Manual del Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos, Financiación Del Terrorismo Y Financiación De La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva – SARLAFT/FPADM. Código GB-DIGE-MN-01.
- Procedimiento Metodología De Gestión De Operaciones Inusuales Y Sospechosas Código GB-DIGE-PR-07: se realizó la actualización del procedimiento a la versión 2, en donde se integró la participación de todas las dependencias con el Reporte de la Operaciones inusuales.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Procedimiento Monitoreo Al Sistema De Administración Y Gestión Del Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo Código GB-DIGE-PR-08.
- Manual del Subsistema De Administración Del Riesgo De Corrupción, Opacidad Y Fraude – SICOE, Código GB-DIGE-MN-02.
- En la vigencia se consolidó en la matriz los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno en una segunda versión, donde se registraron 22 riesgos institucionales.
- Para la administración del riesgo se desarrolló la propia Metodología para el Perfil de riesgo de LAFT/FPADM y los de corrupción, opacidad, fraude y soborno.
- Se actualizó la Metodología para la Segmentación de Terceros del riesgo de LAFT/FPADM, basada en los factores de riesgo que presenta cada tercero, siendo un insumo compartido con el Aplicativo SARLAFT de la Entidad, en donde permite identificar el nivel de riesgo que representa cada vinculado para la entidad, para establecer la periodicidad de monitoreo para cada uno de ellos.
- Procedimiento "Recepción De Peticiones, Quejas, Reclamos Y Denuncias Para La Prevención Y Detección De Riesgos De Corrupción, Opacidad, Fraude Y Soborno" GB-DIGE-PR-09-FT-01.

3.2. Durante la vigencia se realizaron de manera periódica los monitoreos a la matriz de riesgos LAFT/FPADM y COFS, de manera trimestral de la primera línea de defensa y el semestral de la segunda línea de defensa con el fin de verificar la aplicación de los controles para mitigarlos y establecer mejoras para fortalecerlos.

3.3. En cumplimiento del procedimiento Medición del riesgo de corrupción, opacidad, fraude y soborno en el Hospital Militar Central; siendo una forma estratégica para medir y establecer controles preventivos ante posibles riesgos, siendo un insumo para el análisis de controles de estos riesgos; es así, que durante la vigencia se realizaron 2 encuestas dirigidas a vinculados externos e internos:

- En los meses de abril a junio se requirieron a las Personas jurídicas (proveedores) la participación en diligenciar la encuesta de manera anónima, contado con 10 proveedores.
- En los meses de agosto a octubre se realizó el requerimiento al personal interno (Personal de planta, Militares en Comisión Administrativa, Contratista OPS, Personal Tercerizado), para la participación de 997 personas.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



#### 4. Mecanismo de Denuncias

El Hospital Militar Central como parte de su compromiso en la prevención de actos de corrupción, opacidad, soborno y fraude y los relacionados con los riesgos de LAFT/FPADM, ha dispuesto de una serie de canales confidenciales por medio de los cuales, cualquier persona puede denunciar un acto contrario a los lineamientos éticos de la Entidad.

#### Canales De Denuncias Sarlaft

- Formulario denuncias: <https://forms.gle/GoiyZvLRANNBmMcA8>
- Correo electrónico: [denuncias.sarlaft@homil.gov.co](mailto:denuncias.sarlaft@homil.gov.co)
- Línea telefónica: **601 348 6868 ext. 3012**
- Atención presencial: Oficina Cumplimiento (Ingreso visitantes a mano derecha).
- Correo Oficial de Cumplimiento: [oficialcumplimiento@homil.gov.co](mailto:oficialcumplimiento@homil.gov.co) –
- [ggalvis@homil.gov.co](mailto:ggalvis@homil.gov.co)

Durante las vigencias se recibieron 4 denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción, las cuales fueron evaluadas y de manera preventiva se establecieron acciones para mejorar los controles; así mismo, se dio respuesta a los denunciantes anónimos a través de las carteleras internas.

#### 5. Conocimiento del Cliente

El Conocimiento del Cliente en el Hospital Militar Central comprende el conjunto de políticas, procedimientos y controles orientados a identificar, verificar y comprender a los terceros con los que la institución se relaciona, de acuerdo con su tipo de vínculo y nivel de riesgo.

Este proceso permite conocer de manera razonable la identidad, actividad, beneficiarios finales, origen de recursos y comportamiento esperado de los terceros, con el fin de prevenir riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y otros delitos conexos, así como proteger los recursos públicos y la reputación institucional.

La debida diligencia se aplica desde la vinculación y durante toda la relación, mediante verificación documental, consultas en listas restrictivas, identificación de PEP, evaluación del perfil de riesgo y monitoreo continuo. De acuerdo con los resultados, se implementan niveles diferenciados de debida diligencia (básica, estándar o

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



ampliada), permitiendo adoptar medidas oportunas frente a cambios en el nivel de riesgo del tercero.

En el SARLAFT del Hospital Militar Central, el Conocimiento del Cliente proporciona la base informativa, mientras que la Debida Diligencia constituye el análisis y gestión del riesgo sobre dicha información. Ambos procesos se integran a los procedimientos de contratación, compras, investigación, docencia y relacionamiento con terceros, fortaleciendo la prevención del riesgo LAFT, el cumplimiento normativo y la toma de decisiones responsables y transparentes.

A continuación se grafica el proceso de conocimiento del cliente en la entidad

5.1. Vinculación y Registro en el Formulario SARLAFT el cual se puede acceder a través del enlace <https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login>, durante la vigencia se registraron nuevos vinculados, la siguiente cantidad de terceros:

5.2. Se realizaron consultas en listas restrictivas y vinculantes, con el propósito de contrastar la información de personas naturales y jurídicas frente a listados de sanciones emitidos por diversas autoridades, a fin de identificar posibles coincidencias.

Esta actividad se desarrolla de manera permanente como parte de los controles de debida diligencia. A continuación, se presenta el resumen mensual del número de consultas y personas verificadas:

Consulta en Listas Restrictivas o Vinculantes 2025													
Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total Consultas	650	284	186	325	488	302	202	527	2893	1034	644	520	8055
Nº Personas Naturales	338	142	90	90	176	259	122	393	1532	526	278	300	4246
Nº Personas Jurídicas	4	6	4	6	26	1	6	16	63	18	25	21	196

5.3. Las Debidas Diligencias Ampliadas corresponden al proceso de validación y análisis reforzado de la información de los terceros, una vez realizado el registro en el formulario de vinculación y las consultas en listas restrictivas, ya sea de manera previa a la vinculación con el Hospital o efectuadas de oficio durante la relación. Durante la vigencia 2025, se realizaron 104 Debidas Diligencias Ampliadas, correspondientes a personas naturales, personas jurídicas y sus vinculados.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



#### 5.4. Personas Expuestas Políticamente - PEP

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 830 de 2021, por el cual se modifican y adicionan disposiciones al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, relacionadas con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), el Hospital Militar Central ha definido los cargos que, por su nivel de responsabilidad, toma de decisiones, manejo de recursos públicos y formulación de políticas, son clasificados como PEP internas.

De acuerdo con el análisis de funciones, atribuciones y niveles de exposición al riesgo, se identificaron como Personas Expuestas Políticamente – PEP internas los siguientes cargos dentro del Hospital Militar Central:

#	Cargo	Referencia
1	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa	Dirección General, Expedición de normas o regulaciones, Formulación de Políticas y Adopción de planes, programas y proyectos; Ordenador del Gasto; General de la República.
2	Subdirector Defensa	Subdirección Administrativa, Expedición de normas o regulaciones, Formulación de Políticas y adopción de planes, programas y proyectos;, Ordenador del gasto por delegación; Manejo directo de bienes, dinero o valores del estado, Manejo Caja Menor
3	Subdirector Defensa	Subdirección de Finanzas, Expedición de normas o regulaciones, Formulación de Políticas y adopción de planes, programas y proyectos; Manejo directo de bienes, dinero o valores del estado. Ordenador del gasto por encargo
4	Subdirector Defensa	Subdirección Médica, Expedición de normas o regulaciones, Formulación de Políticas y adopción de planes, programas y proyectos.
5	Subdirector Defensa	Subdirección Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico, Expedición de normas o regulaciones, Formulación de Políticas y adopción de planes, programas y proyectos.
6	Subdirector Defensa	Subdirección Docencia e Investigación Científica, Expedición de normas o regulaciones, Formulación de Políticas y adopción de planes, programas y proyectos; Manejo directo de bienes, dinero o valores del estado

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



7	Jefe Oficina Asesora del Sector Defensa		Oficina Asesora de Planeación: Formulación de Políticas y Adopción de planes, programas y proyectos – Seguimiento Proyectos de Inversión
8	Jefe Seguridad y Defensa	Unidad y	Unidad Informática: Gerencia de Proyectos de Inversión.
9	Jefe Seguridad y Defensa	Unidad y	Unidad Apoyo Logístico: Gerencia de Proyecto de Inversión.
10	Responsable Área de Equipo Biomédico.		Gerencia de Proyectos de Inversión.
11	Responsable Área de Equipo Industrial.		Gerencia de Proyectos de Inversión.
12	Responsable Área de Infraestructura.		Gerencia de Proyectos de Inversión.
13	Jefe Seguridad y Defensa - Tesorera	Unidad y	Unidad Financiera; Manejo directo de bienes, dinero o valores del estado
14	Jefe Seguridad y Defensa	Unidad y	Unidad Compras, Licitaciones y Bienes Activos: Manejo de Contratación Pública, Manejo directo de bienes, dinero o valores del estado (Manejo Caja Menor)
15	Profesional Defensa – Responsable Área Tesorería		Tesorero; Manejo directo de bienes, dinero o valores del estado
16	Responsable Manejo de Efectivo de Parqueadero		Manejo directo de bienes, dinero o valores del estado, manejo de dinero en efectivo de los ingresos en efectivo del Servicio de parqueadero

Las personas que ocupan los cargos señalados se encuentran debidamente registradas en el Aplicativo de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como en los registros internos del SARLAFT del Hospital, y están sujetas a medidas de debida diligencia ampliada, monitoreo permanente y controles reforzados, conforme al marco normativo vigente y a las políticas institucionales.

Este esquema permite fortalecer la gestión del riesgo de corrupción y LA/FT, garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos y preservar la integridad y reputación institucional.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 6. Avances Normativos y Documentales

La aprobación y actualización de los instrumentos normativos y técnicos durante la vigencia 2025 evidencia un avance sustancial en la madurez y consolidación de la estrategia anticorrupción del Hospital Militar Central. La adopción de versiones actualizadas de la Política Antisoborno y de Soborno Transnacional, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), los procedimientos de Conocimiento del Cliente y de Operaciones Inusuales, así como la actualización de las metodologías de segmentación y perfil de riesgo LAFT y COFS, han permitido fortalecer los controles preventivos, mejorar la identificación y gestión de riesgos, estandarizar criterios de análisis y optimizar los procesos de monitoreo y toma de decisiones. Adicionalmente, la integración de las matrices LAFT-COFS en un único instrumento institucional constituye un hito en términos de eficiencia, coherencia y enfoque integral del riesgo, contribuyendo de manera directa a la transparencia, la protección de los recursos públicos y la prevención efectiva de prácticas corruptas.



# SECCIÓN 4



## INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO 2025



## PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno (OCIN) contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión del Hospital Militar Central, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, y teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos. La OCIN, enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”. Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en el año 2025 relacionada con los roles definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento. Así mismo, fueron realizadas acciones dirigidas por la Jefe de la oficina de Control Interno como líder del proceso de control, seguimiento y evaluación, con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

### 1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución 1587 del 30 de octubre de 2024 se adoptó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Hospital Militar Central y se derogó la Resolución No 1320 de 2020.

Durante la vigencia 2025, la Jefe de la Oficina de Control Interno como Secretaría Técnica, convocó a tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

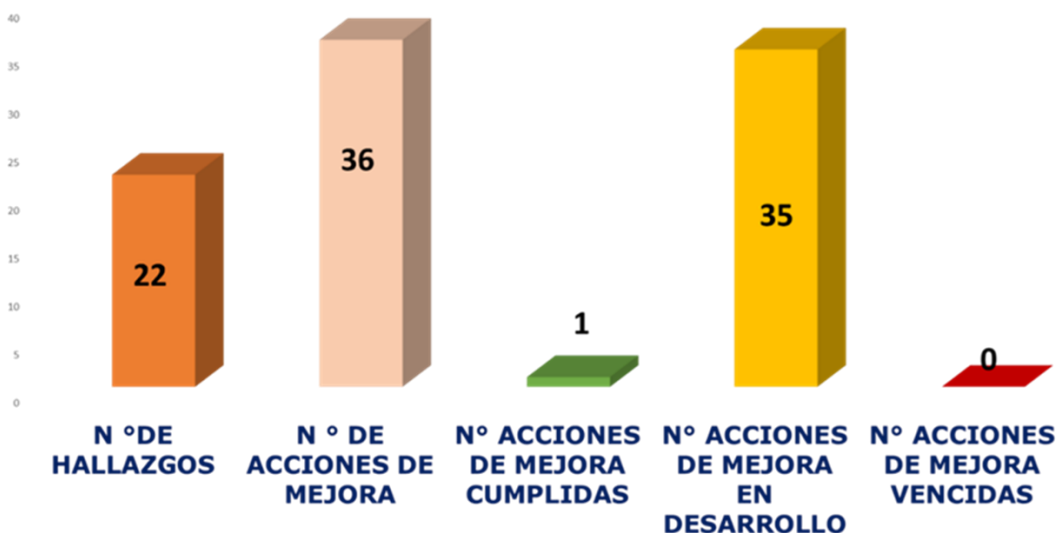
#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento Internos y Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con los siguientes resultados:



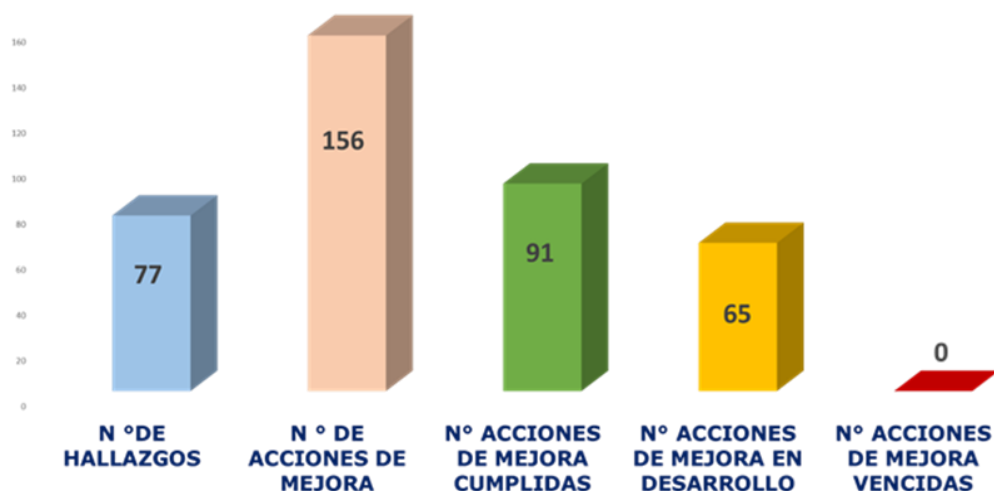
Fuente: PM CGR HOMIL 2025

En cuanto a la ejecución del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se tienen un total de treinta y seis (36) acciones de mejora, de las cuales una (1) se encuentra cumplida, y treinta y cinco (35) acciones de mejora fueron suscritas el 5 de enero de 2026, mediante el aplicativo SIRECI de la CGR, y se encuentran en el desarrollo de su ejecución.

Frente a los planes de mejoramiento internos, se presentaron 77 hallazgos y 156 acciones de mejora, de las cuales 91 acciones de mejora fueron cumplidas y 65 acciones de mejora se encuentran en desarrollo, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Fuente: PM AUDITORIAS INTERNAS HOMIL 2025

Adicionalmente durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno, realizó la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora de las auditorias de las vigencias 2022 y 2023, presentado el siguiente resultado:

Fuente de Hallazgos	Proceso	Vigencias Evaluadas	N° de Hallazgos	N° de Acciones de Mejora	N° de Acciones de Mejora evaluadas y calificadas como efectivas
Auditoría de Bienes Activos	Gestión de Adquisiciones	2022	23	23	18
Auditoria de Gestión de Calidad	Planeación	2022	4	15	14
Auditoria a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica	Gestión del Conocimiento	2023	6	7	6
Auditoria de Gestión Financiera	Gestión Financiera	2023	5	6	6
Auditoria de Gestión Humana	Gestión Humana	2023	14	52	50
Seguimiento al Plan de mejoramiento PINAR	Gestión Documental	2023	3	11	2
<b>TOTAL</b>			<b>55</b>	<b>114</b>	<b>96</b>

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



### 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, verificando la efectividad de los controles establecidos para los riesgos de fraude interno-corrupción y riesgos de gestión, es así que esta evaluación se realizó en el marco de las auditorías internas y en seguimientos realizados así:

- Informe Final seguimiento riesgos de gestión III Cuatrimestre 2024. Presentado con radicado ID 400306 del 21 de abril de 2025.
- Informe de seguimiento a la matriz de riesgos de SICOE y SARLAFT. Presentado con radicado ID 403285 del 6 de mayo de 2025
- Informe Final de Seguimiento a Riesgos de Fraude Interno – I Cuatrimestre 2025. Presentado con radicado ID 405873 del 16 de mayo de 2025.
- Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Gestión Corte Junio del 2025 presentado con radicado ID 437502 del 3 de octubre de 2025.

### 4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

De conformidad con el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de La Contraloría General de la República-CGR durante la vigencia 2025, la CGR realizó Auditoría de Cumplimiento al Hospital Militar Central, evaluando la gestión de la vigencia 2024. Como resultado de la evaluación, presentó 15 hallazgos administrativos, clasificados así:

Nivel	Hallazgos Administrativos	Incidencia						
		Fiscal	Disc	Penal	IP	BA	OI	PAS
Nivel Central	15	0	0	0	0	1	1	0

Fuente: Informe Auditoría de Cumplimiento Vigencia evaluada 2024

Es importante señalar que la Contraloría General de la República, en el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento, no presentó hallazgos con incidencia disciplinaria y/o fiscal. Uno de los hallazgos fue catalogado como hallazgo administrativo con beneficio de auditoría, al evidenciar una situación por parte del equipo auditor que fue corregida por el HOMIL durante la ejecución de la auditoría, relacionado con temas de supervisión contractual.

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el seguimiento del Plan Anual de Auditorías ejecutado en la vigencia 2025:

Informes y Reportes de Ley	
Actividades Programadas en la vigencia 2025	Estado
48	48 finalizadas

Seguimientos	
Programados en la vigencia 2025	Estado
11	11 finalizados

AUDITORÍAS	
Programadas en la vigencia 2025	Estado
5	5 finalizadas

Selectivas	
Programados en la vigencia 2025	Estado
10	10 finalizadas

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno del Hospital Militar Central, de acuerdo con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno presentó el informe de seguimiento para el segundo semestre 2025, estableciendo que en comparación con el primer semestre 2025, en el resultado general aumentó 1%, así:

COMPONENTES	¿EL COMPONENTES ESTÁ PRESENTE Y FUNCIONANDO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE - II SEMESTRE DE 2025	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE - I SEMESTRE DE 2025 (INFORME ANTERIOR)	DIFERENCIA ENTRE PERÍODO ACTUAL Y ANTERIOR
AMBIENTE DE CONTROL	SI	94%	96%	-2%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	100%	100%	0%
ACTIVIDADES DE CONTROL	SI	100%	96%	4%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SI	100%	96%	4%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	100%	100%	0%
<b>RESULTADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>99%</b>	<b>98%</b>	<b>1%</b>

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



Ahora bien, en cuanto a los resultados del seguimiento del Plan de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2025, se destaca lo siguiente:

- Se observaron aumentos en rubros como vigilancia (+14,2%) y sostenibilidad ambiental (+9,4%), justificados principalmente por ajustes tarifarios externos, incremento en los costos de servicios y variaciones asociadas a la operación hospitalaria.
- En los rubros de papelería (-18,2%) y telefonía (-34,8%), se evidencia cumplimiento de las metas de austeridad, gracias a medidas de control administrativo y suspensión de líneas, lo que demuestra un uso racional de los recursos tecnológicos.

En lo que respecta a las auditorías internas, en la vigencia 2025, fueron ejecutadas las siguientes:

<b>Auditoria</b>	<b>Fecha</b>
Informe de Auditoría Laboratorio de Patología	ID 413333 del 18 de junio de 2025
Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Disciplinaria	ID 413966 del 20 de junio de 2025
Auditoría al Proceso de Gestión Financiera	ID 429300 del 29 de agosto de 2025
Auditoría a Farmacias	ID 454675 del 24 de diciembre de 2025
Auditoria Interna a Contratación	ID 455165 del 24 de diciembre de 2025



# SECCIÓN 5



## INFORME GESTIÓN DE CALIDAD 2025



## PRESENTACIÓN

El área de Gestión de la Calidad del Hospital Militar Central cumple una función estratégica orientada a garantizar que todos los procesos asistenciales y administrativos se desarrollen conforme a estándares definidos, asegurando servicios eficaces y centrados en el paciente. El trabajo se basa en la vigilancia, evaluación y mejora sistemática de los procesos institucionales, apoyando las metodologías de análisis, control y estandarización de cada técnica o procedimiento.

Esta área se encarga de diseñar, actualizar y publicar en la Intranet los lineamientos, protocolos y procedimientos que regulan la atención en salud, asegurando su alineación con la normatividad legal vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) de acuerdo a las necesidades internas del Hospital Militar Central. Esto implica la revisión metodológica de manuales, guías, protocolos, procedimientos, formatos y flujogramas operativos que permitan la ejecución uniforme de las actividades.

Una función clave de esta área es la monitorización permanente de la seguridad del paciente, desde la atención clínica directa hasta los procesos de apoyo diagnóstico, terapéutico y administrativo. Para ello, el área gestiona sistemas de reporte y análisis de eventos adversos, incidentes y riesgos, promoviendo acciones correctivas y preventivas orientadas a reducir errores y aumentar la confiabilidad de los servicios.

De igual manera, se realizan auditorías internas y externas de calidad, evaluando el cumplimiento de estándares, indicadores de desempeño, requisitos regulatorios y condiciones mínimas de habilitación de acuerdo a la normatividad legal vigente. Estas auditorías permiten identificar brechas, medir la efectividad de los procesos institucionales y dirigir esfuerzos hacia mejoras priorizadas en cada uno de los servicios.

Por otra parte también es importante y fundamental en este proceso la gestión de indicadores de calidad, lo cual incluye la recolección, validación, análisis e interpretación de datos para la toma de decisiones, informando los resultados a los diferentes servicios para gestionar las oportunidades de mejora que se generen. A través de herramientas estadísticas, análisis de tendencias y tableros de control, el área identifica variaciones, oportunidades de mejora y riesgos emergentes en los servicios de salud. Asimismo, esta área también lidera proyectos de mejora continua basados en la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), que permite diseñar intervenciones, implementarlas, medir sus resultados y estandarizar cambios exitosos. Estos proyectos pueden involucrar reingeniería de procesos, optimización del flujo operativo, reducción de tiempos de atención, aumento de la efectividad clínica o fortalecimiento de la experiencia del paciente.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 26 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



El Área de Gestión de la Calidad del Hospital Militar Central orienta sus esfuerzos en garantizar que los procesos asistenciales y administrativos cumplan con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS), promoviendo una atención segura, efectiva y centrada en el paciente. Estas actividades se soportan en la vigilancia, evaluación y mejora continua de los procesos institucionales.

## **HABILITACIÓN**

### **Declaración de autoevaluación**

Se realizó la declaración anual de autoevaluación de los servicios de salud el lunes 28 de abril de 2025, efectuando la renovación del certificado de habilitación con una vigencia de un (1) año, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 3100 de 2019.

### **Estándar de Talento Humano**

Durante la vigencia 2025 se revisó una muestra de 46 hojas de vida, encontrando un cumplimiento del 94%. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la completitud y actualización de la información.

### **Estándar de Infraestructura**

En el estándar de infraestructura, el Hospital Militar Central ha llevado a cabo diversas intervenciones de obras civiles y mantenimiento. Desde el área de gestión de la calidad, se ha brindado un acompañamiento continuo con el objetivo de cumplir con la normatividad legal vigente, específicamente la Resolución 3100 de 2019 y sus normas complementarias.

Durante la vigencia 2025 se apoyaron las intervenciones realizadas en las siguientes áreas: Piso 9 sur y norte, correspondiente al servicio de hospitalización pediátrica; consultorios de oftalmología y otorrinolaringología en el servicio de urgencias; mantenimiento del servicio de patología y laboratorio clínico; mantenimiento y adecuaciones en habitaciones de hospitalización y pasillos de circulación; adecuación para la instalación y funcionamiento del servicio de medicina nuclear con PET-SC; adecuación del Centro de Excelencia en Reumatología; intervenciones en áreas administrativas; UCI Coronaria; UCI Pediátrica, consultorios de fonoaudiología y adecuaciones en el piso 5.

Con el fin de asegurar procesos adecuados de limpieza y desinfección, se está llevando a cabo el mantenimiento de la infraestructura, garantizando superficies lisas, continuas y lavables en paredes y techos. Asimismo, en el servicio de hospitalización se adecuaron espacios de lavado de patos, se intervinieron elementos de mobiliario

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



que requieren reparación (tapicería y/o pintura), incluyendo 15 sillones, 21 sofás camas, 20 sillas Tiffany y 20 mesas de noche.

### **Estándar de Dotación**

El Hospital Militar Central dispone actualmente de 4080 Equipos Biomédicos de los cuales 2607 Equipos Biomédicos son propios 1453 Equipos en apoyo tecnológico, 20 equipos en arrendamiento. Estos cuentan con un 97 % de cumplimiento en sus hojas de vida, las cuales incluyen información y características técnicas, calibraciones, Certificado INVIMA (si aplica), Certificado de importación (si aplica), cronogramas y soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.

Durante la vigencia 2025 El Hospital Militar Central, ingresaron 264 equipos biomédicos en las siguientes modalidades 144 Propios, 120 Apoyo tecnológico, con el propósito de fortalecer la atención brindada a los pacientes y mantener a la institución a la vanguardia en tecnologías para la salud.

Esta inversión permite optimizar los procesos asistenciales, mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica, así como garantizar mayores condiciones de seguridad del paciente, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad y a la prestación de servicios seguros y oportunos.

### **Estándar de Medicamentos, Dispositivos médicos e insumos**

Desde el área de Gestión de Calidad se realizó la verificación de los 41 carros de paro ubicados en los diferentes servicios del Hospital Militar Central en donde se evidenció un cumplimiento global del 95,57% con respecto a los 26 ítems evaluados de la herramienta de inspección, lo cual refleja un alto nivel de adherencia a los lineamientos institucionales y una adecuada disponibilidad de los recursos requeridos para la atención de emergencias. Este resultado representa un avance significativo en términos de preparación operativa y contribuye directamente a la seguridad del paciente, al garantizar una respuesta eficiente ante eventos críticos.

Durante la vigencia, se realizó acompañamiento al proceso de adecuación para la implementación de la automatización de la farmacia en los servicios de uci coronaria, hemodinamia y operador logístico, con el objetivo de mejorar la oportunidad en el suministro de insumos, reducir los tiempos de entrega y optimizar el uso de los espacios destinados a la gestión de medicamentos. Esta intervención contribuye al fortalecimiento de la eficiencia operativa y al mejoramiento continuo de la calidad en la atención a los usuarios.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### **Estándar de Procesos Prioritarios**

A continuación se exponen los avances y resultados alcanzados en la implementación de los procesos documentales prioritarios que respaldan la seguridad del paciente, tales como el manejo adecuado de protocolos, procedimientos, formatos y demás documentos que hacen parte de la gestión documental. Asimismo, se evalúa el cumplimiento del estándar de habilitación, identificando fortalezas y oportunidades de mejora orientadas a la reducción de eventos adversos y el cumplimiento de la normatividad vigente, contribuyendo así a una atención centrada en el paciente y a la mejora continua en la institución.

### **Gestión documental tramitada**

A continuación se exponen los avances y resultados en materia de la gestión documental tramitada desde el área de gestión de calidad durante la vigencia 2025, desarrollada como eje fundamental para el adecuado manejo administrativo y asistencial.

Durante la vigencia 2025, se gestionaron 548 documentos, con estos resultados desde el área de gestión de la calidad se asegura una gestión documental altamente eficiente, con controles efectivos en la actualización y aprobación de documentos.

<b><u>TIPOLOGÍA DEL DOCUMENTO</u></b>	<b><u>VENCIDO</u></b>	<b><u>VIGENTE</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
DOCUMENTO INFORMATIVO		39	39
FORMATO	1	239	240
GUIA DE MANEJO		48	48
INSTRUCTIVO		10	10
MANUAL		8	8
PLAN		17	17

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



POLÍTICA		9	9
PROCEDIMIENTO	1	95	96
PROGRAMA		10	10
PROTOCOLO		71	71
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2</b>	<b>546</b>	<b>548</b>

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) cuenta con un total de 3.416 documentos, de los cuales el 84,8 % se encuentran vigentes, evidenciando un adecuado nivel de control documental. No obstante, el 15,2 % de documentos no actualizados se concentra principalmente en formatos, guías de manejo y protocolos, lo que representa una oportunidad de mejora para el fortalecimiento del sistema.

### **SEGURIDAD DEL PACIENTE**

El Hospital Militar Central cuenta con el Programa de seguridad del Paciente y mediante resolución número 1328 de 19-09-2024 Adapta la política Nacional de Seguridad del Paciente, emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social; es así como se consolida el programa con pilares fundamentales:

- **Transformación Cultural**

### **CAPACITACIONES EN PAQUETES INSTRUCCIONALES**

Desde el área de Gestión de la Calidad, se desarrolla una estrategia de intervención dirigida a los diferentes servicios del Hospital Militar Central, con el propósito de fomentar el conocimiento y la apropiación de los veintitrés (23) paquetes instruccionales actualmente disponibles. Para el mes de febrero, los paquetes instruccionales fueron cargados en la intranet institucional y socializados de manera masiva a través del correo electrónico corporativo, permitiendo así su consulta y aplicación por parte de los líderes de proceso.

Además mes a mes se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones en los diferentes servicios del Hospital Militar Central, alcanzando a la fecha un avance del

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



88.3% de cobertura frente al total del personal sujeto a capacitación, que corresponde a 2.515 y se relaciona así:

### Relación personal asistente

SUBDIRECCION	OFICINAS/AREAS/SERVICIOS	ASISTENTES
Dirección general	Dirección general	9
	Oficina control interno	1
	Oficina Asesora de planeación	7
Subdirección médica	(Enfermería)	534
	(Especialidades médicas y quirúrgicas)	313
	Unidad médico hospitalaria (Hospitalización)	252
	Unidad Clínico quirúrgica (Salas de cirugía procedimientos menores)	140
Subdirección de servicios ambulatorios y de apoyo diagnóstico y terapéutico	Unidad de servicios ambulatorios (Consulta Externa/ radioterapia)	82
	Unidad de Farmacia	80
	Imágenes diagnósticas	114
	Unidad de servicios ambulatorios (Urgencias)	73
	Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (Laboratorio clínico)	52
	Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (Medicina física y Rehabilitación)	64
	Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (Patología y Morgue)	34
	Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (Banco de sangre)	14
	Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (Nutrición)	5
Subdirección administrativa	Unidad de Talento humano	33
	Seguridad y salud en el trabajo	8
Subdirección de finanzas	Admisiones	2
	Unidad de cuentas hospitalarias y facturación (Admisiones y facturación)	1
PARCIAL OFICINAS/AREAS/ SERVICIOS		1.818
Personal en formación	Unidad de formación y docencia (Personal médico en formación)	352
	Unidad de formación y docencia (Personal de enfermería en formación)	216
PARCIAL PERSONAL EN FORMACION		491

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



Interdependencias	Seguridad	87
	Elite	42
PARCIAL INTERDEPENDENCIAS		129
	TOTAL GENERAL	2.515

## **ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE**

La seguridad del paciente constituye un pilar fundamental en la prestación de los servicios de salud, orientado a la prevención de sucesos en la seguridad del paciente y al fortalecimiento de la mejora continua de la calidad de la atención. En este contexto, la Encuesta de percepción de la Seguridad del Paciente se consolida como una herramienta clave para evaluar la percepción del personal de salud frente a la cultura de seguridad, los procesos asistenciales y las prácticas institucionales relacionadas con la atención segura, aportando información relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Programa de Seguridad del Paciente.

Se identificó que las principales oportunidades de mejora son en:

- Promover activamente una cultura de seguridad del paciente a través de implementación de Paquetes instruccionales, comunicación entre equipos.
- Fortalecer el liderazgo de los jefes de servicio frente a los procesos de seguridad del paciente, haciéndolos partícipes de las capacitaciones que lideran como servicios como por ejemplo paquete instruccional Cirugía Segura el cual debe ser liderado por salas de cirugía.
- Apoyo institucional tras la ocurrencia del evento adverso ( La Institución debe adoptar la guía de segundas víctimas emitida por Secretaria de Salud; liderada desde la subdirección Médica ya que implica la participación de las áreas de seguridad y Salud en el Trabajo y Jurídica además de Calidad- Seguridad del Paciente)

Como fortalezas se identificaron:

- Que las personas perciban que pueden realizar los reportes de Seguridad sin temer a que sean usados punitivamente contra ellos.
- El personal de salud percibe que actualmente se está generando mayor comunicación frente a los casos que se tratan
- El fortalecimiento del reporte que actualmente se percibe en un 70% en forma frecuente y sistemática
- **Fortalecimiento de las prácticas seguras:**

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **PACIENTE TRAZADOR**

La estrategia de paciente trazador representa una herramienta clave para evaluar y mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud, no solo contribuye al fortalecimiento de los procesos asistenciales, sino que también promueve una cultura organizacional orientada hacia la mejora continua y centrada en el paciente.

Desde el área de Gestión de Calidad se llevaron a cabo 27 entrevistas en la vigencia 2025, con pacientes, familiares y colaboradores, así como observaciones directas del entorno y análisis de registros clínicos, auditando diferentes áreas y/o servicios del Hospital Militar Central, estos corresponden a:

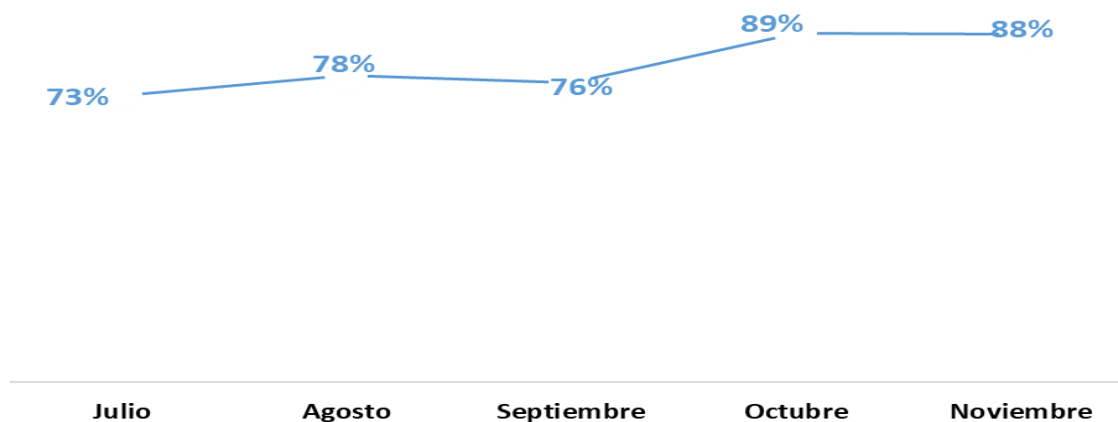
- Urgencias adultos y pediátricas
- UCI adultos, neonatal y pediátrica
- Hospitalización adultos y pediatría
- Salas de Cirugía

Además, se contempló en la evaluación aspectos como adherencia a protocolos, administración de medicamentos, trato recibido por el paciente, educación proporcionada y condiciones del entorno.

De esta manera, se logró una visión integral que facilita la identificación de riesgos y la implementación de planes correctivos.



## COMPORTAMIENTO PACIENTE TRAZADOR



En la gráfica se evidencia el porcentaje de cumplimiento global que se obtuvo durante cada mes, con lo que se evidenció un incremento progresivo alcanzando un 89% como mejor calificación en el mes de octubre, lo que refleja que desde la implementación del ejercicio en los servicios, todo el personal se ha venido ajustado con las observaciones realizadas durante las auditorías o con las retroalimentaciones que se realizan de manera mensual con el informe que es enviado a las jefaturas del Hospital Militar Central.

ITEMS EVALUADOS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1. HISTORIA CLÍNICA	94%	96%	88%	93%	91%
2. RIESGO DE CAÍDA	81%	87%	79%	94%	92%
3. RIESGO DE ÚLCERAS POR PRESIÓN	94%	69%	100%	100%	100%

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



4. AISLAMIENTO		78%	77%	71%	88%	92%
5. RIESGO DE IDENTIFICACIÓN	DE	94%	62%	93%	94%	94%
6. RIESGO DE SUICIDIO		0%	0%	0%	63%	57%
7. RIESGO DE MALNUTRICIÓN	DE	100%	83%	88%	100%	100%
8. LAVADO DE MANOS		89%	94%	100%	100%	100%
9. GESTIÓN DE MEDICAMENTOS	DE	83%	98%	100%	93%	96%
10. GUÍAS DE MANEJO		78%	100%	100%	100%	100%
11. PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Y LA	0%	0%	0%	100%	100%
12. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE	AL	64%	81%	89%	96%	96%
13. OPORTUNIDAD		78%	94%	86%	88%	88%
14. PLAN DE EMERGENCIAS	DE	33%	67%	50%	44%	28%
15. MANEJO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		89%	100%	100%	100%	100%

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

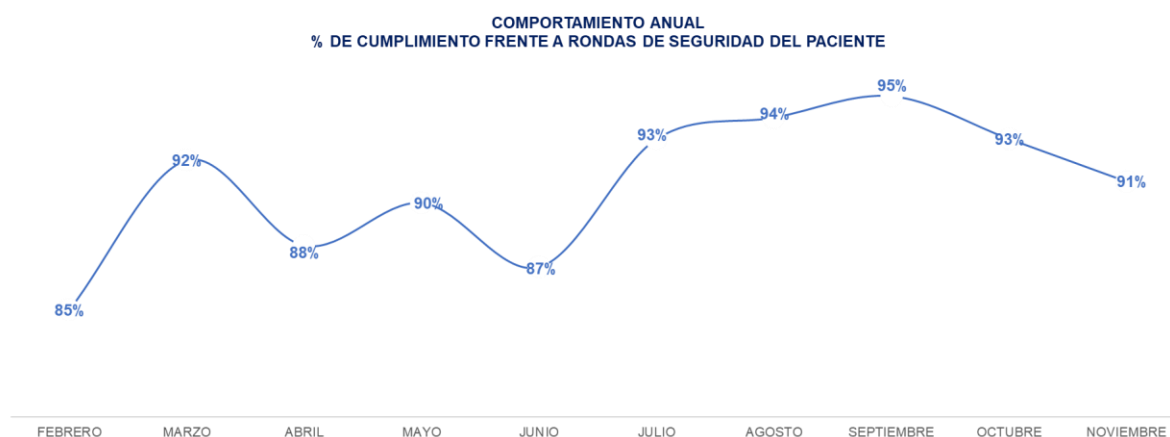


16. COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO DE SALUD	67%	92%	69%	75%	82%
17. CONSENTIMIENTO INFORMADO	75%	98%	81%	83%	83,0%
18. MANEJO DE RESIDUOS	100%	87%	93%	94%	94,0%
19. PERCEPCIÓN	86%	98%	59%	82%	86,0%

La tabla anterior muestra los porcentajes de cumplimiento en los ítems evaluados por mes, donde se puede observar la tendencia de mejoría progresiva en la mayoría de los casos durante toda la vigencia del año 2025.

### **RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

Como estrategia para el seguimiento de los procesos asistenciales se realizaron rondas de seguridad en los diferentes servicios asistenciales, mediante la aplicación de la herramienta Cód. GB-CLDD-PG-03-FT-02 Versión 12. Se busca no solo evidenciar situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad del paciente, del personal de salud y del entorno hospitalario, sino también generar acciones inmediatas de mejora a través de la retroalimentación directa con los equipos de trabajo involucrados. Este proceso in situ permite reforzar el cumplimiento de los protocolos institucionales, las buenas prácticas clínicas y operativas, así como los lineamientos de bioseguridad y gestión del riesgo.

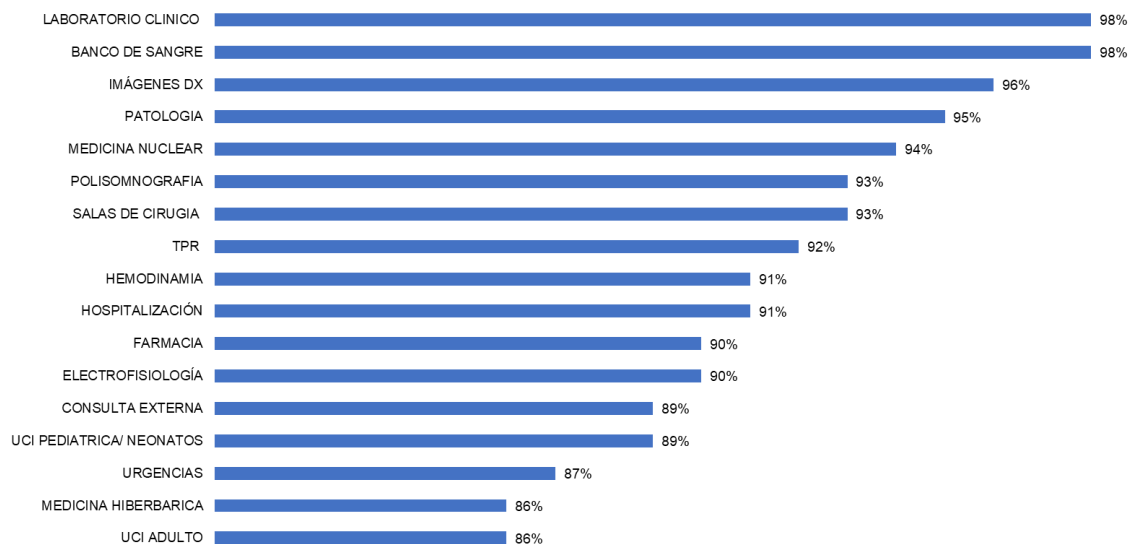


### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



% Cumplimiento anual rondas de seguridad del paciente por servicio



● **Gestión de los sucesos en la Seguridad del Paciente:**

- \* Identificación y registro oportuno de sucesos
- \* Unidad de análisis
- \* Re intervenciones
- \* Re ingresos hospitalización / Urgencias prevenibles
- \* Planes de mejora

El Programa de Seguridad del Paciente en cumplimiento con los lineamientos establecidos cuenta con un Comité de seguridad del Paciente que sesiona mensualmente el tercer viernes de cada mes mediante resolución Número 0415 de 22-03-2024

Dentro de la Gestión de sucesos en la Seguridad del Paciente se realiza:

- Identificación y registros de casos que llegan por las tres vías de reporte: Dinámica Net, Correo electrónico: seguridaddelpaciente@homil.gov.co y de forma presencial.
- Análisis inicial y conciliación de casos
- Planes de mejora: solicitud – seguimiento y cierre
- Entrega de datos para suite visión y DIGSA.

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

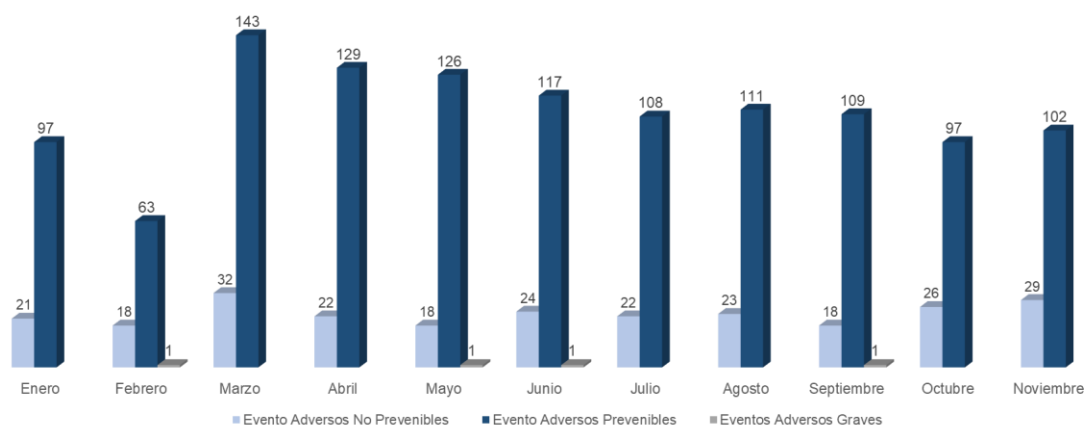


Para esta gestión el programa cuenta con el apoyo de las diferentes vigilancias: Farmacovigilancia, Reactivovigilancia, Tecnovigilancia, Biovigilancia, Hemo vigilancia, con el servicio de epidemiología y Enfermería.

En el mes de noviembre y siguiendo lineamiento de secretaria Distrital de Salud implementa el nuevo Protocolo de Londres instaurado a los eventos adversos prevenibles moderados y/o graves.

Actualmente el programa de Seguridad del Paciente se encuentra en fortalecimiento de la Política propia del Programa con la asesoría de la consultoría de FDF.

#### EVENTOS ADVERSOS PREVENIBLES Y NO PREVENIBLES



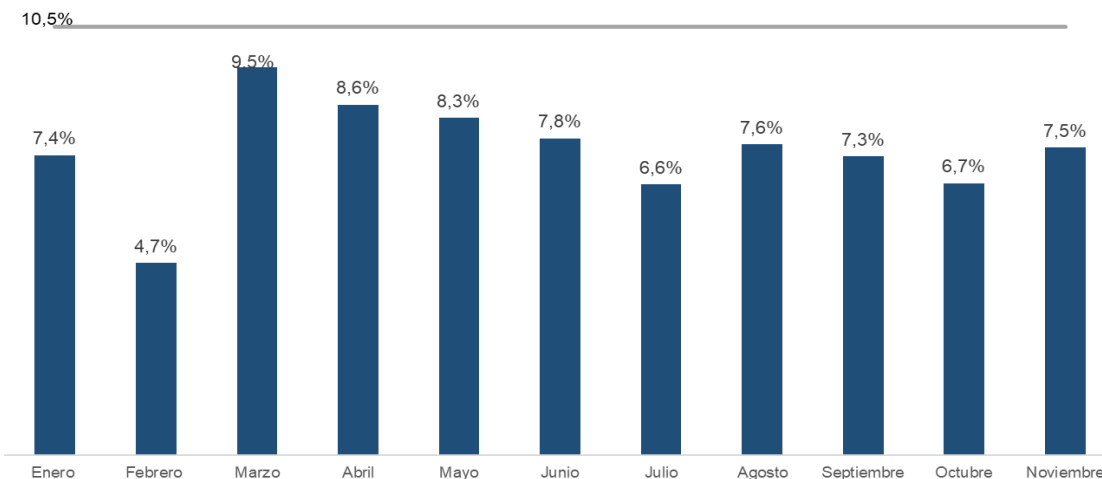
La gráfica de Eventos adversos Prevenibles y no prevenibles correspondientes al año 2025 muestra el comportamiento mensual de dichos eventos siendo los eventos adversos prevenibles los de mayor incidencia durante el año. Durante el mes de marzo se presentó el pico más alto de eventos adversos prevenibles con un total de 143 casos frente a los no prevenibles que fueron 32 casos. En el mes de febrero se presentó el más bajo índice de casos presentándose 63 eventos prevenibles frente a 18 casos no prevenibles; en promedio se presentaron 109 casos de eventos adversos prevenibles mensualmente de los cuales cuatro fueron tipificados como graves.

#### Hospital Militar Central

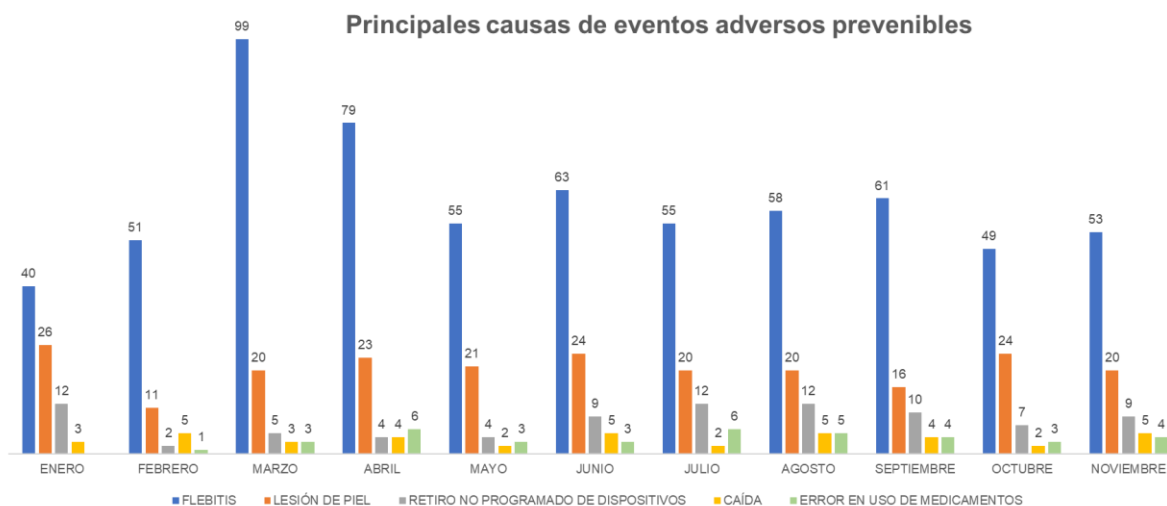
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Indicador de Eventos Adversos Prevenibles 2025



La gráfica del Indicador de Eventos Adversos Prevenibles 2025 muestra el comportamiento mensual del porcentaje de eventos adversos prevenibles reportados durante el año. Estos resultados evidencian un desempeño favorable del Programa de Seguridad del Paciente, al mantenerse el indicador de eventos adversos prevenibles por debajo de la meta establecida durante todo el periodo analizado. Se requiere mantener el seguimiento continuo y fortalecer las estrategias preventivas para reducir aún más la ocurrencia de eventos prevenibles, garantizando una atención segura y de calidad para los pacientes.



### Hospital Militar Central

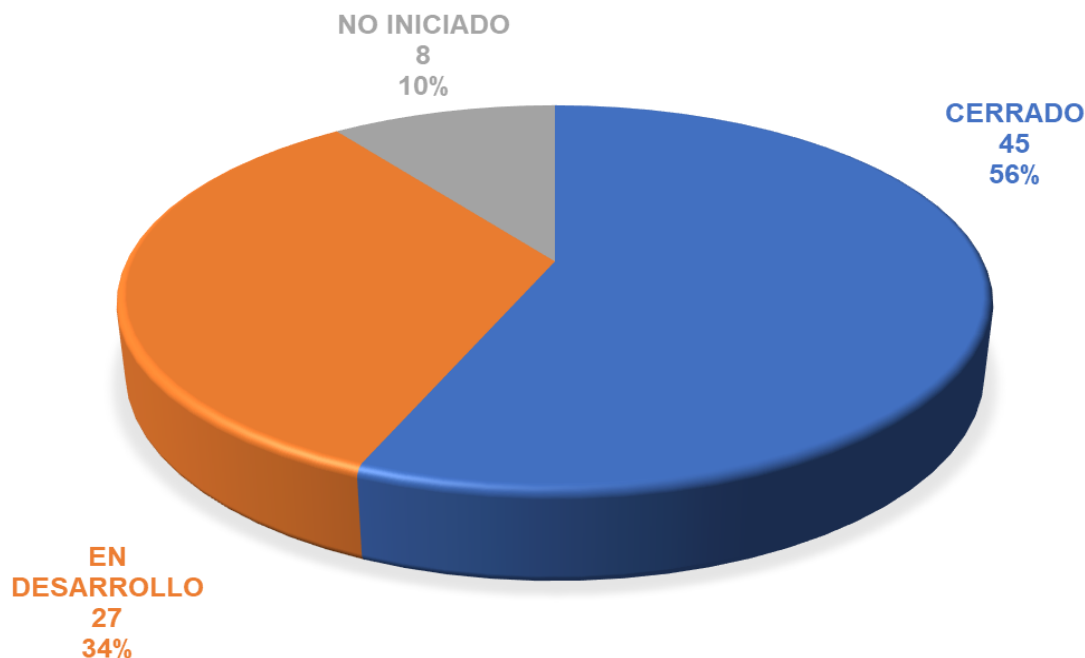
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



La gráfica evidencia que la flebitis es la principal causa de eventos adversos prevenibles durante el periodo evaluado, con picos en los meses de marzo, abril y septiembre, lo que indica oportunidades de mejora en el manejo de accesos vasculares. En segundo lugar, las lesiones de piel mantienen una ocurrencia constante a lo largo del año. Los resultados evidencian la necesidad de priorizar acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del manejo seguro de los accesos vasculares y a la prevención de lesiones de piel. En este sentido, la institución se encuentra implementando la estrategia **Flebitis Zero**, como una acción clave para la reducción de eventos adversos prevenibles y el fortalecimiento de la seguridad del paciente.

### **PLANES DE MEJORAMIENTO EVENTOS ADVERSOS PREVENIBLES**

Desde el área de Gestión de la Calidad se realiza seguimiento permanente a las acciones orientadas a minimizar la ocurrencia de eventos adversos, mediante la implementación de planes de mejora en los diferentes servicios de la institución. Para la vigencia 2025 se formularon 80 planes de mejora, de los cuales el **56 % (45 planes)** se encuentran cerrados de manera satisfactoria, el **34% (27 planes)** continúan en seguimiento y el **10 % (8 planes)** están pendientes de formulación. Estos resultados evidencian avances significativos en el cierre de acciones orientadas a fortalecer la seguridad del paciente.



#### **Hospital Militar Central**

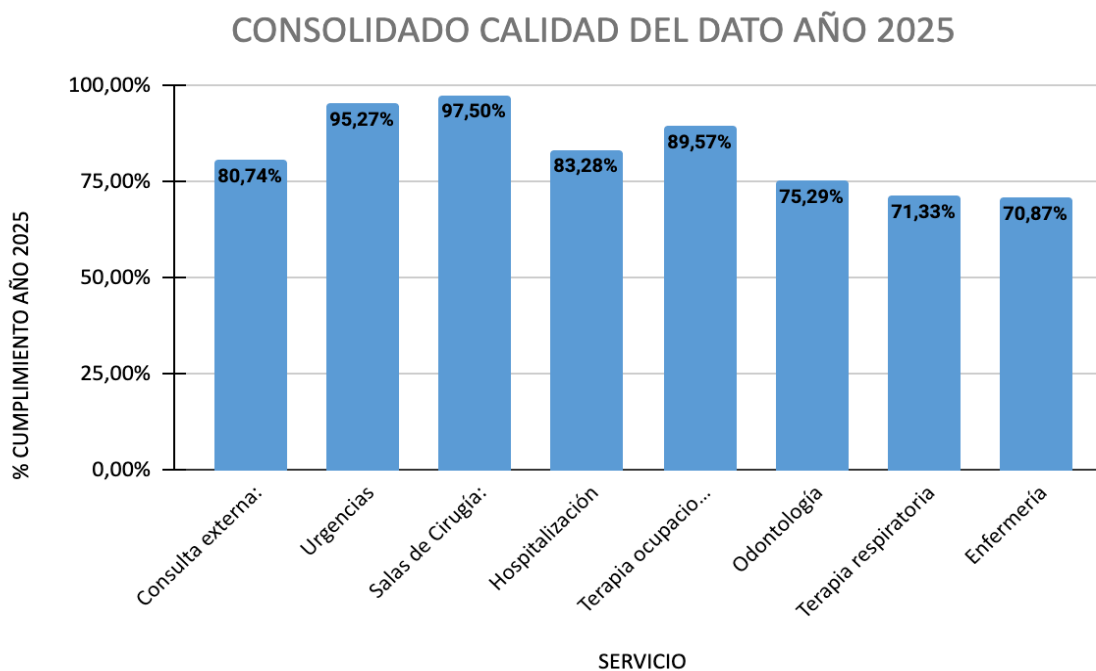
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En este contexto, se hizo un seguimiento a la subsanación de los eventos adversos prevenibles reportados en el programa de seguridad del paciente, las acciones implementadas para su abordaje y el nivel de cumplimiento alcanzado a través de los planes de mejoramiento formulados. Los resultados reflejan el compromiso institucional con la calidad y el fortalecimiento de los procesos, orientados a garantizar un desempeño eficiente, seguro y alineado con los objetivos estratégicos y las exigencias de los entes de control.

### **ESTÁNDAR DE HISTORIAS CLÍNICAS Y REGISTROS**

La realización de las auditorías de historias clínicas tiene como objetivo verificar la completitud, coherencia y cumplimiento normativo en el diligenciamiento de los registros médicos, odontológicos, de enfermería y terapias en las historias clínicas, conforme a la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud. En la vigencia del año 2025 desde el área de calidad se auditaron un total de **422** historias clínicas y se evidenció en el resultado de la auditoría de la calidad del diligenciamiento de la historia clínica médica, un rango bueno a muy bueno (85–95%), con los mejores comportamientos en urgencias y cirugía, y con una mayor variabilidad en consulta externa.

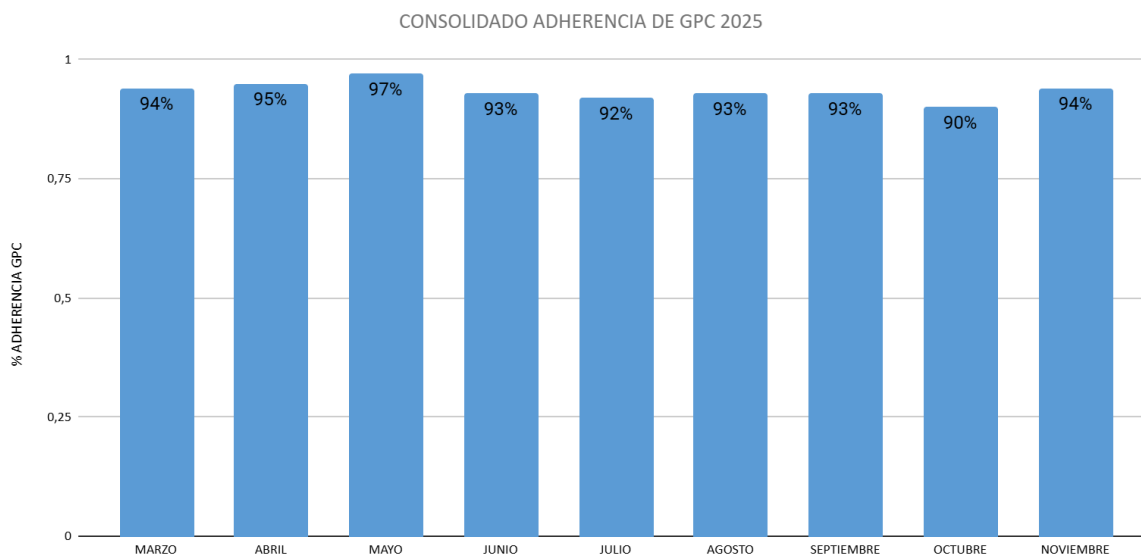


#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Se implementaron además las auditorías de adherencia a GPC por parte del equipo de médicos auditores del área de gestión de la calidad, las cuales se mantuvieron altas y estables, con promedios generales >90%, lo que indica una buena implementación de protocolos y práctica clínica alineada con la evidencia.



## ● **RESULTADOS DE AUTOINSPECCIONES DE CALIDAD**

A continuación se presentan los resultados de las auto inspecciones realizadas durante el período 2025, las cuales constituyeron una herramienta fundamental para verificar el cumplimiento de los procesos y lineamientos institucionales. A través de estas auto inspecciones, se evaluó la eficacia de los controles internos, el nivel de adherencia a la normatividad vigente y la correcta ejecución de los procedimientos establecidos en los servicios, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

### **BANCO DE SANGRE**

La auto inspección del Banco de Sangre fue realizada en el mes de septiembre del 2025, aplicando el instrumento del INVIMA "Inspección, vigilancia y control para Bancos de Sangre". Se evidenciaron 4 oportunidades de mejora, que fueron notificadas por medio del informe que se socializa al servicio, pendiente la entrega de los soportes de las actividades realizadas para el cierre de las acciones correctivas.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **CENTRAL DE GASES MEDICINALES**

En el mes de Junio se realizó la auto inspección a la Central de Gases Medicinales, el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas de manufactura establecido en la Resolución 4410 de 2009 y aplicando la Resolución 2011012580 de 2011 emitida por el INVIMA, "Guía de inspección de buenas prácticas de manufactura para la fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización de gases medicinales". Evidenciando algunas oportunidades de mejora las cuales fueron establecidas en un plan de mejora que se encuentra en desarrollo.

## **CENTRAL DE MEZCLAS**

Se realizó la verificación del cumplimiento de los estándares de Buenas Prácticas de Elaboración de preparaciones magistrales, según el instrumento definido en la Resolución 0444 de 2008, se realizó la revisión documental, recorrido, inspección y verificación de las condiciones de las instalaciones de la central de adecuación de medicamentos (CAM) y aplicación del instrumento. Se formuló el plan de mejora correspondiente que se encuentra en desarrollo y se hizo el cierre de las acciones correctivas.

## **COCINA**

Se realizó auditoría y seguimiento al servicio de cocina según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 empleando la herramienta instrumento del INVIMA "Acta de Inspección Sanitaria Fábricas de Alimentos", cuyo alcance contempló las Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos, aplicándose desde la recepción de materia prima, pre alistamiento, fabricación, procesamiento, higiene, preparación, elaboración, manipulación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y servicio, así como el control realizado en cada una de las etapas de los procesos de producción de los alimentos para el consumo humano, con lo cual se obtuvo el concepto favorable por parte Secretaría Distrital de Salud.

## **ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Se llevó a cabo auditoría externa realizada por parte del ICONTEC a la Escuela de Auxiliares de Enfermería, se realizó conforme a lo programado durante los días 8 y 9 de mayo de 2025.

La auditoría tuvo como propósito la evaluación del Sistema de Gestión, bajo los siguientes criterios de auditoría:

- ISO 9001:2015
- NTC 5555:2011
- NTC 5663:2011

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Documentación del Sistema de Gestión
- R-PS-007 – Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión
- R-PS-013 – Reglamento para la Certificación de Servicios y Procesos

### **LABORATORIO CLÍNICO**

Se realizó la verificación de los estándares de calidad en salud pública según lo establece la normatividad Resolución 1619 de 2015 empleando la herramienta de verificación de estándares de calidad establecida por el Instituto Nacional de Salud/Laboratorio de Salud Pública.

### **LABORATORIO DE PATOLOGÍA**

Se realizó la verificación de los estándares de calidad en salud pública según lo establece la normatividad Resolución 1619 de 2015 empleando la herramienta de verificación de estándares de calidad establecida por el Instituto Nacional de Salud/Laboratorio de Salud Pública

### **MEDICINA NUCLEAR**

Se realizó una revisión de la documentación presentada Artículo 33 Res. 90874 de 2014 del Ministerio de Minas y Energía, también se realizó una revisión de la totalidad de los documentos e información contenida en el servicio. Se verificó la completitud y correspondencia formal de los documentos, inspección y verificación en el servicio, conforme al Artículo 33 de la Resolución 90874 de 2014, instalaciones físicas, procesos prioritarios, implementación de los mismos Memoria descriptiva de la instalación y de la práctica que se habrá de realizar, manual de protección radiológica de la instalación, evaluación de la seguridad de la instalación, plan de emergencias radiológicas de la instalación, cuando sea requerido, manual de procedimientos aplicables a la práctica, certificados de calibración vigente para los equipos de protección radiológica, plan de gestión para las fuentes selladas en desuso, cuando aplique bajo la Res. 9 0874 de 2014, art. 32 lit. j) modificado por la Res. 4 1226 de 2016, art. 10". Se formuló un plan de mejoramiento con los hallazgos evidenciados al cual se le dio cierre en noviembre de 2025.

### **PRÓTESIS Y AMPUTADOS**

Se verificó el cumplimiento de los requisitos sanitarios frente a la Resolución 2969 de 2015, para los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medidas de tecnología ortopédica externa, en el servicio de amputados y prótesis del Hospital Militar Central.

Desde la revisión documental del servicio incluyendo hojas de vida del personal y equipos industriales y/o biomédicos, verificación de todas las áreas que lo componen, entrevista con el personal que labora en el servicio, hasta la entrega del informe de seguimiento de desviaciones, mediante la aplicación de instrumento lista de

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



verificación de requisitos de certificación de apertura y funcionamiento establecido en la RES 2968/2015.

### **TRASPLANTE OCULAR**

Se realizó la verificación de los procesos en pre trasplante de tejido ocular, desde las etapas pre trasplante, documentación, trasplante y pos trasplante, Gestión Operativa / Información Estadística, Comité de Trasplante y articulación con servicio Trasplante de tejidos oculares, requisitos Red Data, revisión de Historias Clínicas de pacientes con trasplante ocular 2º semestre 2025.

### **HEMODINAMIA**

Se realizó la revisión de adherencia a los procedimientos, procesos y guías en la atención de los pacientes del servicio de Hemodinamia. Desde la entrevista con el líder del servicio, revisión de la estadística de los pacientes atendidos y cálculo de la muestra, revisión de casos y verificación de la adherencia de acuerdo con los procedimientos de los pacientes del servicio de Hemodinamia.

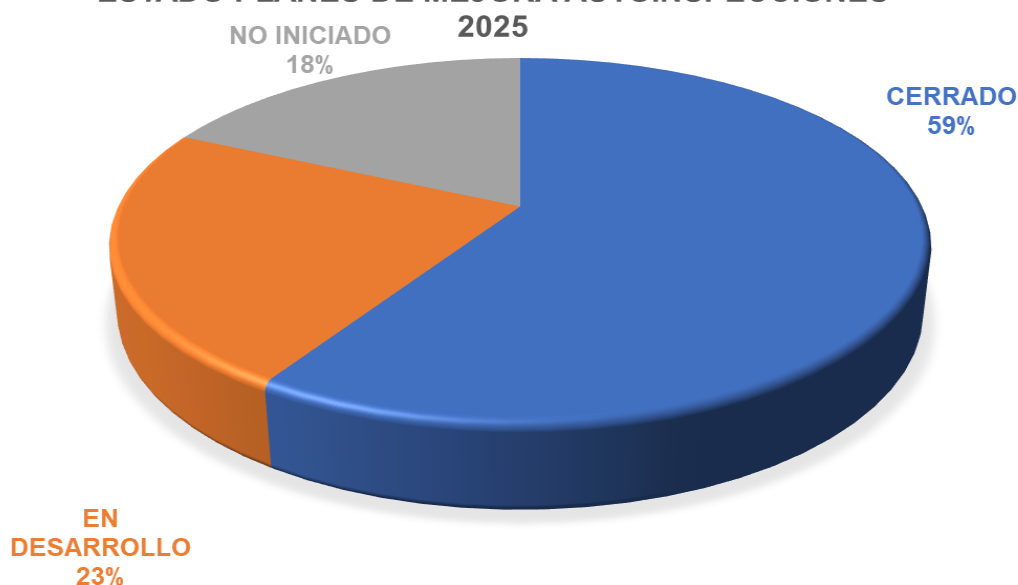
- **PLANES DE MEJORAMIENTO**

Como parte del proceso de formulación, desarrollo y seguimiento de los planes de mejora, se realizó una asistencia técnica dirigida a los líderes de los servicios involucrados en eventos adversos ocurridos durante la vigencia 2025, con el propósito de fortalecer sus competencias y familiarizarlos con el formato y la metodología establecidos para la gestión de los planes de mejora.

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante el periodo evaluado 2025 en relación al desarrollo de las auditorías internas y externas realizadas por el área de gestión de la calidad, así como el avance y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las mismas.



## ESTADO PLANES DE MEJORA AUTOINSPECCIONES



De acuerdo con el plan operativo formulado para la vigencia 2025 se realizaron 17 autoinspecciones en los siguientes servicios: Cocina, rehabilitación protésica, transporte asistencial, laboratorio clínico, laboratorio de patología, verificación herramienta BBB para laboratorio clínico y laboratorio de patología, escuela de enfermería, banco de sangre, planta de aire medicinal, central de mezclas, medicina nuclear, RTS, trasplantes y donación de órganos, PAMEC.

El estado de los planes de mejora derivados de estas autoinspecciones está cerrado en 59%, continuando en seguimiento con un 23% y el 18% restante corresponde a cocina, RTS y PAMEC.

### **CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD**

El Hospital Militar durante la vigencia de 2025, recibió visitas por parte de diferentes Entes de control, las cuales fueron acompañadas de inicio a fin desde el Área de Gestión de la Calidad, logrando obtener el reconocimiento y certificaciones, que le permiten posicionarse como una Institución con altos Estándares de Calidad en la atención de pacientes.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### **Certificación Visita Higiénico Sanitaria para Hospital Militar Central, Escuela de Auxiliares de Enfermería, y Servicios Funerarios (SDS)**

El Hospital Militar Central obtuvo concepto favorable sin requerimientos en la visita Higiénico Sanitaria realizada por la Secretaría Distrital de Salud como ente de Inspección Vigilancia y Control, este resultado confirma el cumplimiento de la normatividad legal vigente para los servicios de salud. Demostrando que el Hospital mantiene condiciones adecuadas en aspectos esenciales como la infraestructura, el saneamiento, la gestión del riesgo sanitario, el manejo seguro de residuos, la aplicación de medidas de bioseguridad y el control de factores ambientales que pueden afectar la salud de pacientes, usuarios, visitantes y colaboradores. Contar con un concepto favorable sin requerimientos, evidencia una cultura organizacional enfocada en la prevención, el cumplimiento de los requisitos regulatorios y la respuesta oportuna frente a situaciones que puedan representar riesgos sanitarios.

### **Certificación Servicio de Trasplantes (SDS)**

El Hospital Militar Central, sostiene la certificación como IPS trasplantadora de células Hematopoyéticas, IPS Trasplantadora de tejidos oculares y Trasplantadora de tejidos, La certificación confirma que el Hospital cumple con los requisitos definidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud para la realización de trasplantes, incluyendo infraestructura, recurso humano especializado, procesos clínicos estandarizados y sistemas de trazabilidad de órganos y tejidos.

Permitiendo que la institución pueda: integrarse al sistema de asignación de tejidos, Recibir, trasplantar y hacer seguimiento a receptores de igual forma, reportar y coordinar procesos con las autoridades sanitarias.

### **Certificación para espacios libres de humo**

La institución mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la garantía de espacios 100% libres de humo, promoviendo ambientes saludables para pacientes, visitantes y colaboradores. Para ello, se han implementado acciones de señalización, divulgación y control en las diferentes áreas del Hospital, fortaleciendo la cultura de prevención y contribuyendo al bienestar general dentro de las instalaciones.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **Certificación Laboratorio clínico y Laboratorio de Patología (SDS LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA)**

Durante la vigencia, el Laboratorio Clínico y el servicio de Patología alcanzaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la herramienta de diagnóstico de estándares de Bioseguridad y Biocustodia (BBB), así como en la herramienta de Estándares de Calidad en Salud Pública. Este logro evidencia el compromiso institucional con la seguridad biológica, la gestión adecuada del riesgo y la mejora continua de la calidad en los procesos, fortaleciendo la confiabilidad de los resultados y la prestación de servicios seguros para usuarios y colaboradores.

## **Certificación Banco de Sangre (INVIMA)**

El Banco de Sangre obtuvo la certificación otorgada por el INVIMA con una vigencia de un año, dando cumplimiento a los requisitos técnicos y normativos aplicables para su funcionamiento. Este reconocimiento fortalece la credibilidad institucional y garantiza la prestación de servicios seguros en los procesos de obtención, procesamiento, almacenamiento y distribución de hemocomponentes.

## **RUTA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD**

El 15 de mayo 2025, el Hospital Militar Central firmó el compromiso para participar como IPS beneficiaria en la Cuarta Cohorte de la Ruta de Mejoramiento – Hacer las cosas bien trae cosas buenas. Este programa, liderado por la Secretaría Distrital de Salud, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Clúster de Salud de la Cámara de Comercio de Bogotá, tiene como propósito optimizar la calidad en la prestación de servicios médicos y promover prácticas innovadoras orientadas a la excelencia, mediante la metodología basada en la Evidencia del Cambio (MECA).

La implementación de esta metodología en la institución se enfocó en acciones hacia el uso pertinente de carbapenémicos, específicamente Ertapenem, para el Diagnóstico de infección de vías urinarias en el servicio de Urgencias.

El éxito del proyecto se sustentó en el uso de estrategias innovadoras, incorporando tecnología robótica (NAO), gafas de realidad virtual optimizando los procesos de capacitación dirigidos al personal de salud, pacientes y familias, favoreciendo una mejor apropiación del conocimiento. Adicionalmente, la actualización conjunta del protocolo de manejo clínico basado en la evidencia, elaborada entre los servicios de Urología e Infectología, permitió consolidar algoritmos de fácil consulta para los profesionales de salud. Las rondas conjuntas entre estos servicios también contribuyeron a mejorar la pertinencia en la prescripción del antimicrobiano,

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



constituyéndose en un avance inicial hacia el fortalecimiento del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) en servicios ambulatorios.

Obtuvo el **Galardón de Oro** como reconocimiento al mejoramiento de la calidad "Hacer las cosas bien trae cosas buenas", otorgado por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Clúster de Salud de la Cámara de Comercio de Bogotá.

#### **REPORTES A ENTES DE CONTROL EXTERNOS**

#### **RESOLUCIÓN 256 de 2016:**

Durante la vigencia de 2025 se cumplió con los reportes exigidos por la normatividad legal vigente, Resolución 0256 de 2016, este reporte se realiza de acuerdo al cronograma fijado desde el Ministerio de salud y protección social.

<b>PERIODO</b>	<b>PLAZO DE REPORTE</b>	<b>PLATAFORMA DE CARGUE</b>
Enero 01 a marzo 31	Del 01 al 30 de abril	PISCIS
Abril 01 a junio 30	Del 01 al 31 de julio	PISCIS
Julio 01 a Septiembre 30	Del 01 al 31 de Octubre	PISCIS
Octubre 01 a Diciembre 31	Del 01 al 31 de Enero	PISCIS

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Se realizó el último reporte del mes de octubre con el cargue de la información vigente.

## I Trimestre

La salud es de todos Minsalud

0 ARCHIVOS DE ENTRADA OK: 0, ER: 0, ? 0 Arrastre, copie o seleccione sus archivos al siguiente listado SELECCIONAR

PILAR DUARTE  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
NI 639040256

CERTIFICADO DIGITAL  
¿Como conseguir un certificado digital?  
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO  
Valido desde 2024-10-08 hasta 2025-10-08

ANEXOS TECNICOS  
¿No aparece el que requiere en la lista?  
DIS113DVEN - Precios de Dispositivos Médicos  
DIS123DVEN - Reporte de información de p  
IVC1707IDS - Tuletas interpuestas para la p  
MCA195MOCA - Reporte de información pa  
MED100MPRE - Precios de Medicamentos  
PAI124COVI - Carga Masiva en el sistema d  
PAI195COVI - Validación dosis duplicadas e  
PPS190PPPS - Programación de la Política d  
PPS190SPPS - Seguimiento de la Política d  
RIP165COVI - Reporte de RIPS para perso  
RIP165RIPS - Reporte RIPS por las IPS  
RIP185COVI - Reporte de RIPS para perso  
RIP185RIPS - Reporte RIPS por IPSS estan

6 ARCHIVOS ENVIADOS  
Los archivos enviados por su Usuario actual para su Entidad

Fecha Envío Inicio	Fecha Envío Fin
2025-04-30 07:02:19 PM (1) MCA195MOCA20250331NI000830040256C06.bt.ZIP.p7z	4/30/2025
2025-04-30 07:02:18 PM (1) MCA195MOCA20250331NI000830040256C05.bt.ZIP.p7z	
2025-04-30 07:02:18 PM (1) MCA195MOCA20250331NI000830040256C04.bt.ZIP.p7z	4/30/2025
2025-04-30 07:02:17 PM (1) MCA195MOCA20250331NI000830040256C03.bt.ZIP.p7z	
2025-04-30 07:02:16 PM (1) MCA195MOCA20250331NI000830040256C02.bt.ZIP.p7z	
2025-04-30 07:02:16 PM (1) MCA195MOCA20250331NI000830040256C01.bt.ZIP.p7z	

Envío Realizado Tel. Mesa de Ayuda: 5893750 Conexión Directa

## II Trimestre

La salud es de todos Minsalud

0 ARCHIVOS DE ENTRADA OK: 0, ER: 0, ? 0 Arrastre, copie o seleccione sus archivos al siguiente listado SELECCIONAR

PILAR DUARTE  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
NI 639040256

CERTIFICADO DIGITAL  
¿Como conseguir un certificado digital?  
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO  
Valido desde 2024-10-08 hasta 2025-10-08

ANEXOS TECNICOS  
¿No aparece el que requiere en la lista?  
DIS113DVEN - Precios de Dispositivos Médicos  
DIS123DVEN - Reporte de información de p  
IVC1707IDS - Tuletas interpuestas para la p  
MCA195MOCA - Reporte de información pa  
MED100MPRE - Precios de Medicamentos  
PAI124COVI - Carga Masiva en el sistema d  
PAI195COVI - Validación dosis duplicadas e  
PPS190PPPS - Programación de la Política d  
PPS190SPPS - Seguimiento de la Política d  
RIP165COVI - Reporte de RIPS para perso  
RIP165RIPS - Reporte RIPS por las IPS  
RIP185COVI - Reporte de RIPS para perso  
RIP185RIPS - Reporte RIPS por IPSS estan

6 ARCHIVOS ENVIADOS  
Los archivos enviados por su Usuario actual para su Entidad

Fecha Envío Inicio	Fecha Envío Fin
2025-07-29 04:17:14 PM (1) MCA195MOCA20250630NI000830040256C06.bt.ZIP.p7z	7/29/2025
2025-07-29 04:17:13 PM (1) MCA195MOCA20250630NI000830040256C05.bt.ZIP.p7z	
2025-07-29 04:17:12 PM (1) MCA195MOCA20250630NI000830040256C04.bt.ZIP.p7z	7/29/2025
2025-07-29 04:17:11 PM (1) MCA195MOCA20250630NI000830040256C03.bt.ZIP.p7z	
2025-07-29 04:17:10 PM (1) MCA195MOCA20250630NI000830040256C02.bt.ZIP.p7z	
2025-07-29 04:17:09 PM (1) MCA195MOCA20250630NI000830040256C01.bt.ZIP.p7z	

Envío Realizado Tel. Mesa de Ayuda: 5893750 Conexión Directa



### III Trimestre

The screenshot shows the 'PISIS Cliente Neo' interface. On the left, there's a sidebar with user information for 'PILAR DUARTE' and a list of 'ANEXOS TECNICOS' including 'DIS113DVEN', 'DIS123DVEN', 'MCA195MOCA', 'MED100MPRE', 'PPI124COVI', 'PPI195COVI', 'PPS190PPPS', 'PPS190PPPS', 'RIP165COVI', 'RIP165RIPS', 'RIP165COVI', and 'RIP165RIPS'. The main area displays 'ARCHIVOS DE ENTRADA' with a count of 0 and a 'SELECCIONAR' button. Below, there's a section for 'ARCHIVOS ENVIADOS' with a table of 6 entries, each with a timestamp and a file name starting with 'MCA195MOCA'. A 'Consultar' button is at the bottom right.

### REPORTE CIRCULAR 012

Se realizó el reporte de la circular 012 de la SuperSalud – PAMEC el 26 de febrero de 2025. Esta información fue enviada a la Oficina de Planeación para el cargue respectivo.

The screenshot shows a validation report. At the top, it lists 'Vigencia' as 2024 and 'Periodo' as 80. Below, the 'Resultado Validación' section shows the file '8300402560802024ST002.bt' with a status of 'Validado' and a date of '26/02/2025 2:50:02 p. m.'. At the bottom, there's a 'Seleccionar Archivos' section with a table of four items: GT004, ST002, GT010, and ST006. Each item has a 'Validar' button.

### REPORTE SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (SIRC) SDS

Se realizó diariamente el reporte de ocupación requerido, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud, mediante el sistema SIRC a las 9:00 a. m., de lunes a domingo, durante el año 2025.

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **REPORTE DE REGISTRO DIARIO OCUPACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Se realizó el reporte de ocupación en el REPS (Ministerio de Salud) de lunes a domingo, durante el año 2025, acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud.

## **REPORTE DE REGISTRO DE REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (REPS)**

Se realizó declaración de autoevaluación de servicios de salud prestados en la Institución, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Resolución 3100 de 2019, con fecha de vencimiento 30/04/2026.

## **REPORTE CARACTERIZACIÓN DE PACIENTE DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN**

En cumplimiento de la solicitud N.º 2025-EE-42896 del 8 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría Distrital de Salud, se realizó el reporte mensual de la caracterización de los pacientes atendidos en los servicios de urgencias y hospitalización, conforme a los parámetros establecidos por dicha entidad.

### **APERTURA DE SERVICIOS**

Durante el año 2025 se realizó la apertura de las modalidades de telemedicina interactiva, tele experticia y tele monitoreo, lo que permitió ampliar el portafolio de servicios ofertados por el Hospital Militar Central para los grupos de consulta externa. Esta implementación tuvo como objetivo mejorar la oportunidad en la atención a los usuarios, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente

<b>Servicios Habilitados</b>		<b>Modalidad de Apertura</b>		
<b>CÓDIGO REPS</b>	<b>NOMBRE DE SERVICIO HABILITADO</b>	<b>Telemedicina</b>	<b>Tele experticia</b>	<b>Tele monitoreo</b>
302	CARDIOLOGÍA			X

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



308	DERMATOLOGÍA ADULTOS	X	X	
310	ENDOCRINOLOGÍA ADULTO	X	X	II
323	INFECTOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO	X	X	
348	REUMATOLOGÍA ADULTO	X	X	
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD: Psiquiatría infantil y del adolescente Enfermedades infecciosas en pediatría Cirugía oral y maxilofacial Reumatología Pediátrica Gastroenterología pediátrica Estomatología pediátrica	SOLO PSIQUIATRÍA INFANTIL	SOLO PSIQUIATRÍA INFANTIL	NO
385	NEONATOLOGÍA	X	X	

### SERVICIOS HABILITADOS

El Hospital Militar Central dentro de la vigencia 2025 cuenta con 111 servicios habilitados los cuales se presentan en la siguiente tabla.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	706	LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0135291
1100116938	709	QUIMIOTERAPIA	DHSS0135292
1100116938	711	RADIOTERAPIA	DHSS0135293
1100116938	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0135294
1100116938	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0135295
1100116938	715	MEDICINA NUCLEAR	DHSS0135296
1100116938	717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	DHSS0135297
1100116938	728	TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0135298
1100116938	729	TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0135299
1100116938	739	FISIOTERAPIA	DHSS0135300
1100116938	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0135301
1100116938	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0135302
1100116938	744	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES	DHSS0135303
1100116938	746	GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0135304

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	747	PATOLOGÍA	DHSS0135305
1100116938	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0135306
1100116938	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0177637
1100116938	743	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	DHSS0469031
1100116938	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0685236
1100116938	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0135307
1100116938	1102	URGENCIAS	DHSS0135308
1100116938	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	DHSS0135309
1100116938	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0135310
1100116938	362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	DHSS0685269
1100116938	364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	DHSS0686034
1100116938	375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0686035
1100116938	393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	DHSS0686036
1100116938	395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0686037

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	420	VACUNACIÓN	DHSS0135290
1100116938	408	RADIOTERAPIA	DHSS0135288
1100116938	406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0135287
1100116938	391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0135286
1100116938	388	NEUROPEDIATRÍA	DHSS0135285
1100116938	387	NEUROCIRUGÍA	DHSS0135284
1100116938	386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0135283
1100116938	385	NEONATOLOGÍA	DHSS0135282
1100116938	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0135281
1100116938	383	MEDICINA NUCLEAR	DHSS0135280
1100116938	379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0135279
1100116938	377	COLOPROCTOLOGÍA	DHSS0135278
1100116938	373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0135277
1100116938	372	CIRUGÍA VASCULAR	DHSS0135276
1100116938	369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0135275

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 56 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	366	CIRUGÍA DE TÓRAX	DHSS0135272
1100116938	363	CIRUGÍA DE MANO	DHSS0135270
1100116938	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0135269
1100116938	356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0135268
1100116938	355	UROLOGÍA	DHSS0135267
1100116938	348	REUMATOLOGÍA	DHSS0135266
1100116938	347	REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0135265
1100116938	345	PSIQUIATRÍA	DHSS0135264
1100116938	344	PSICOLOGÍA	DHSS0135263
1100116938	343	PERIODONCIA	DHSS0135262
1100116938	342	PEDIATRÍA	DHSS0135261
1100116938	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0135260
1100116938	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0135259
1100116938	338	ORTODONCIA	DHSS0135258
1100116938	337	OPTOMETRÍA	DHSS0135257

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 57 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	DHSS0135256
1100116938	335	OFTALMOLOGÍA	DHSS0135255
1100116938	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0135254
1100116938	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0135253
1100116938	332	NEUROLOGÍA	DHSS0135252
1100116938	331	NEUMOLOGÍA	DHSS0135251
1100116938	329	MEDICINA INTERNA	DHSS0135250
1100116938	327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0135249
1100116938	325	MEDICINA FAMILIAR	DHSS0135248
1100116938	323	INFECTOLOGÍA	DHSS0135247
1100116938	321	HEMATOLOGÍA	DHSS0135246
1100116938	320	GINECOBSTERICIA	DHSS0135245
1100116938	318	GERIATRÍA	DHSS0135244
1100116938	317	GENÉTICA	DHSS0135243
1100116938	316	GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0135242

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	311	ENDODONCIA	DHSS0135240
1100116938	310	ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0135239
1100116938	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	DHSS0135238
1100116938	308	DERMATOLOGÍA	DHSS0135237
1100116938	306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0135236
1100116938	304	CIRUGÍA GENERAL	DHSS0135235
1100116938	303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	DHSS0135234
1100116938	302	CARDIOLOGÍA	DHSS0135233
1100116938	301	ANESTESIA	DHSS0135232
1100116938	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0135205
1100116938	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0135206
1100116938	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0135207
1100116938	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	DHSS0135208
1100116938	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0135209
1100116938	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0135210

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 59 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0135211
1100116938	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	DHSS0343937
1100116938	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0135212
1100116938	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0135219
1100116938	208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0135218
1100116938	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0135217
1100116938	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0135216
1100116938	204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0135215
1100116938	203	CIRUGÍA GENERAL	DHSS0135214
1100116938	202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	DHSS0135213
1100116938	210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0135220
1100116938	212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0135222
1100116938	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0135223
1100116938	217	OTRAS CIRUGÍAS	DHSS0685235
1100116938	214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGICA	DHSS0135224

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 60 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Código habilitación	Código	Servicio Nombre	Número distintivo
1100116938	215	CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0135225
1100116938	201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	DHSS0686031
1100116938	227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	DHSS0686032
1100116938	232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	DHSS0686033
1100116938	231	CIRUGÍA DE LA MANO	DHSS0135227
1100116938	234	CIRUGÍA DE TÓRAX	DHSS0135229
1100116938	235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	DHSS0135230
1100116938	245	NEUROCIRUGÍA	DHSS0135231

## **ACREDITACIÓN**

El Hospital Militar Central, desde la alta dirección, establece su firme compromiso con el Mejoramiento Institucional, orientado a la obtención de resultados favorables centrados en el paciente y su familia, mediante la articulación de los diferentes ejes estratégicos que la institución implementa para la gestión clínica y administrativa.

En el marco de su plataforma estratégica, la institución define como prioridad asegurar la prestación de los servicios de salud con criterios de seguridad, oportunidad y humanización, consolidando como objetivos estratégicos, junto con el fortalecimiento del modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento continuo. En coherencia con estos lineamientos, el Hospital Militar Central asume como convicción institucional el cumplimiento del Sistema Único de Acreditación en Salud, dando respuesta a los estándares de calidad exigidos mediante la adecuada articulación de los componentes administrativos y asistenciales.

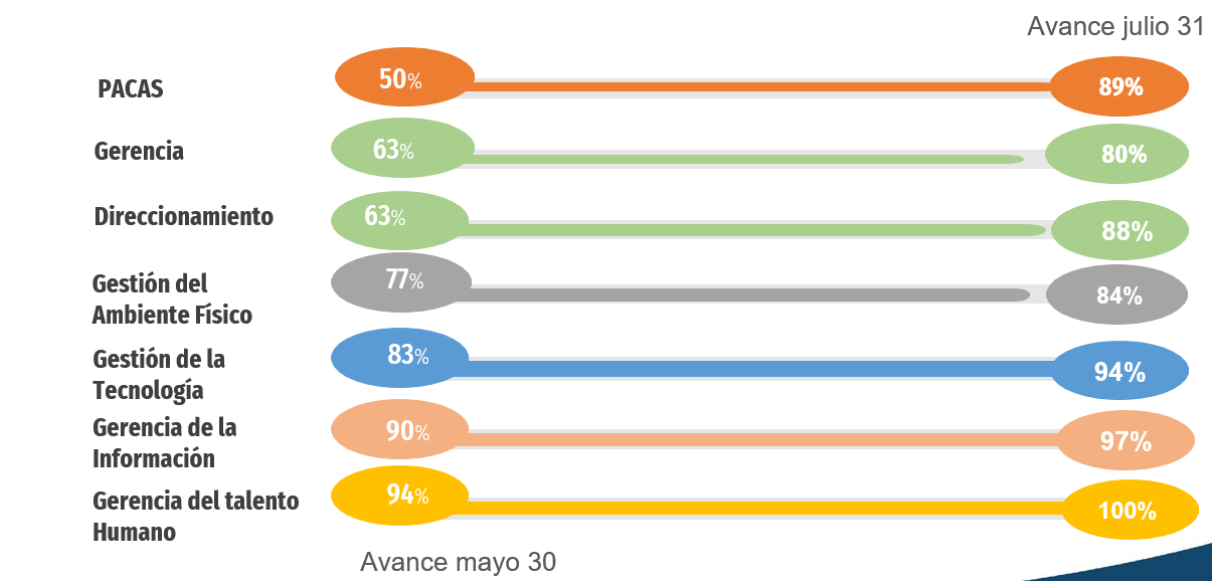
### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Con el propósito de identificar los avances alcanzados y las brechas existentes para el cumplimiento de los estándares, se formuló en el primer semestre del año 2025 el Plan de Mejoramiento Institucional para la autoevaluación de la vigencia 2024, el cual orienta la gestión bajo el modelo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) y el enfoque de Estructura-Proceso-Resultado, permitiendo la gestión sistemática de las oportunidades de mejora y el logro del cumplimiento integral de los estándares correspondientes a cada uno de los grupos del Sistema de Acreditación en Salud.

A continuación se presentan los avances alcanzados frente al plan de mejora de la autoevaluación 2024 desarrollado con corte a julio 31 de 2025 por los equipos interdisciplinarios en acompañamiento y orientación del área de gestión de calidad en el marco del proceso de acreditación institucional:



Se logra cierre de plan de mejora institucional a fecha 31 de julio 2025 frente a la autoevaluación 2024 con los siguientes resultados:

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Para el año 2025, El Hospital Militar Central, en coherencia con su plataforma estratégica y su propósito de excelencia, define la acreditación en salud como una prioridad institucional, orientando su gestión hacia el fortalecimiento continuo de la calidad asistencial y administrativa, la seguridad del paciente, la humanización de la atención y el uso eficiente de los recursos, incorporando la Acreditación dentro de la Mega 3 de Innovación Empresarial, desde donde impulsa el desarrollo de prácticas organizacionales innovadoras, sostenibles y centradas en el usuario. De manera transversal, este proceso contribuye al cumplimiento de la Mega 1, relacionada con la excelencia en la atención en salud, y de la Mega 2, orientada al fortalecimiento de la gestión institucional, asegurando la alineación con la misión, visión y valores del Hospital.

Por lo anterior, durante la vigencia en curso, segundo semestre 2025, el HOMIL desarrolla un nuevo ciclo de preparación para la acreditación, centrado en la ejecución de un proceso sistemático de autoevaluación y mejoramiento, bajo el enfoque del modelo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y la metodología de Estructura-Proceso-Resultado definida en el Sistema Único de Acreditación en Salud. Este ejercicio permite identificar el nivel de cumplimiento de los estándares, reconocer fortalezas institucionales y establecer brechas y oportunidades de mejora, las cuales son gestionadas a través de planes de mejoramiento institucional. Trabajo conjunto con los diferentes equipos de autoevaluación, equipos primarios, de mejoramiento, con el liderazgo de la Subdirección de Docencia e investigación, Calidad y su equipo con el apoyo y acompañamiento integral de la Consultoría FDF.

A 31 de Diciembre 2025, se obtuvieron los siguientes avances:

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



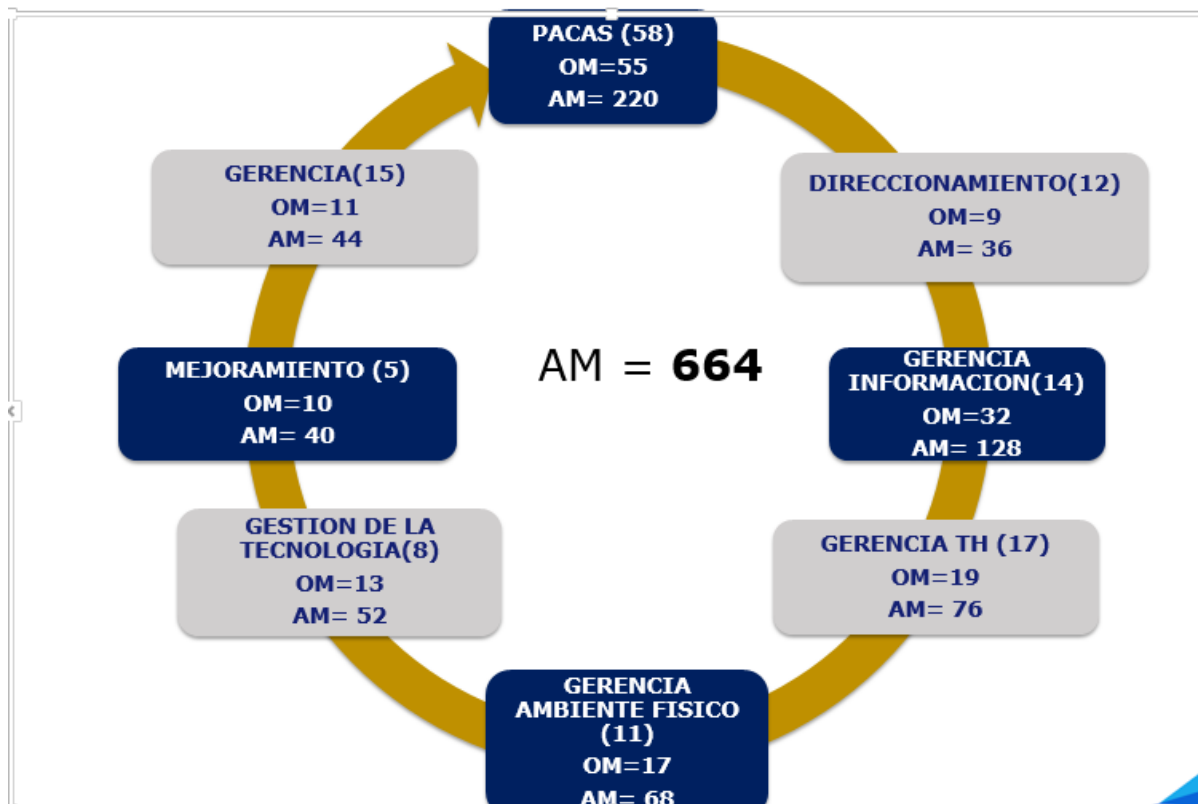
## 1. Avances en la ruta crítica de la acreditación Ciclo 2025

Se realizó la evaluación y Priorización de los ocho grupos de Estándares PACAS, Direccionamiento, Gerencia, Gerencia de la Información, Gerencia del Talento Humano, Gerencia del Ambiente Físico, Gestión de la Tecnología y Mejoramiento con un porcentaje de cumplimiento del 100%.



## 2. Priorización Oportunidades / Acciones de Mejora

Se estandarizaron ocho (8) planes de mejora con 166 Oportunidades de Mejora priorizadas y 664 acciones de mejora a desarrollar, con un porcentaje de avance del 100%.



La ejecución del Plan de Mejora se llevará a cabo durante los meses de **enero, febrero y marzo de 2026**, con seguimiento de avances y cierre en las siguientes fechas:

- **23 de enero de 2026**
- **20 de febrero de 2026**
- **20 de marzo de 2026**
- **27 de marzo de 2026 – CIERRE DEL PLAN**



## LINEA DE TIEMPO PLAN DE MEJORA



Dentro de las actividades desarrolladas durante esta autoevaluación, ciclo 2025, se encuentran:

1. Conformación y funcionamiento de Equipos: Asignación de Secretarios, líderes de equipos de ejes de acreditación, líderes y equipos de Autoevaluación, Equipos Primarios de Mejoramiento y Equipos de Mejoramiento Institucional.
2. Acompañamiento, orientación y construcción de Autoevaluación y Planes de Mejoramiento
3. Ejercicios de paciente trazador
4. Seguimiento a líderes y otros responsables en tareas específicas
5. Medición de cultura y clima HOMIL con respecto a ejes de acreditación, trabajo en desarrollo con la Consultoría FDF, Talento Humano, Calidad y Subdirección de Docencia e investigación.
6. Programa Estratégico de Comunicación Organizacional en Salud con el área de Comunicaciones y Consultoría

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 66 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



7. Formación certificada (Acreditación, transformación cultural con metodología de aprendizaje rápido) Capacitado todo el equipo de Calidad con consultoría FDF

8. Propuesta de valor Ajustada SOI HOMIL Socialización desde Equipo de Comunicaciones



9. Intervención a los programas /Rutas/Intervención, contemplando los siguientes criterios dentro de los avances: Grupo o población de riesgo que aborda, programa definido para intervenir el riesgo, alcance del programa, criterios de inclusión y exclusión, actividades desarrolladas según el nivel de prevención, estrategias de desarrollo e indicadores de intervención para :

**Cuidado de piel del paciente hospitalizado (CEPIEL)**

**Programa de Accesos vasculares**

**Programa de soporte Nutricional**

**Clínica de Diabetes**

**Ruta de Atención Integral Materno Perinatal Humana y Segura**

**PROA (Programa de Optimización de Antimicrobianos)**

**Programa de atención integral VIH/SIDA**

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



**Programa canguro**

**Programa Institucional de prevención y control de la Tuberculosis  
PIPCTb-HOMIL**

**Radioterapia**

**Vacunación**

**Ruta Oncológica**

**Anticoagulación**

**Falla Cardíaca**

**Dolor y cuidados paliativos**

**Enfermedades Huérfanas**

10. Intervención Políticas Organizacionales frente a indicadores, declaración de la política y actualización en formato propuesto por consultoría

**POLÍTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**POLÍTICA COMUNICACIÓN**

**POLÍTICA CALIDAD**

**POLÍTICA SEGURIDAD DEL PACIENTE**

**POLÍTICA GESTIÓN AMBIENTAL**

**POLÍTICA DE OPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

**POLÍTICA RECURSOS HUMANO**

**POLÍTICA INVESTIGACIÓN**

**POLÍTICA GERENCIA DE LA INFORMACIÓN**

**POLÍTICA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA**

**POLÍTICA HUMANIZACIÓN**

**POLÍTICA DOCENCIA**

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 68 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

## 11. Intervención de las Vigilancia



12. Modelo atención revisión y ajustes alineados a la propuesta de valor, ejes de acreditación y a los ciclos de atención

13. Caracterización de la Población, revisión y acompañamiento

14. Seguimiento Implementación de paquetes instruccionales

15. Seguimiento a la Evaluación Protocolos de manejo Clínico/GPC morbilidad HOMIL 2025



### Protocolos de Manejo Clínico/GPC HOMIL 2025

Primeras Causas de Morbilidad

Hospital Militar Central - 2025

### Protocolos de Manejo Clínico/GPC HOMIL 2025

#### 10 primeras causas de morbilidad

Grupos	Listado	Realización	%
Urgencias	57	38	67%
Ginecología	42	15	36%
Pediatría	33	15	45%
Hospitalización Adultos	58	5	9%

16. Guías rápidas de equipos biomédicos para los servicios, Construcción de QR para bombas de infusión y glucómetros trabajo articulado con equipos Biomédicos, Calidad y enfermería

17. Seguimiento a la evaluación de adherencia a escalas de riesgo:

Escala de Dolor

Escala de Riesgo de Caída

Escala Riesgo úlceras por presión, BRADEN

Escala de Barthel (valoración funcional)

Escala de Must (Riesgo de desnutrición)

Valoración PHQ2-PHQ9 (Depresión)

Escala SAD (valoración riesgo Suicidio)

Escala Padua (Riesgo Tromboembólico)

Escala Hearts (Riesgo Cardiovascular)

17. Informes para la postulación:

-Paquetes instruccionales socializados por Calidad y disponibles en Plataforma virtual

-Comités en funcionamiento

-Vigilancias en funcionamiento

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



-Políticas en ejecución

-Habilitación: vigente

-GPC: 400 vigentes

Para la vigencia 2026, el Hospital Militar Central dará continuidad al seguimiento de los avances y al cierre del Plan de Mejoramiento derivado de la Autoevaluación 2025, el cual se encuentra proyectado para el 27 de marzo de 2026. De manera paralela, se realizará el seguimiento sistemático a las actividades desarrolladas por los equipos de ejes y de acreditación, así como a las acciones internas actualmente en ejecución, garantizando su articulación con los objetivos estratégicos institucionales y el cumplimiento de los estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud.

## **INDICADORES DE ACREDITACIÓN**

El Hospital Militar Central se encuentra desarrollando un sistema institucional de gestión de indicadores orientado al seguimiento estratégico del desempeño, la mejora continua de la calidad y la toma de decisiones basadas en evidencia. Este sistema permitirá evaluar de manera objetiva la eficiencia, eficacia, efectividad y calidad de los procesos asistenciales y administrativos.

Los indicadores constituyen un eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el alineamiento con las MEGAS institucionales y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y la propuesta de valor definida por la institución, particularmente en el marco de los procesos de acreditación en salud.

Como herramienta institucional de medición y consolidación de la información, el Hospital Militar Central ha definido el **Tablero Único de Indicadores Institucionales (TUCI)**, el cual estandariza la formulación, medición y análisis de los indicadores gestionados por las áreas y servicios. Para su correcta implementación, se desarrollan capacitaciones institucionales dirigidas a las áreas y/o servicios responsables, basadas en la **Ficha Técnica de Indicadores Normativos, de Acreditación, Institucionales y del Plan Operativo Institucional** (Código GB-CLDD-PR-05-FT-01, versión 04).

El modelo institucional contempla tres tipologías de indicadores:

- **Indicadores Normativos**, exigidos por entes externos y gestionados directamente por las áreas responsables y consolidados por el área de Gestión de Calidad.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



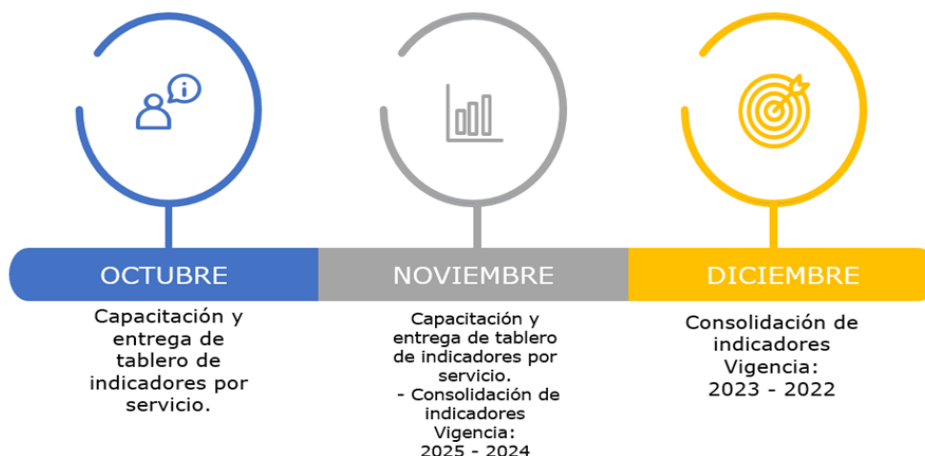
- **Indicadores Institucionales**, orientados a medir el desempeño global y operativo del Hospital.
- **Indicadores de Acreditación**, enfocados en evaluar el cumplimiento de los estándares de acreditación en la prestación de los servicios de salud.

El **área de Gestión de la Calidad** es responsable de la administración y seguimiento de los **indicadores normativos y de acreditación asistencial**, así como del proceso de acompañamiento a la **formulación y consolidación de indicadores institucionales asistenciales específicos por cada área y/o servicio**, en concordancia con los estándares de calidad, los lineamientos regulatorios y la propuesta de valor institucional.

Como parte del proceso de fortalecimiento del sistema de indicadores de acreditación, se realizó la entrega formal a las áreas y/o servicios de los indicadores correspondientes, junto con la **Ficha Técnica institucional previamente diligenciada**, que incluye fórmula, nivel de desagregación y unidad de medida. Se estableció la recopilación de información para cuatro vigencias (2022, 2023, 2024 y 2025), en cumplimiento de los lineamientos de acreditación institucional.

Para asegurar la consistencia, oportunidad y calidad de la información, se definió una línea de tiempo institucional:

### Línea de Tiempo del Proceso de Indicadores Institucionales, Normativos y de Acreditación



#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Como resultado del proceso, se entrega a las áreas y servicios la matriz institucional de indicadores, acompañada de seguimiento presencial desde la oficina de Calidad, orientado a resolver inquietudes técnicas y ajustar las formulaciones de los indicadores según su unidad de medida y naturaleza. De igual forma, se coordinan cronogramas y compromisos para la entrega oportuna de la información, garantizando la consolidación integral y confiable de los indicadores institucionales.

### Indicadores de acreditación por área y/o servicio

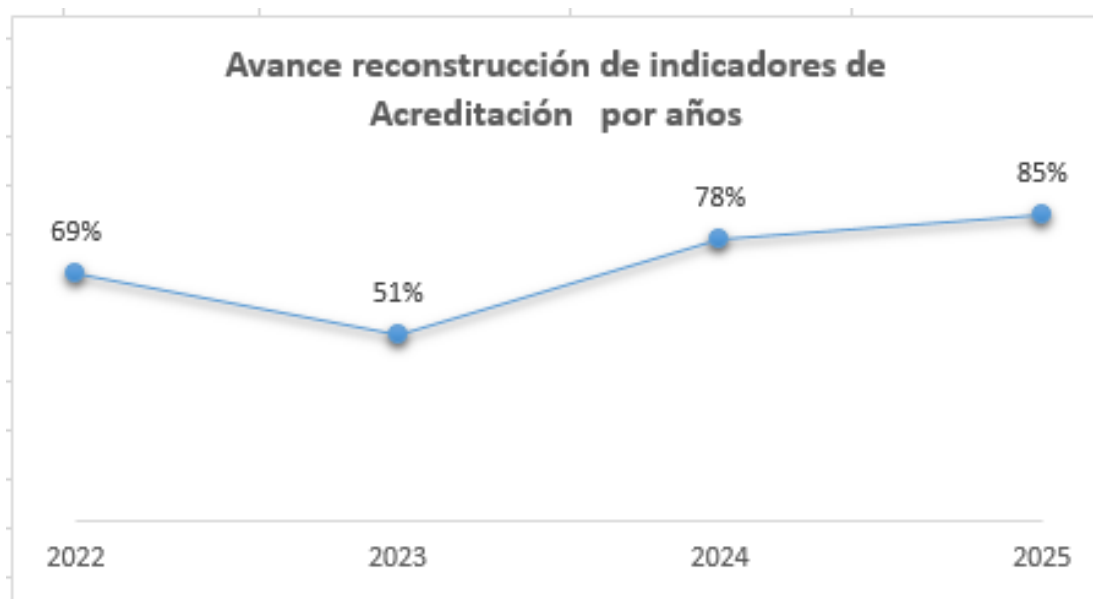
A continuación se relacionan la cantidad de indicadores de acreditación por áreas y servicios:

UNIDAD	AREA Y/O SERVICIO	# INDICADORES ACREDITACION
UADT	BASA	7
	IMDG	12
	LACL	21
	MFRE	9
	NUTC	0
	PATL	7
USAM	URGN	35
	COEX	51
UNFA	FASC	1
	FASM	1
	FAST	1
	EMTS	1
	PRFA	1
SUMD	GAME	1
	CALC	0
	ENFE	6
	EPID	127
UNMH	HOSP	3
	CARD	4
	MDIN	1
	RTS	3
	PSIQ	2
	ONCO	9
	RADIOTERAPIA	6
	PEDS	12
UCLQ	SACX	15
	CXGE	6
	GINE	39
	CX VAS	7
	TRSP	8
	NEO	10
	ORCR	7
SUDIRECCIÓN GENERAL	INFC	4
	CALIDAD	58

Avance de indicadores por años (2022-2023-2024-2025)

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



Durante el levantamiento de información de los indicadores de acreditación se ha desarrollado paralelamente la actividad por cada área y/o servicio de ir gestionando y desarrollando los indicadores institucionales propios al igual que los indicadores normativos, consolidando un total de indicadores a cierre de la vigencia según lo definido en la siguiente imagen.



Adicionalmente, se inició el proceso de parametrización del aplicativo ALMERA como plataforma institucional para el manejo, seguimiento y consolidación de indicadores.

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Esta implementación permitirá fortalecer la trazabilidad de la información, optimizar los tiempos de reporte y análisis, y mejorar la gobernanza de los datos a nivel institucional.

Este enfoque integral consolida un sistema robusto de medición y seguimiento, fortalece el cumplimiento normativo y de acreditación, y soporta la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua y la sostenibilidad del Hospital Militar Central.

## **II SIMPOSIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

Se llevó a cabo el segundo Simposio de Calidad y Seguridad del Paciente en Hospital Militar Central, con la participación de ponentes de amplio reconocimiento nacional. Estos espacios permitieron abordar temas fundamentales del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, como los procesos de habilitación y acreditación. Asimismo, se desarrollaron conferencias sobre asuntos de alta relevancia institucional, entre ellos las implicaciones legales de la historia clínica, el abordaje de las segundas víctimas y la humanización de la atención en salud.

Estas actividades fortalecen las competencias del personal y promovieron la consolidación de una cultura de calidad orientada a la seguridad del paciente y la excelencia en la prestación de servicios.



# SECCIÓN 6



## INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2025



## PRESENTACIÓN

El informe de gestión tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados por el área de gestión ambiental en la vigencia 2025, en desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente al objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (PNUD, 2023), tal como se relaciona a continuación:

<b>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>
--

<b>Metas del ODS 11 a las que contribuye el Hospital Militar Central:</b>
---

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
---

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
--

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
--

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron al Hospital Militar Central reconocimiento y credibilidad en los temas relacionados con el aporte ambiental en beneficio de la ciudad.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



El área de gestión ambiental tiene por función principal la de gestionar la ejecución de planes, programas y proyectos para la protección ambiental. Con la valoración, intervención y sensibilización ambiental, de conformidad con las normas vigentes y de esta manera el Hospital Militar Central busca el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a los que se presta el servicio de salud y a los mismos trabajadores de la Institución.

## **DESARROLLO DEL DOCUMENTO**

A continuación, me permito informar las actividades desarrolladas para la vigencia del año 2025:

### **Concepto Higiénico Sanitario**

Durante la vigencia 2025 se realizó visita técnica por parte de la Secretaria Distrital de Salud el día 05 de septiembre, a través de la cual se verificaron los diferentes servicios del Hospital Militar Central y se emitió concepto higiénico sanitario favorable mediante Acta Numero SB18N 019650.

### **Estibas plásticas antiderrames**

Se adjudicó el contrato 035-2025 cuyo objeto fueron "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PLÁSTICAS TIPO ESTANDAR AMERICANO PARA LA BODEGA DE BIENES DE CONSUMO, EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, HISTORIAS CLÍNICAS, PRÓTESIS Y UNIDAD DE FARMACIA Y ESTIBAS PLÁSTICAS ANTIDERRAMES DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA SERVICIOS QUE REQUIERA EL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Para la vigencia 2025 las estibas plásticas antiderrames fueron suministradas a los servicios de lavandería e imprenta con el fin de prevenir derrame de sustancias e insumos y las estibas tipo americano para almacenamiento de material, insumos y bienes a las áreas de almacén ABC, gestión documental, farmacia FTS, Hotelería, Laboratorio clínico, laboratorio de investigación, laboratorio pulmonar, banco de sangre y bienestar y capacitación.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	CANTIDADES	VALOR
035-2025	IRVING S.A.S.	180 CARGA ESTATICA	\$36.300.000
		20 ANTIDERRAMES	



### Toma de muestras

El Hospital Militar Central dando cumplimiento al marco legal vigente y garantizando atención oportuna a sus usuarios requiere el uso responsable de los recursos naturales, brindando óptimas condiciones y características sobre la calidad del recurso hídrico, efluentes, emisiones atmosféricas y todo lo referente a salubridad; por lo tanto, adjudico el contrato No. 097-2024 cuyo objeto es: "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS, TRANSPORTE Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL, LODOS DEL LECHO DE SECADO GENERADOS EN LA PLANTA DE

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



TRATAMIENTO Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS CON SUS RESPECTIVOS INFORMES PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”, con el fin de establecer la óptima calidad del recurso hídrico vital para la atención a pacientes de acuerdo a los parámetros establecido en la Resolución 2117 de 2007 Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano; así como realizo la caracterización de agua residual, emisiones atmosféricas y lodos generados en la planta de tratamiento de agua residual. Es importante realizar estas mediciones todas vez que algunas actividades están ligadas a condiciones sanitarias, como son la preparación de la fórmula para los biberones en el servicio del lactario, captación de agua potable para lavado de manos y baño de pacientes junto con los procesos de limpieza y desinfección de la infraestructura y equipos, estándares en emisiones atmosféricas y cumplimiento de los parámetros para vertimientos a la red de alcantarillado, entre otras. En este orden de ideas, se ha venido realizando este proceso con el objeto de verificar y tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los niveles máximos permisibles y así cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria vigente en los diferentes aspectos ambientales.

### **Contenedores herméticos**

Es fundamental y una necesidad del Hospital Militar Central contar con recipientes o contenedores herméticos rígidos para el almacenamiento de los residuos cortopunzantes considerados como material peligroso originado de procedimientos invasivos que se generan en los diferentes servicios de la institución, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud y en la Resolución 591 de 2024 Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades. Lo anterior, en pro de garantizar la seguridad de los colaboradores que intervienen en el proceso desde la generación del residuo hasta su disposición final del área asistencial y personal de servicios generales quienes intervienen en dicha cadena; por lo tanto, para la vigencia 2025 se adjudicaron los contratos No. 021-2025 y el 171-2025 con objeto “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES HERMETICOS, RIGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE, RECOLECCION Y DISPOSICION CORRECTA DE MATERIAL PELIGROSO, CORTOPUNZANTE CON LOS SOPORTES”.

### **Hospital Militar Central**

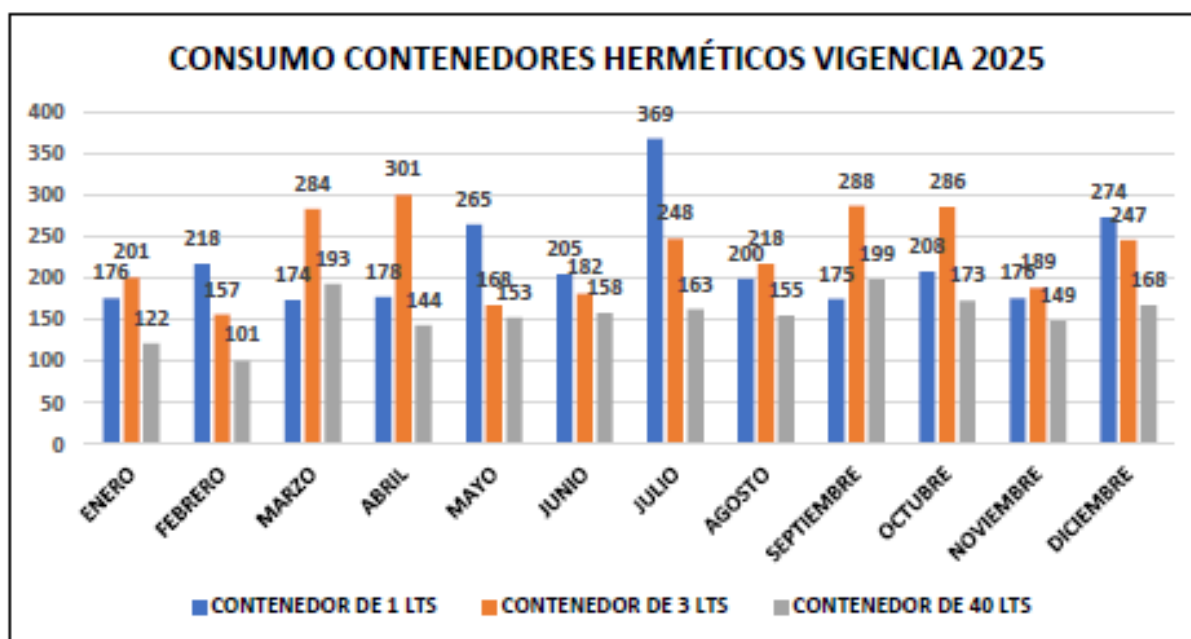
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En razón a lo anterior, me permito relacionar la cantidad de contenedores adquiridos para la vigencia 2025:

ITEM	CONTENEDOR HERMÉTICO	CANTIDADES
1	GUARDIAN DE 1 LITRO	<b>1398</b>
2	GUARDIAN DE 2.9 LITRO	<b>2000</b>
3	GUARDIAN DE 40 LITROS	<b>1910</b>
4	SOPORTES DE PARED 1 LITRO	<b>30</b>
5	SOPORTES DE PARED 2.9 LITRO	<b>30</b>
6	SOPORTES DE MESA 1 LITROS	<b>30</b>
7	SOPORTES DE MESA 2.9 LITROS	<b>30</b>
<b>VALOR EJECUTADO: \$139.382.400</b>		

A continuación, se presenta el consumo mensual de contenedores suministrados para todos los servicios de la institución durante la vigencia 2025:





## Manejo de aves

El manejo de aves es de vital importancia para evitar la transferencia de patógenos peligrosos, como el herpesvirus, la salmonelosis o el norovirus y la activación de cadenas infecciosas, alergias micóticas y micotoxicosis. Además, cabe resaltar que para la prestación del servicio de salud genera pérdida profunda de confianza por parte de pacientes o residentes, así como de sus familiares y empleados que pueden llegar a desencadenar quejas, cambios de proveedores de salud por parte de los clientes entre otros impactos negativos.

Existen áreas críticas que por su infraestructura requieren la instalación, implementación y monitoreo de un sistema de control de aves con el fin de controlar el aumento poblacional y migración de palomas domesticas con gorriones; razón por la cual se adjudicó el contrato 071-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS COMBINADOS PARA MANEJO DE AVES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". Durante el desarrollo del contrato se instaló un total de 2822,7 m2 de sistemas antiperchamiento (cables postensados en nylon de alta calidad grueso con bastones de punto roma con distancia de 1 pulgada entre cables), mallas y angeos, salvaguardando siempre la no mortandad de estas aves y al mismo tiempo la salud de los funcionarios. Cabe señalar que con estos controles estamos damos cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, toda vez que la institución al prestar servicios de salud debe contar con zonas que garanticen total asepsia, con el fin de evitar propagación de virus que pueda llegar a afectar a los pacientes.

Áreas intervenidas	Valor Total contrato
Laboratorio clínico	\$53.043.000
Control interno	
Patología	
Consulta externa	
Urgencias	
Imágenes diagnosticas	
Transportes	
Terrazas	
Aleros de los pisos	

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Generación de Residuos

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades" el Hospital Militar Central como generador debe identificar los tipos de residuos generados, clasificarlos y disponerlos de manera adecuada con un gestor externo autorizado para el respectivo tratamiento y disposición final de acuerdo con lo reglamentado en la normatividad ambiental; razón por la cual la Institución realiza la adjudicación de los contratos relacionados a continuación, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos, toda vez que el no contar con este gestor, podría generar una emergencia ambiental y sanitaria, al no darse el correcto manejo a los residuos, de igual forma podría generarse posible incumplimiento del marco normativo legal vigente y con esto posibles sanciones a la institución. Igualmente cabe señalar que se cuenta con un centro de acopio para el almacenamiento de un volumen de no más de dos días, puesto que estos residuos generan riesgo por sus características de infección y transmisión de enfermedades y pueden poner en riesgo la salud de los trabajadores y población vecina.

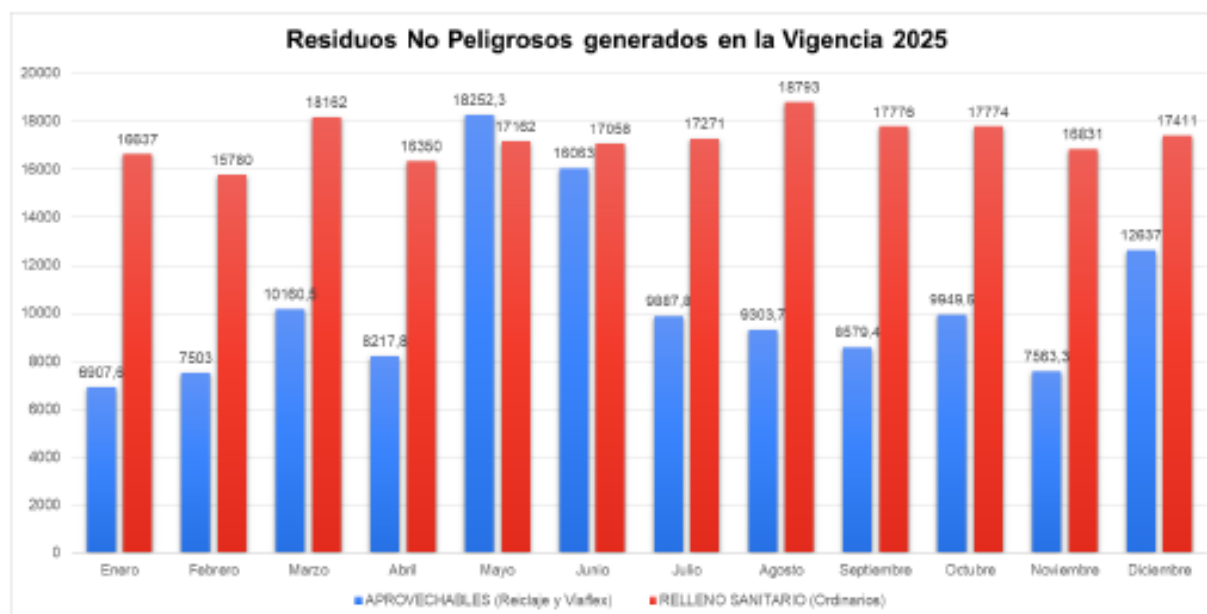
### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



TIPO DE RESIDUO	CONTRATO	EMPRESA	KG GENERADOS 2025
BIOLÓGICOS	227-2024	ECOCAPITAL	331741,20
QUÍMICOS	189-2024	ECOCAPITAL	65362,95
ORDINARIOS	CUENTA CONTRATO N°12193923	PROMOAMBIENTAL	207005
APROVECHABLES	099-2024	ARCRECIFRONT	122.406,1
VIAFLEX	CONTRATO DE VENTA	COLMOPLAST S.A.S.	2618,8
RAES	195-2024	SERVIECOLOGICO	11115,35

A continuación se presenta el consumo mensual vigencia 2025 generado por cada uno de estos residuos:

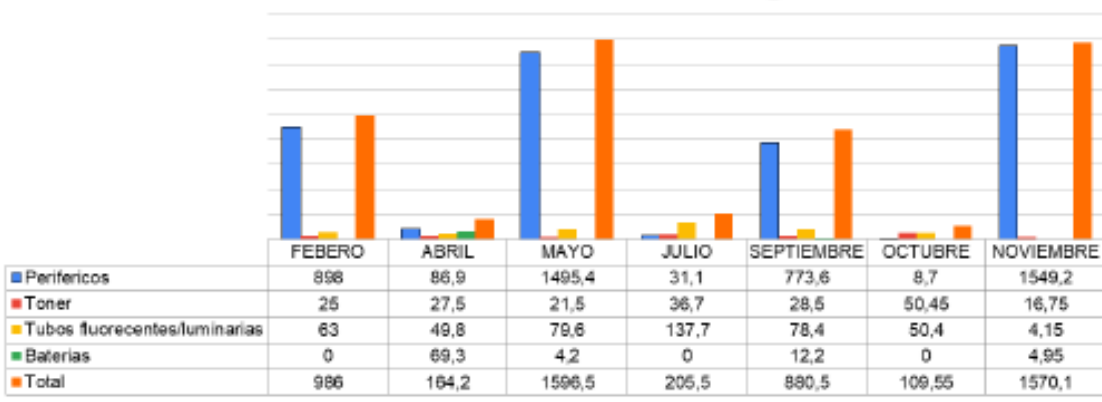


**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



### Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEES Vigencia 2025



### Generación de Residuos Biológicos Vigencia 2025



### Generación de Residuos Peligrosos Químicos 2025



**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



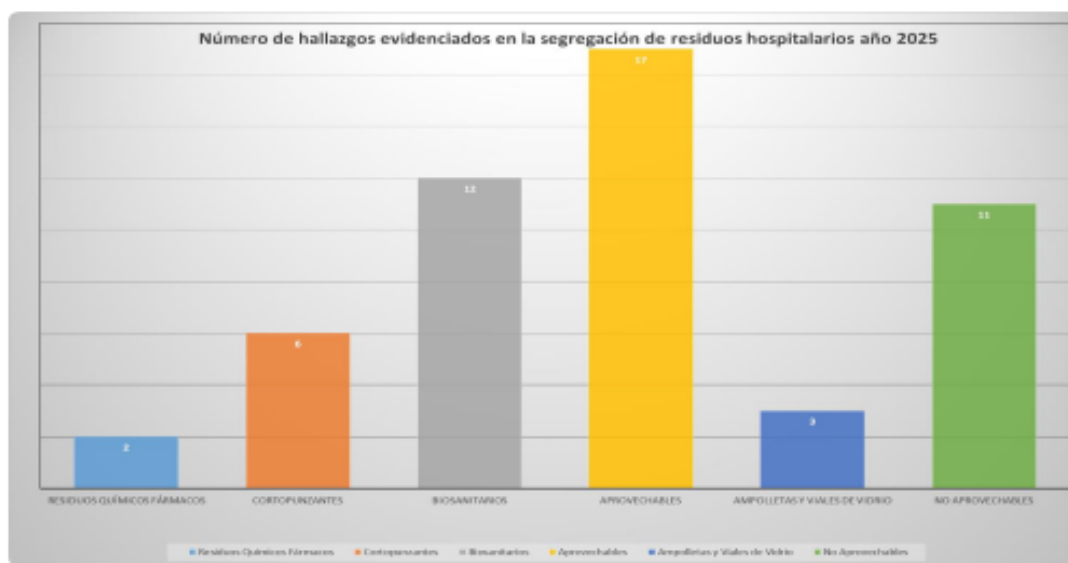
## INSPECCIONES

Para verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos en la atención a la salud para el año 2025 se desarrollan inspecciones, que permiten sensibilizar al personal en el correcto manejo de los residuos hospitalarios en cada una de las áreas asistenciales, en su clasificación, segregación y disposición final, minimizando así accidentes e incidentes durante su manejo.

Indicador Inspecciones		ENE	% Cumplimiento	FEB	% Cumplimiento	MAR	% Cumplimiento	ABR	% Cumplimiento	MAY	% Cumplimiento	JUN	% Cumplimiento
Numerador	Número de servicios que cumplen	35	100%	17	77%	23	85%	9	60%	21	75%	19	83%
Denominador	Número de servicios inspeccionados	35		22		27		15		28		23	

Indicador Inspecciones		JUL	% Cumplimiento	AGO	% Cumplimiento	SEP	% Cumplimiento	OCT	% Cumplimiento	DIC
Numerador	Número de servicios que cumplen	9	75%	6	67%	6	60%	17	85%	6
Denominador	Número de servicios inspeccionados	12		9		10		20		8



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Educación Ambiental

Durante la vigencia 2025 se realizaron se realizaron capacitaciones tanto al personal asistencial, administrativos, familiares y pacientes en los siguientes temas:

- Uso racional de los recursos agua y energía (prácticas sostenibles)
- Inducción en gestión ambiental – PGIRASA
- Manejo adecuado de residuos cortopunzantes
- Capacitación con el robot NAO (información y educación a usuarios y familiares sobre manejo de residuos)
- Clasificación de residuos: métodos para clasificar y manejar residuos eficientemente 3R (Administrativos)
- Capacitación sobre el PGIRASA
- Capacitación en gestión ambiental, legislación e indicadores ambientales.

MES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS
Enero	4	134
Febrero	9	154
Marzo	9	157
Abril	25	999
Mayo	20	780
Junio	25	385
julio	21	147
agosto	14	175
septiembre	28	543
octubre	16	172
noviembre	11	227
diciembre	5	84
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>3957</b>

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Sensibilizaciones y Campañas de Buenas Prácticas

**¿Cómo clasificar los residuos generados en la oficina?**

La adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible son acciones fundamentales para la conservación de nuestros recursos naturales.

**Residuos aprovechables**

- Papel bond y periódico
- Carpetas de cartón
- Cajas de cartón
- Botellas plásticas (sin líquido y con tapa)
- Botellas de vidrio (sin líquido y sin tapa)
- Metales
- Empaques plásticos
- Ganchos sujetadores plásticos
- Cuadernos y revistas
- Carcinomas

**Residuos NO aprovechables**

- Papel Higiénico
- Toallas de manos
- Cartón y papel contaminado por comida
- Residuo de barrido
- Papel adhesivo
- Papel metalizado
- Servilletas
- Cintas

Consultar el Plan de Gestión de Residuos generados en la oficina en Salud PSEPMSC para el 2018 en el Documento Institucional Transparencia - Sesión Ambiental

Para cualquier duda comuníquese a través de: [gestionambiental@homi.gov.co](mailto:gestionambiental@homi.gov.co) / Ext: 3320

**¡CADA PEQUEÑA ACCIÓN CUENTA!**

El Día sin Carro y Moto es una oportunidad para reflexionar sobre cómo hacer nuestras ciudades más sostenibles y habitables. Sus principales beneficios incluyen:

- **Disminución de la contaminación del aire** gracias a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases nocivos.
- **Fomentar la actividad física**, como caminar y andar en bicicleta, mejora la salud cardiovascular y reduce el estrés.
- **Menos tráfico y embotellamientos**, lo que facilita el desplazamiento.
- **Creación de espacios más amigables**, donde las personas pueden disfrutar del entorno en el estrés del tráfico.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 348 6868

*¿Sabía qué?*

El HOMIL cuenta con 1.000 árboles de diversas especies que, además de capturar hasta 20 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, regulan la temperatura, previenen la erosión, favorecen la recarga de acuíferos y albergan unas 30 especies de insectos y aves.

Nuestro HOMIL **aporta a la biodiversidad**, representa un servicio ambiental estratégico alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.

**No va en el sanitario  
va en la caneca**

Papel higiénico, pañitos húmedos, toallas de manos, toallas de limpieza, servilletas y toallas higiénicas.

**NO deben ir al inodoro ni a los desagües.**

Cada vez que tira uno de estos residuos al sanitario:

- Taponan las tuberías.
- Daña los sistemas internos.
- Obstaculizan el buen funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.
- Afectan el ambiente y los servicios del HOMIL.

Use el sanitario solo para lo que fue diseñado.  
Todo lo demás, ¡va en la caneca!

Cuidar el HOMIL también es su responsabilidad.

**¡SI A LAS PALOMAS QUIERES CUIDAR,  
TUS COSTUMBRES DEBES CAMBIAR!**

Para manejar la población de palomas en el HOMIL sigue las siguientes recomendaciones:

- 1 Alimentar a las palomas interfiere con su comportamiento natural y puede generar problemas de salud pública.
- 2 Es importante manejar adecuadamente los residuos de alimentos en las áreas comunes, como parqueaderos y zonas verdes, y depositarlos en las canecas.
- 3 Alimentarlas puede aumentar su población, lo que podría causar ruido y dañar la infraestructura.
- 4 Las palomas pueden ser portadoras de enfermedades como la histoplasmosis o la salmonelosis.

*¿Sabías que?*

**DURANTE 2024**

Generamos un ahorro ambiental al reducir el uso de papel en 1554 RESMAS comparado con el 2023

**66 ÁRBOLES NO se talaron**

Esto representa la cantidad de árboles que no necesitarían ser talados gracias al ahorro de papel.



**AYUDA A CUIDAR EL PLANETA**

En este **eco punto**, la clasificación de los residuos es la clave

**EN EL CONTENEDOR AZUL DE BOTELLA**

- Botellas plásticas y de vidrio.

**EN EL CONTENEDOR DE TAPAS Y PILAS**

- Tapitas plásticas
- Pilas AAA, AA, C, D, cuadradas y de botón.

**En el contenedor de ECOCOMPUTO**

- Baterías de celulares.
- Tablets, laptops y celulares.
- Equipos eléctricos y electrónicos, teclados, cargadores, cables.

**¿QUÉ NO RECIBIMOS?**  
Residuos de alimentos (X)  
ropa usada (X)

**DIA MUNDIAL DEL Agua**

Sabías que el **Hospital Militar Central** a través de la operación de su Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, minimiza el impacto de su uso en todas las actividades de salud, así contribuimos con la preservación de este recurso.

**El cuidado del agua** es una responsabilidad compartida que requiere la participación de todos. Cada pequeño esfuerzo cuenta, y juntos podemos marcar la diferencia.

## Lavado de tanques

El Hospital Militar Central, comprometido con brindar atención oportuna a sus usuarios, planifica estrategias, procesos y planes que garanticen el cumplimiento de los estándares mínimos en calidad y gestión ambiental. Por esta razón, es esencial para el HOMIL contratar el servicio de lavado y desinfección de los tanques de

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



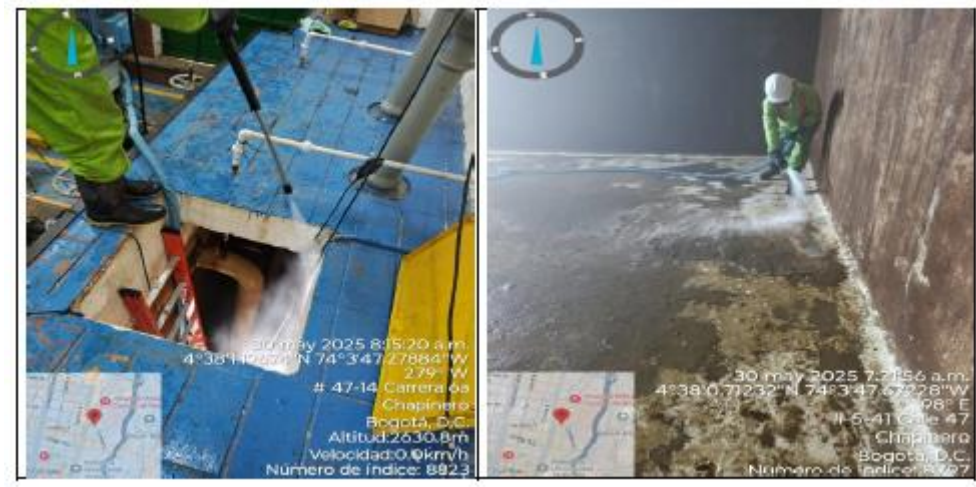
almacenamiento de agua potable, así como realizar análisis físico-químicos y microbiológicos en los puntos de distribución del agua en el hospital. Esto se realiza con el objetivo de cumplir con los requisitos sanitarios, verificando la potabilidad del agua conforme a las normativas ambientales y sanitarias vigentes, tales como la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que establece las características, instrumentos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano; el Decreto 1594 de 1984 del Ministerio de Agricultura, que reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, y el Decreto-Ley 2811 de 1974, referente al uso del agua y la gestión de residuos líquidos. Además, se cumple con la Resolución 2190 de 1991 de la Secretaría Distrital de Salud, que regula el transporte de agua en carro tanque y el lavado y desinfección de tanques domiciliarios.

Cumpliendo con la normativa y priorizando la calidad en la atención a los pacientes, se adjudicó el contrato N° 087-2025, cuyo objeto es la "Prestación del servicio de lavado, desinfección, toma de muestras y análisis físico-químico y microbiológico de tanques de almacenamiento de agua potable".

Es importante destacar que este contrato cumplió con todas las actividades programadas para el primer semestre. No obstante, durante el segundo semestre no fue posible realizar las actividades de lavado de tanques, ya que se adjudicó el contrato N° 249-2025, cuyo objeto es "Contratar los trabajos de mantenimiento e impermeabilización de cuatro (4) tanques de almacenamiento de agua potable, incluyendo el suministro e instalación de trece (13) escaleras metálicas de acceso y la instalación de tapas de cierre hermético en los tanques, en las instalaciones del Hospital Militar Central". Debido a la intervención realizada, los tanques no estuvieron disponibles para ejecutar las actividades previstas.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Manejo Silvicultural

El Hospital Militar Central adjudica a la empresa CONTRATAMOS LMA S.A.S. el contrato N° 193-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE LOS ARBOLES UBICADOS EN LOS PREDIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE ACUERDO A LOS TRATAMIENTOS FORESTALES DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS, ARBUSTIVOS SEGÚN DIRECTRICES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE".

El proceso en mención es de vital importancia dado que busca mitigar los riesgos y posibles eventos que por época de invierno generan con la caída o desprendimiento de tierra que ponen en peligro a pacientes, funcionarios y población vecina. Igualmente se busca dar cumplimiento al Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de la Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones" artículo 12, capítulo V... "permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada. Cuando se requiera tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada. La solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio"... modificado por el Decreto 383 de 2018.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato:

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 92 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



ITEM	ACTIVIDAD SILVICULTURA DESARROLLADA	CANTIDAD ARBÓLES
1	TALA	45
2	Poda de estabilidad	3
3	Poda de aclareo	41
4	Poda de estructura	38
5	Poda de realce	23
6	Poda sanitaria	60
7	Poda control de altura	70
8	Tratamiento integral de arboles	152
9	Mantenimiento de árboles jóvenes 2024-2025	262
10	Conservación de individuos	128
11	destoconados	38



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



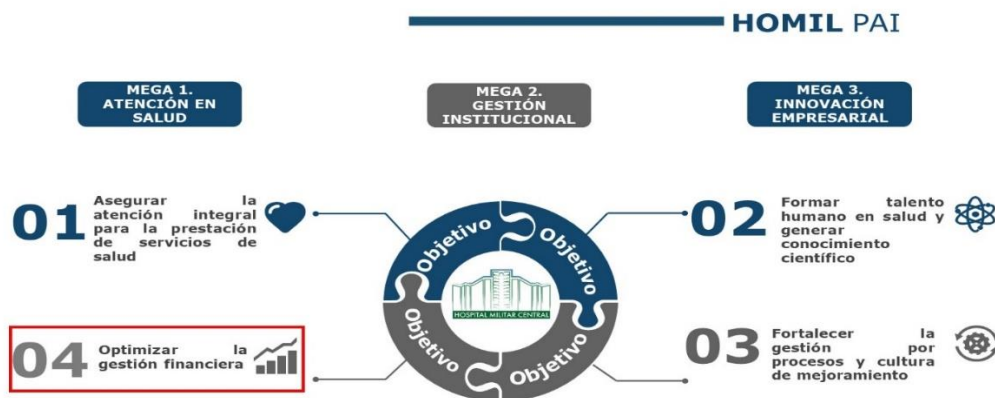
# SECCIÓN 7



## INFORME GESTIÓN FINANCIERA 2025



La Subdirección de Finanzas hace parte activa, participa y aporta directamente al Direccionamiento Estratégico y al plan de acción institucional en el cumplimiento del objetivo N° 4.



Se han mantenido tres perspectivas de análisis y control que permiten el correcto funcionamiento de la entidad y así mismo mitiguen los riesgos existentes en cada una de ellas:

**Perspectivas de Análisis y Control**



**Perspectiva Presupuestal**

Para la vigencia 2025 se garantizó con oportunidad la disponibilidad de presupuesto para cada una de las necesidades de la institución, adoptando el plan victoria como ruta de gestión para ajustar mediante acuerdos del Consejo Directivo y movimientos

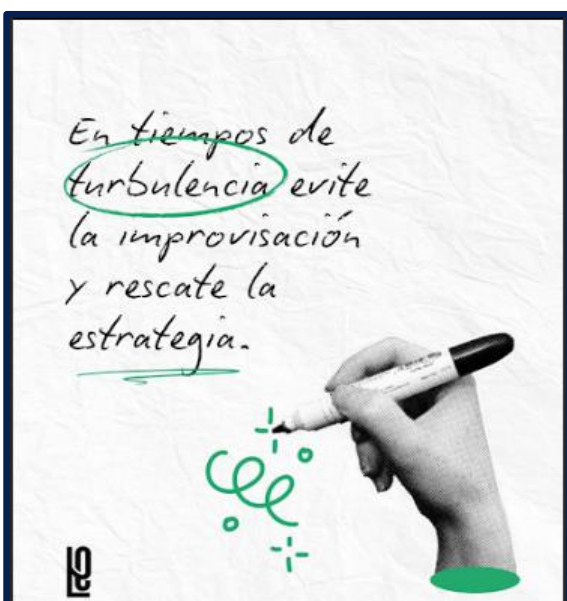
**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



presupuestales la apropiación presupuestal y los recursos financieros para garantizar el normal funcionamiento de la institución.

## Vigencia 2025



### Reto : Mantenernos Plan Victoria

Acuerdo N° 3  
\$38,000 millones ✓

Acuerdo N° 5 (Nomina)  
\$2,504 millones ✓

Acuerdo N° 6  
\$20,897 millones ✓

Acuerdo N° 7  
\$2,804 millones ✓

Cubrimiento Necesidades  
y atención a pacientes ✓

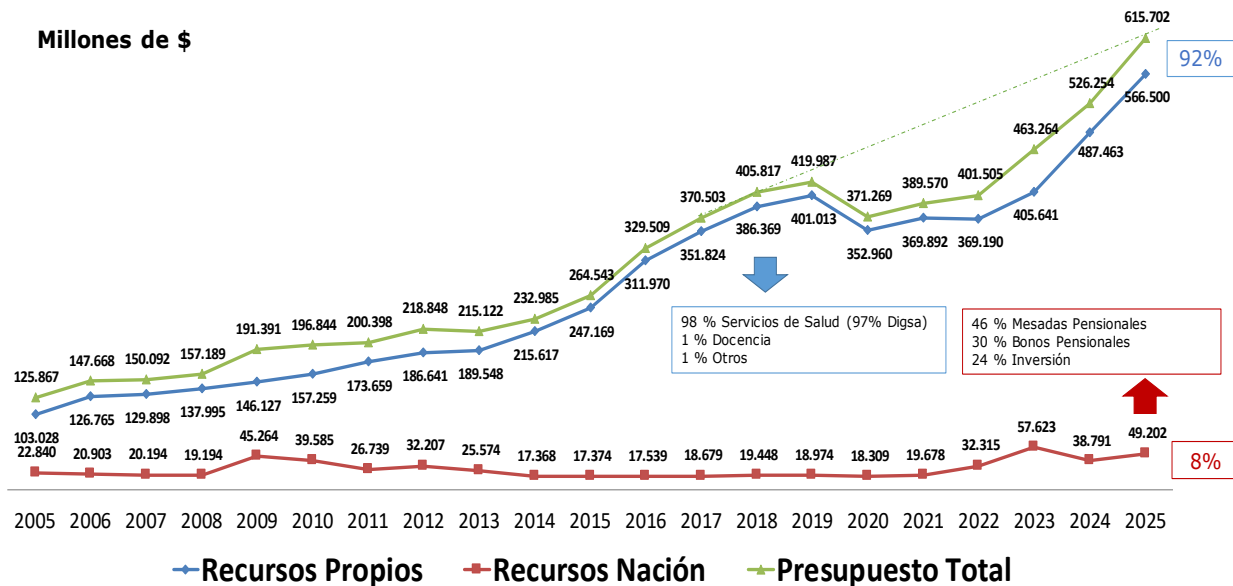
Modificatorios de  
pago DIGSA ✓

Aumento apropiación  
Nación (mesadas) y meta  
global de pagos ✓

Estrategia 2026 de  
apropiación y pagos ✓



## Ingresos Presupuestales Hospital Militar Central



La ejecución de esta vigencia 2025 tuvo un nivel de compromisos cercano al 100% de las partidas susceptibles de uso así:

ANÁLISIS DE APROPIACIÓN Y COMPROMISO					31/12/25	
ORIGEN DEL RECURSO		VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	ORDINARIO	\$ 42.757	\$ 42.269	\$ 488	\$ 488	98,86%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	\$ 99.143	\$ 98.499	\$ 644	\$ 3.817	99,35%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 16.415	\$ 15.900	\$ 515		96,86%
	TRANSFERENCIAS	\$ 40.704	\$ 39.850	\$ 854		97,90%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 410.077	\$ 408.394	\$ 1.683		99,59%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 6.228	\$ 6.148	\$ 80		98,71%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 378	\$ 336	\$ 41		89,02%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 615.702</b>	<b>\$ 611.397</b>	<b>\$ 4.305</b>	<b>\$ 4.305</b>	<b>99,30%</b>

Es decir, de \$615.702 millones apropiados se comprometieron recursos por un total de \$611.397 millones equivalente al 99.30%, el valor disponible de apropiación fue de \$4.305 millones.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868






Con respecto a los resultados anteriores, se convierte la vigencia 2025 en el año de mejor ejecución presupuestal del concepto de gasto de funcionamiento de los últimos 7 años:

#### Sobrantes de Apropriación

Sobrantes de Apropriación	2019	2020	2021	2022	2023	2023 *	2024	2024 *	2025	2025*
Inversión	0,95%	0,90%	3,06%	20,19%	0,54%	0,54%	0,06%	0,06%	1,14%	1,14%
Funcionamiento	3,73%	3,01%	15,68%	8,91%	3,26%	3,26%	4,09%	1,52%	0,67%	0,67%
<b>Totales</b>	<b>3,54%</b>	<b>2,92%</b>	<b>14,94%</b>	<b>9,40%</b>	<b>3,17%</b>	<b>3,17%</b>	<b>4,12%</b>	<b>1,64%</b>	<b>0,60%</b>	<b>0,60%</b>

#### Reserva Presupuestal

Reserva Presupuestal	2019	2020	2021	2022	2023	2023*	2024	2024 *	2025	2025*
Inversión	18,24%	12,6%	41,7%	12,93%	6,47%	3,75%	5,55%	3,65%	37,21%	13,90%
Funcionamiento	3,66%	6,09%	9,01%	12,67%	10,61%	3,34%	2,50%	2,50%	4,53%	4,53%

-  • En sobrante de apropiación descontando previos sin reducir
-  • En reserva presupuestal descontando la inducida por PAC
-  • Mejor resultado de los últimos 7 años

Un apalancamiento suficiente desde la parte presupuestal, junto con la oportunidad contractual en las adquisiciones y el compromiso de todos los colaboradores que componen el Hospital Militar Central, permitió en la vigencia 2025 optimizar la capacidad operativa, es decir, prestar más y mejores servicios a cada uno de los miembros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

## Perspectiva Económica

El mayor desafío operativo desde el ámbito económico consiste en lograr la máxima optimización de la estructura de costos institucional, en correspondencia con el esquema de indexación tarifaria vigente.

Desde el año 2022, las tarifas reguladas bajo el Decreto 2644 de 2022 se actualizan con base en la Unidad de Valor Tributario (UVT), cuyo crecimiento ha sido inferior al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y al aumento salarial de los servidores públicos.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Esta situación genera una brecha estructural entre ingresos y costos, considerando que:

- Una proporción significativa del gasto institucional está indexada al SMMLV y a incrementos salariales.
- Los costos de talento humano representan el componente más relevante del gasto operativo.
- Insumos médicos, medicamentos y tecnología biomédica presentan sensibilidad a la tasa de cambio.
- Servicios con aliados estratégicos se ajustan contractualmente con IPC o porcentajes pactados contractualmente.

En consecuencia, la institución debe adaptarse a este panorama económico a un entorno donde el crecimiento de los ingresos es inferior al crecimiento de los costos estructurales, lo que exige la optimización y rediseño de procesos operativos.

#### Perspectivas de análisis para ajustar la estructura de prestación de servicios

Aumentos porcentuales 2020/2025					
Vigencia	UVT	IPC	UPC	Aumento empleados públicos	SMMLV
2020	3,90%	1,61%	5,36%	5,10%	6,0%
2021	1,97%	5,62%	5,18%	2,60%	3,5%
2022	4,67%	13,12%	5,42%	7,30%	10,1%
2023	11,60%	9,28%	16,23%	14,60%	16,0%
2024	10,97%	5,20%	12,01%	10,90%	12,1%
2025	5,81%	5,10%	5,36%	7,00%	9,5%
2026	5,17%		12,94%	7,00%	23%

Análisis Aumentos Consolidados					
Vigencia	UVT	IPC	UPC	Aumento empleados públicos	SMMLV
% Acumulado 2022/2026	38,22%	38,32%	51,96%	46,80%	70,64%

↓  
Tarifas IPS

Costos Misionales	
<b>43% Mano de Obra</b>	2% Depreciaciones
20% Insumos Médico quirúrgicos	2% Alimentación
19% Medicamentos	2% Servicios Públicos
5% Alquiler y Mantenimiento	1% Aseo
4% Extra hospitalarios	1% Vigilancia y Otros

Gastos	
<b>65% Mano de Obra</b>	
19% Deterioro y depreciación	
7% Mantenimiento	
9% Servicios y otros	

El presupuesto apropiado y las capacidades operativas de la institución permitieron prestar más y mejores servicios para consolidar un ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL para los periodos contables terminados del 31/12/2025 y 31/12/2024 así:

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



(Cifras en pesos colombianos)

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por Prestación de Servicios	594.439.451.813,35	524.712.131.974,62
(-) Costo por Prestación de Servicios	-486.621.720.316,33	-448.219.974.314,03
<b>Utilidad Bruta \$</b>	<b>107.817.731.497,02</b>	<b>76.492.157.660,59</b>
(+) Otros Ingresos Ordinarios	6.446.521.023,02	6.517.508.085,74
(-) Gastos de Administración y Operación	-63.699.673.286,85	-59.823.965.227,09
(-) Otros Gastos Operacionales	-3.009.325.809,00	-3.723.918.494,57
<b>Utilidad Operacional \$</b>	<b>47.555.253.424,19</b>	<b>19.461.782.024,67</b>
(+) Ingresos Financieros	7.713.333.775,39	8.475.046.433,62
(-) Gastos Financieros	-56.818.489,57	-25.622.562,76
(+) Otros Ingresos No Operacionales	45.887.642.614,77	36.124.847.765,52
(-) Otros Gastos No Operacionales	-3.103.015.762,21	-4.709.350.194,00
<b>Resultado del Periodo Antes de Impuestos \$</b>	<b>97.996.395.562,57</b>	<b>59.326.703.467,05</b>
(-) Gastos por Impuesto a las Ganancias	0,00	0,00
<b>Resultado del Periodo \$</b>	<b>97.996.395.562,57</b>	<b>59.326.703.467,05</b>
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados (Pensiones de Jubilación Patronales y Cuotas Partes de Pensiones)	37.589.124.416,00	-32.815.002.909,00
<b>Total ORI que se reclasificará a resultados en periodos posteriores \$</b>	<b>37.589.124.416,00</b>	<b>-32.815.002.909,00</b>
<b>Resultado Integral del Periodo \$</b>	<b>135.585.519.978,57</b>	<b>26.511.700.558,05</b>

El resultado de la entidad se analiza principalmente a través de la utilidad bruta, que asciende a \$107.818 millones, y de la utilidad operacional, por valor de \$47.555 millones, por cuanto estos indicadores reflejan de manera más precisa el desempeño económico derivado de la operación misional de la entidad.

Si bien el resultado del periodo presenta una utilidad de \$97.996 millones, este valor se encuentra significativamente afectado por el reconocimiento de ingresos provenientes de recursos de la nación destinados al pago de mesadas y bonos pensionales, los cuales no cuentan con una contrapartida directa en el gasto operativo, razón por la cual su registro impacta positivamente el resultado contable del periodo sin reflejar una mejora real en la operación misional.

Posteriormente, al incorporar el efecto del pasivo pensional, se consolida el resultado integral del periodo, que asciende a \$135.585 millones. Este resultado se ve afectado positiva o negativamente en función del cálculo actuarial del pasivo pensional de la entidad, las variables macroeconómicas utilizadas en dicho cálculo y las políticas contables definidas por la Nación para el reconocimiento de estos pasivos.

En consecuencia, el resultado integral no solo recoge el desempeño operativo y financiero del periodo, sino también los efectos derivados de las obligaciones pensionales de largo plazo, los cuales pueden generar variaciones significativas en el patrimonio contable de la entidad.

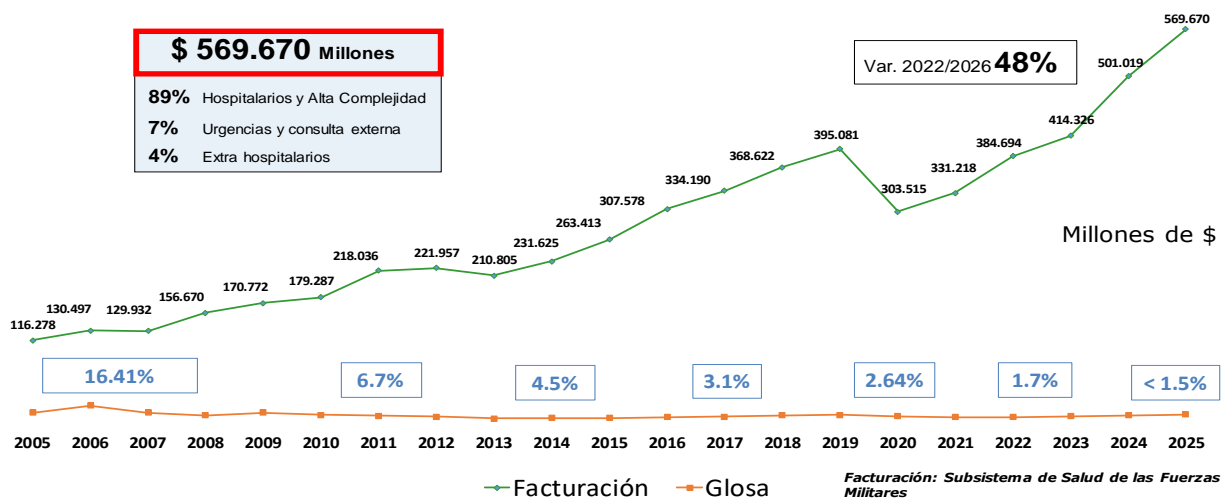
### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



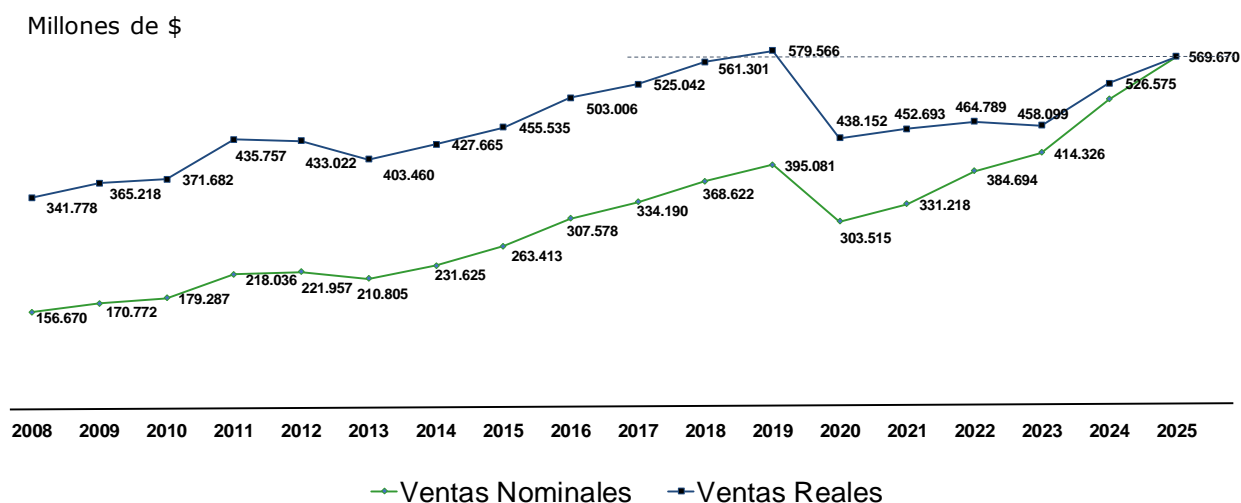
En este sentido, y bajo la premisa de analizar a detalle la utilidad bruta y operacional, se puede concluir que del total de los ingresos por valor de \$594.439 millones, el 95.83% corresponde a la prestación de servicios a la Dirección General de Sanidad Militar, es decir \$569.670 millones, para cual presentamos su analisis y progresión:

### Facturación y Glosa HOMIL - DIGSA



Al revisar esta misma evolución de facturación en valores reales, se puede concluir que el Hospital Militar recupero en términos financieros de la capacidad instalada previa a la coyuntura COVID 19.

### Facturación HOMIL - DIGSA



#### Hospital Militar Central

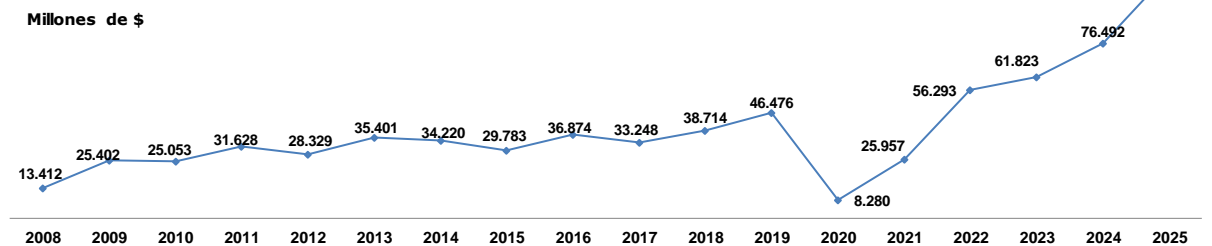
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



Los resultados a diciembre de 2025, son concordantes con las proyecciones realizadas y generan una recuperación positiva de resultados de acuerdo a la estrategia.

### Análisis operativo y de resultados

#### Utilidad Bruta



#### Ingresos Misionales (99%)

99 % Servicios de Salud  
1 % Docencia

\$ 594.439

#### Costos Misionales

43% Mano de Obra  
20% Insumos Médico quirúrgicos  
19% Medicamentos  
5% Alquiler y Mantenimiento  
4% Extra hospitalarios

2% Depreciaciones  
2% Alimentación  
2% Servicios Públicos  
1% Aseo  
1% Vigilancia y Otros

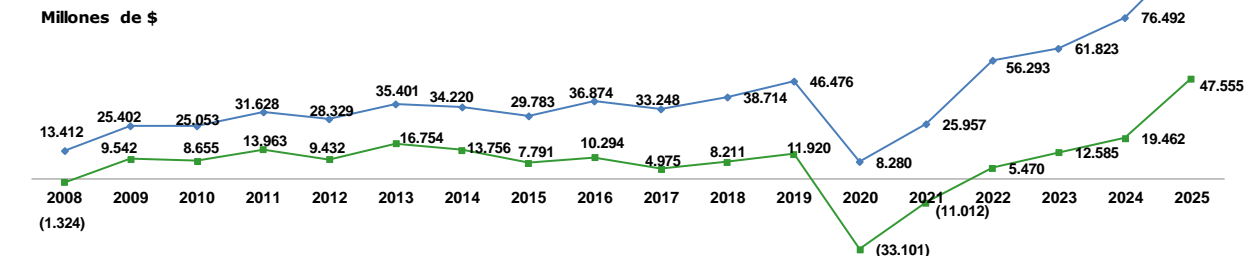
\$ 486.622

Utilidad bruta

\$ 107.818

### Análisis operativo y de resultados

#### Utilidad Operacional



Utilidad bruta

\$ 107.818

#### Otros Ingresos (2%)

Arriendos (24%)  
Parqueaderos (28%)  
Central de Mezclas (26%)  
Servicios Públicos (6%)  
Otros (16%)

\$ 6.447

#### Gastos

65% Mano de Obra  
19% Deterioro y depreciación  
7% Mantenimiento  
9% Servicios y otros

\$ 66.709

Utilidad operacional

\$ 47.555

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



El resultado consolidado de utilidad bruta y utilidad operativa, analizado tanto en términos nominales o corrientes como en términos reales (esto es, ajustados por las variaciones de precios respecto a una línea base de referencia), permite concluir que el Hospital Militar Central ha logrado recuperar su capacidad de generación de resultados económicos desde la perspectiva misional.



El análisis en valores reales resulta particularmente relevante en el contexto actual, caracterizado por incrementos significativos en: Índice de Precios al Consumidor (IPC), Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), Ajustes salariales del sector público y Presiones cambiarias en insumos médicos y tecnología.

Bajo este enfoque, la generación de utilidad operativa en términos reales demuestra que el Hospital Militar Central, no solo compensa el efecto inflacionario sobre su estructura de costos, sino que mantiene una capacidad efectiva de sostenibilidad económica.

No obstante, es importante precisar que, por la naturaleza presupuestal de la entidad y conforme a la normatividad aplicable al sector público, el resultado económico positivo no constituye excedente distribuable, toda vez que su destino se orienta exclusivamente al fortalecimiento institucional, particularmente mediante: Inversiones en infraestructura hospitalaria, renovación y modernización tecnológica y fortalecimiento de capacidad instalada.

En consecuencia, la recuperación del resultado económico no solo refleja estabilidad financiera, sino que consolida una base sólida para la sostenibilidad operativa y el desarrollo estratégico de la institución en el mediano y largo plazo.

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Perspectiva Financiera

Desde la perspectiva financiera, el Hospital Militar Central se destaca en el sector salud por su condición de buen pagador, cumpliendo de manera oportuna sus obligaciones con su talento humano, proveedores, contratistas y aliados estratégicos

Este comportamiento no es circunstancial, sino el resultado de una gestión técnica orientada a la planeación financiera, administración eficiente del recaudo y programación adecuada del gasto, lo que ha permitido mantener un flujo de caja positivo y sostenible.

La entidad ha trabajado de manera estructurada para mitigar el riesgo de iliquidez identificado en escenarios proyectados en vigencias anteriores, implementando medidas de control presupuestal, seguimiento permanente al PAC, optimización del capital de trabajo y fortalecimiento del recaudo institucional.

En este contexto, se ratifica el punto de inflexión del capital operativo de trabajo ocurrido en la vigencia 2022, el cual marca el inicio de la recuperación financiera de la entidad. A partir de dicho momento, se evidencia: Mejora en la relación activo corriente vs. pasivo corriente, mayor capacidad de cobertura de obligaciones de corto plazo, estabilidad en los ciclos de pago y reducción del riesgo financiero.

Lo anterior confirma que la recuperación financiera proyectada en la estrategia institucional se ha materializado, en coherencia con el plan de acción y los lineamientos de sostenibilidad definidos para la entidad.

Con los resultados anteriores se establece el ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL para los periodos contables terminados del 31/12/2025 y 31/12/2024 así:

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3.634.370.991,22	4.699.997.401,74
Avances y Anticipos Entregados	191.520.000,00	191.520.000,00
Recursos Entregados en Administración	70.166.907.909,26	84.581.826.938,95
Cuentas por Cobrar	195.925.856.175,30	105.913.971.203,98
Inventarios	27.438.674.280,37	22.887.244.105,27
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	405.940.540,00	1.704.608.149,00
<b>Total Activos Corrientes \$</b>	<b>297.763.269.896,15</b>	<b>219.979.167.798,94</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar	1.497.541.206,32	1.939.156.832,49
Propiedades, Planta y Equipo	293.681.797.918,22	282.485.627.080,92
Otros Activos No Corrientes	897.054.487,50	664.842.322,00
<b>Total Activos No Corrientes \$</b>	<b>296.076.393.612,04</b>	<b>285.089.626.235,41</b>
<b>TOTAL ACTIVO \$</b>	<b>593.839.663.508,19</b>	<b>505.068.794.034,35</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Cuentas por Pagar	103.039.931.967,84	74.076.138.012,02
Beneficios a los Empleados	8.941.988.127,25	9.232.392.244,40
Otros Pasivos	169.853.727,19	1.098.035.495,19
<b>Total Pasivos Corrientes \$</b>	<b>112.151.773.822,28</b>	<b>84.406.565.751,61</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Cuentas por Pagar	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27
Beneficios a los Empleados	12.492.105.749,20	13.757.460.624,60
Beneficios Post-empleo	326.558.107.906,00	378.314.395.469,00
Provisiones	651.604.026,00	23.437.200,00
<b>Total Pasivos No corrientes \$</b>	<b>341.735.857.056,47</b>	<b>394.129.332.668,87</b>
<b>TOTAL PASIVO \$</b>	<b>453.887.630.878,75</b>	<b>478.535.898.420,48</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiscal	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17
Resultado Ejercicios Anteriores	-78.569.802.871,30	-83.267.138.134,35
Resultado del Ejercicio	97.996.395.562,57	59.326.703.467,05
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	15.422.741.453,00	-54.629.368.204,00
<b>TOTAL PATRIMONIO \$</b>	<b>139.952.032.629,44</b>	<b>26.532.895.613,87</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO \$</b>	<b>593.839.663.508,19</b>	<b>505.068.794.034,35</b>

### Cuentas por Cobrar

CONCEPTO	VALOR	%
DIGSA	184.868.520.293	94%
POLICIA	2.453.841.039	1%
ADRESS	1.176.654.200	1%
LA PREVISORA S.A.	932.204.689	0%
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	423.520.584	0%
OTROS VTA SERVICIOS DE SALUD	3.124.384.286	2%
SERVICIOS DOCENCIA	2.119.141.512	1%
<b>TOTAL VTA SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>195.098.266.604</b>	<b>99%</b>
OTROS NO SALUD	507.925.964	0,26%
INCAPACIDADES	289.771.648	0,15%
CUOTAS PARTES	29.891.960	0,02%
<b>TOTAL NO VTA SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>827.589.572</b>	<b>0,4%</b>
<b>Total Cuentas x Cobrar Corrientes</b>	<b>195.925.856.175</b>	<b>99%</b>
DIGSA	2.972.657.959	2%
EN COBRO JURIDICO	6.380.760.448	3%
OTROS VTA SERVICIOS DE SALUD	1.702.853.247	1%
ISS	1.685.059.370	1%
CUOTAS PARTES	4.082.860	0%
DETERIORO DE CARTERA	- 11.247.872.677	-6%
<b>Total Cuentas x Cobrar No Corrientes</b>	<b>1.497.541.206</b>	<b>1%</b>
<b>Total Cuentas x Cobrar</b>	<b>197.423.397.382</b>	<b>100%</b>

### Cuentas por Pagar

CONCEPTO	VALOR	%
PROVEEDORES	65.284.269.897	62%
REMISIONES DE PROVEEDORES	8.309.675.773	8%
FORMULACION EN LINEA	7.634.310.577	7%
CAUSACION EXHO - SERVICIOS PUBLICOS	6.972.146.103	7%
CAUSACION SOCIEDADES MEDICAS	6.938.945.884	7%
IMPUESTOS POR PAGAR	4.222.307.616	4%
RESERVA DE GLOSA SOCIEDADES MEDICAS	1.690.896.045	2%
SERVICIOS PUBLICOS	941.788.338	1%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	657.192.623	1%
CONTRIBUCIONES	320.557.833	0%
PRESTAMOS DE TERCEROS INVENTARIOS	67.841.278	0%
<b>Total Cuentas x Pagar Corrientes</b>	<b>103.039.931.968</b>	<b>98%</b>
DROSERVICIO LTDA	2.034.039.375	2%
<b>Total Cuentas x Pagar No Corrientes</b>	<b>2.034.039.375</b>	<b>2%</b>
<b>Total Cuentas x Pagar</b>	<b>105.073.971.343</b>	<b>100%</b>

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



De este balance se obtiene lo que se denomina el excedente financiero y que se calcula de acuerdo a las circulares emitidas por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación así:

### Cálculo de Excedentes Financieros

VIGENCIA 2025	
CONCEPTO	PROYECCIÓN
<b>A. INGRESOS</b>	<b>774.241</b>
Disponibilidad Inicial	3.634
Efectivo	3.634
Recursos Entregados en Administración	
<b>Recaudos de la Vigencia</b>	<b>770.606</b>
Cuentas por Cobrar	227.590
Ingresos Corrientes	503.016
Ingresos de Capital	40.000
<b>B. GASTOS</b>	<b>688.939</b>
Pagos de la Vigencia	145.923
Cuentas por pagar	114.186
Reservas presupuestales totales	31.737
<b>Pagos Corrientes</b>	<b>543.016</b>
* Funcionamiento	148.049
* Operación Comercial	354.967
* Servicio a la deuda	-
* Inversión	40.000
<b>C. EFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>85.302</b>

Cuentas por Cobrar Corriente	195.926
Cuentas por Cobrar No Corriente	1.498
Recursos Entregados en Administración	70.167
<b>Total</b>	<b>267.590</b>

Inversión Propios 2026	40.000
<b>Balance Final Cuentas x Cobrar</b>	<b>227.590</b>

**“En las cuentas por cobrar se incluyen los recursos entregados en administración (CUN) y se le descuenta la parte de los excedentes financieros que se encuentran financiando el presupuesto de la vigencia actual”**

A partir del cálculo del capital de trabajo operativo, se puede observar la relación de este excedente financiero con el estado de resultados y el balance general de la vigencia 2025.

#### Cálculo de Excedentes Financieros

VIGENCIA 2025	
CONCEPTO	PROYECCIÓN
<b>A. INGRESOS</b>	<b>774.241</b>
Disponibilidad Inicial	3.634
Efectivo	3.634
Recursos Entregados en Administración	
<b>Recaudos de la Vigencia</b>	<b>770.606</b>
Cuentas por Cobrar	227.590
Ingresos Corrientes	503.016
Ingresos de Capital	40.000
<b>B. GASTOS</b>	<b>688.939</b>
Pagos de la Vigencia	145.923
Cuentas por pagar	114.186
Reservas presupuestales totales	31.737
<b>Pagos Corrientes</b>	<b>543.016</b>
* Funcionamiento	148.049
* Operación Comercial	354.967
* Servicio a la deuda	-
* Inversión	40.000
<b>C. EFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>85.302</b>

\*Prácticamente invisibiliza las partidas que no mueven efectivo y que no tienen impacto presupuestal, suma los rendimientos financieros y por norma excluye las reservas presupuestales

#### Desde el estado de resultados.....

Utilidad Operacional	47.555
Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento, Amortizaciones y Provisiones recurrentes	22.220
<b>Utilidad Operacional Ajustada sin D,D,A,A,P (EBITDA)</b>	<b>69.775</b>
Ingresos Financieros	7.713
Liquidez años anteriores	7.814
<b>Utilidad Operacional Ajustada sin D,D,A,A,P (EBITDA) + Rendimientos Financieros</b>	<b>85.302</b>
Reserva Presupuestal (Recursos pendientes de ejecución)	31.737
Recurso de inversión con recurso propio en la vigencia	40.000
<b>Capital de trabajo operativo</b>	<b>157.039</b>

#### Desde las cuentas de Balance .....

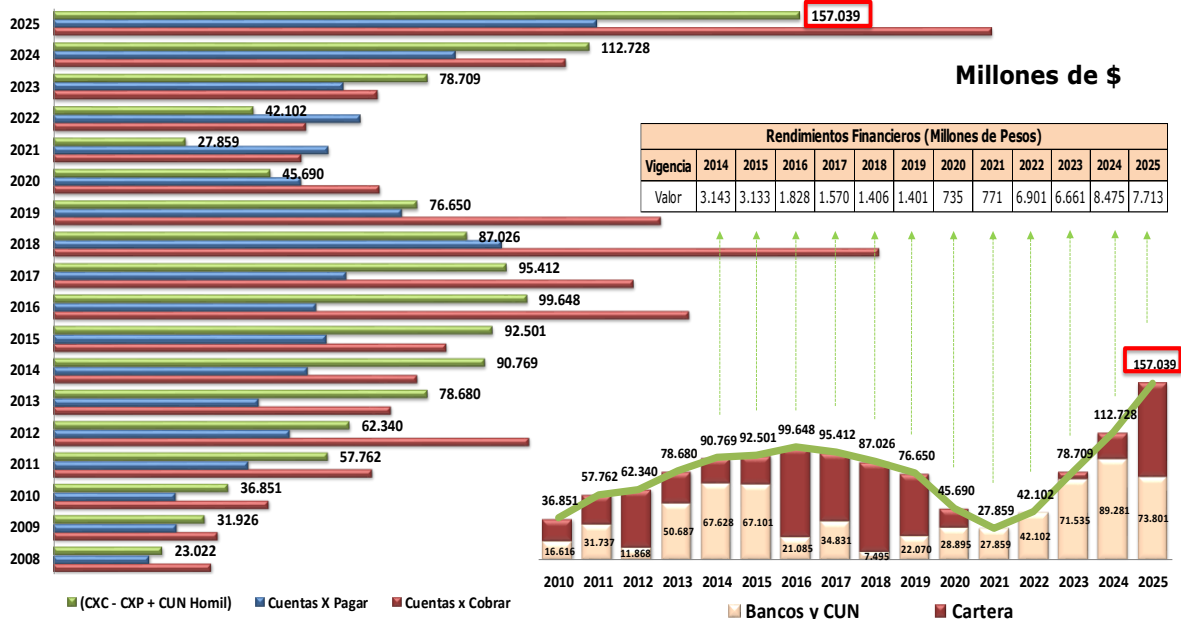
Cuentas por Cobrar	197.423
Cuentas por pagar	114.186
<b>Balance C x C y C x P</b>	<b>83.238</b>
Efectivo	3.634
Recursos Entregados en Administración (CUN)	70.167
<b>Total en cuentas HOMIL</b>	<b>73.801</b>
<b>Capital de trabajo operativo</b>	<b>157.039</b>

### Hospital Militar Central

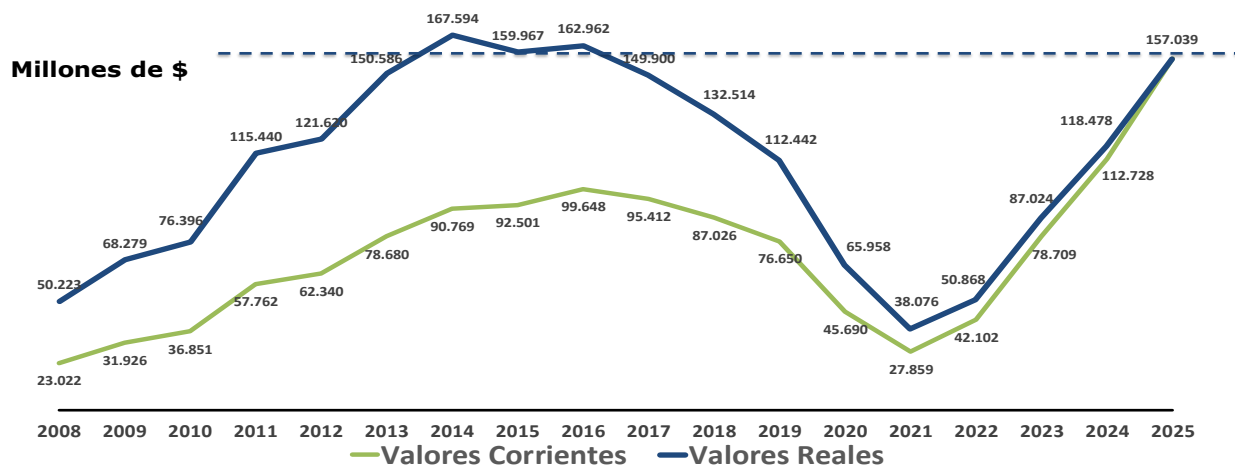
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Capital de Trabajo Operativo



## Capital de Trabajo Operativo



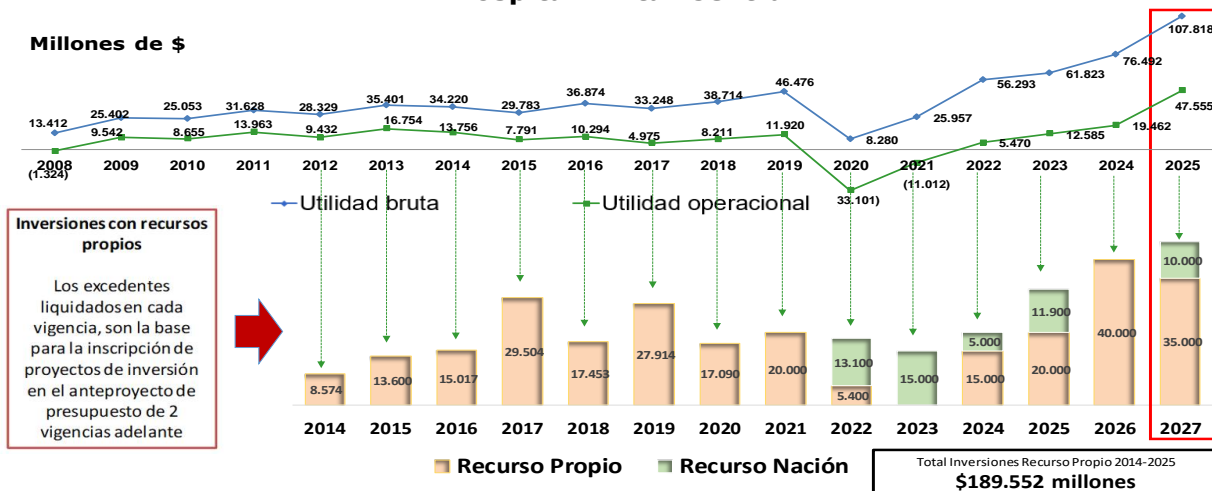
Este capital de trabajo, no solo es la herramienta con la cual el Hospital ha enfrentado escenarios de crisis, sino ha sido la fuente principal de análisis para poder realizar en el lapso de los últimos 12 años inversiones en su infraestructura y equipamiento con recurso propio por valor de \$189.552 millones de pesos, y que con los resultados del 2025 es base de retomar la financiación de las inversiones con cargo a sus recursos propios para la vigencia 2027.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Resultados e Inversiones Hospital Militar Central



Desde el plan de acción institucional se tiene indicadores de cumplimiento y resultado que permiten evaluar el comportamiento de estas tres perspectivas de análisis y que son fuente de información estratégica para la toma de decisiones.

## INDICADORES FINANCIEROS - CUMPLIMIENTO



**Alerta oportuna de ventajas o riesgos presupuestales**

**Expedición CDP'S** Máximo 24 horas

CDP'S	\$ Disponibilidades
4.376	\$ 611.397

**Expedición CRP'S** Máximo 24 horas

CRP'S	\$ Registros
7.311	\$ 611.397

**Trámite oportuno de CXP**

Obligaciones	\$ Pagos
31.164	\$ 511.164

Ejecución Plan Victoria 100%



**Alerta oportuna de ventajas o riesgos empresariales**

**Radicación de Facturación**  
20 días mes vencido

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$ 34.156	\$ 47.511	\$ 45.058	\$ 45.504

Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$ 49.324	\$ 46.059	\$ 52.542	\$ 48.441

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 52.817	\$ 50.208	\$ 45.170	\$ 52.880

**Estados Financieros**  
25 días mes vencido

Est. Financieros a Diciembre 2025

Reporte oportuno de informes a entes de control  
Reportes 100%



**Alerta oportuna de ventajas o riesgos de liquidez**

Fortalecimiento del proceso de cobro persuasivo

Acta de Liquidación DIGSA 2024  
Recaudo 99,99%

Administración eficiente y oportuna de la liquidez de la entidad

Ampliación Meta Global de pagos en el Ministerio de Hacienda

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 108 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## INDICADORES FINANCIEROS - RESULTADO



Cumplimiento de las metas presupuestales de compromiso y obligación inscritas con la Presidencia de la República

### Funcionamiento

	Meta diciembre	Resultado
Compromisos	100%	99%
Obligaciones	100%	95%

### Inversión

	Meta diciembre	Resultado
Compromisos	100%	99%
Obligaciones	100%	62%



% Utilidad Bruta > = 12%

Enero	Marzo	Julio	Diciembre
-0,93%	12,96%	15,93%	18,14%

Var. Costos Fijos < = 12%

Enero	Marzo	Julio	Diciembre
8,72%	11,93%	8,80%	7,12%

Var. Costos Variables vs Ventas < = 4%

Enero	Marzo	Julio	Diciembre
21,62%	2,88%	1,79%	-4,19%

Incidencia Costos Administrativos < = 12%

Enero	Marzo	Julio	Diciembre
11,88%	10,84%	10,49%	10,72%



Millones de \$

Liquidez - Cartera

Cartera Antes 2019	Conciliación Supersalud	\$ 65		
Cartera 2024	A 31 dic 2024	\$ 94.080		
	(-) Cancelado en 2025	\$ 94.031		
	Saldo a la fecha	\$ 48		
<b>Subtotal Cartera años anteriores</b>		<b>\$ 113</b>		
Vigencia 2025 (Proyección a Diciembre)	Facturación	Contrato DIGSA	Cartera	
	\$ 569.670	\$ 376.987	\$ 192.683	
	Menos glosa enero - agosto		1,50%	\$ 4.890
	Saldo proyectado contrato 2025			<b>\$ 187.793</b>
<b>Total Cartera a 31-12-25 (Contable)</b>				<b>\$ 187.906</b>
PENDIENTE GIRO DICIEMBRE 2025 **				\$ 32.000
<b>Total Cartera a 31-12-25</b>				<b>\$ 155.906</b>

El objetivo principal desde el ámbito presupuestal, económico y financiero es recuperar la senda de crecimiento por la que la entidad atravesó en su última década, lo cual le permitió asumir con cargo a sus recursos propios todo el funcionamiento y las inversiones de la entidad, llevando el Hospital a un límite estratégico en su prestación de servicios y en su ejercicio financiero y presupuestal.

La recuperación del capital de trabajo y los resultados financieros de la entidad se tenían previstos para un lapso de 68 meses posteriores al levantamiento de la cuarentena estricta de la vigencia 2020, cumpliéndose este periodo el pasado diciembre de 2025, fecha en la cual los resultados dieron cuenta de la recuperación en la solidez financiera similar a la que se tenía previo a la pandemia COVID 19, así mismo el fortalecimiento de la capacidad operativa, para ser una institución prestadora de servicios de salud lista, comprometida y sostenible, que con un recaudo oportuno de su cartera y una eficiencia en el uso de los recursos, logra consolidarse como un Hospital Militar Central fuerte, oportuno, seguro y humanizado, con un usuario más satisfecho, mejor informado y con más confianza y un Sector Defensa más orgulloso, más representado y más tranquilo sobre los servicios de Salud que esta institución Hospitalaria puede prestarle al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

### Hospital Militar Central


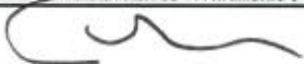



Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 109 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## ESTADOS FINANCIEROS

 <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> Nit: 830.040.256-0 VIGILADO SUPERSALUD <b>ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL</b> Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024 (Cifras en pesos colombianos)			
ACTIVO		31/12/2025	31/12/2024
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	N°5	3.634.370.991,22	4.699.997.401,74
Avances y Anticipos Entregados	N°16	191.520.000,00	191.520.000,00
Recursos Entregados en Administración	N°16	70.166.907.909,26	84.501.626.930,95
Cuentas por Cobrar	N°7	105.925.665.175,30	105.913.971.203,88
Inventarios	N°9	27.438.674.280,37	22.887.244.105,27
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	N°16	405.940.540,00	1.704.606.149,00
<b>Total Activos Corrientes \$</b>		<b>297.763.269.896,15</b>	<b>219.979.167.798,34</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar	N°7	1.497.541.206,32	1.939.156.832,49
Propiedades, Planta y Equipo	N°10	293.681.797.918,22	282.485.627.060,92
Otros Activos No Corrientes	N°14	807.054.487,50	664.942.322,00
<b>Total Activos No Corrientes \$</b>		<b>296.076.393.612,04</b>	<b>285.089.626.235,41</b>
<b>TOTAL ACTIVO \$</b>		<b>593.839.663.508,19</b>	<b>505.068.794.034,35</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por Pagar	N°21	103.039.931.967,94	74.075.136.012,92
Beneficios a los Empleados	N°22	8.941.986.127,25	9.232.382.244,40
Otros Pasivos	N°24	169.853.727,19	1.098.035.495,19
<b>Total Pasivos Corrientes \$</b>		<b>112.161.773.822,28</b>	<b>84.406.565.751,81</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas por Pagar	N°21	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27
Beneficios a los Empleados	N°22	12.462.105.749,20	13.757.461.624,80
Beneficios Post-empleo	N°22	306.559.107.906,00	318.314.395.469,00
Provisiones	N°23	651.604.026,00	23.437.200,00
<b>Total Pasivos No corrientes \$</b>		<b>341.735.857.056,47</b>	<b>394.126.332.668,87</b>
<b>TOTAL PASIVO \$</b>		<b>453.897.630.878,75</b>	<b>478.535.898.420,48</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	N°27	105.102.090.485,17	105.102.090.485,17
Resultado Ejercicios Anteriores	N°27	-78.569.602.671,30	-83.267.138.134,36
Resultado del Ejercicio	N°27	97.906.395.662,57	59.326.703.467,05
Garancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	N°27	15.422.741.453,00	-54.629.968.204,00
<b>TOTAL PATRIMONIO \$</b>		<b>139.952.932.629,44</b>	<b>26.532.895.613,87</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO \$</b>		<b>593.839.663.508,19</b>	<b>505.068.794.034,35</b>
 Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango C.C. N° 79.485.970 REPRESENTANTE LEGAL (Adjunto certificación)		 Ingeniero José Miguel Cortés García Subdirector del Sector Defensa Subdirección de Finanzas	
 Dr. Nelson Raúl Benítez Cely Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa Unidad Financiera		 P.D. Olga Milena Paruelo Usada C.C. N° 30.016.777 CONTADOR PÚBLICO Tarjeta Profesional N° 156770-T	



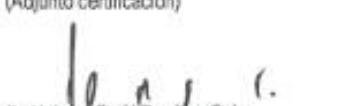
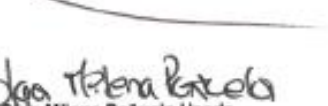
### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 110 de 212

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



		31/12/2025	31/12/2024
<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> NIT 830.040.256-0 <b>VIGILADO SUPERSALUD</b> <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL</b> Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024 (Cifras en pesos colombianos)			
Ingresos por Prestación de Servicios	N°28	594.439.451.813,35	524.712.131.974,62
(-) Costo por Prestación de Servicios	N°30	-486.621.720.315,93	-448.219.974.314,03
<b>Utilidad Bruta \$</b>		<b>107.817.731.497,42</b>	<b>76.492.157.660,59</b>
(+) Otros Ingresos Ordinarios	N°28	6.446.521.023,02	6.517.508.085,74
(-) Gastos de Administración y Operación	N°29	-63.699.673.286,85	-59.823.965.227,09
(-) Otros Gastos Operacionales	N°29	-3.009.325.809,40	-3.723.918.494,57
<b>Utilidad Operacional \$</b>		<b>47.555.253.424,19</b>	<b>19.461.782.024,67</b>
(+) Ingresos Financieros	N°28	7.713.333.775,39	8.475.046.433,62
(-) Gastos Financieros	N°29	-56.818.489,57	-25.622.562,76
(+)Otros Ingresos No Operacionales	N°28	45.887.642.614,77	36.124.847.765,52
(-)Otros Gastos No Operacionales	N°29	-3.103.015.762,21	-4.709.350.194,00
<b>Resultado del Periodo Antes de Impuestos \$</b>		<b>97.996.395.562,57</b>	<b>59.326.703.467,05</b>
(-) Gastos por Impuesto a las Ganancias		0,00	0,00
<b>Resultado del Periodo \$</b>		<b>97.996.395.562,57</b>	<b>59.326.703.467,05</b>
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados (Pensiones de Jubilación Patronales y Cuotas Partes de Pensiones)	N°27	37.589.124.416,00	-32.815.002.909,00
<b>Total ORI que se reclasificará a resultados en periodos posteriores \$</b>		<b>37.589.124.416,00</b>	<b>-32.815.002.909,00</b>
<b>Resultado Integral del Periodo \$</b>		<b>135.585.519.978,57</b>	<b>26.511.700.558,05</b>
<p>   <b>Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango</b>            C.C. N° 79.485.970            REPRESENTANTE LEGAL            (Adjunto certificación)         </p> <p>   <b>Ingeniero José Miguel Cortés García</b>            Subdirector del Sector Defensa            Subdirección de Finanzas         </p> <p>   <b>Dr. Nelson Raúl Benítez Cely</b>            Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa            Unidad Financiera         </p> <p>   <b>P.D. Olga Milena Peñuela Useda</b>            C.C. N° 30.016.777            CONTADOR PÚBLICO            Tarjeta Profesional N° 156770-T         </p>			





### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868




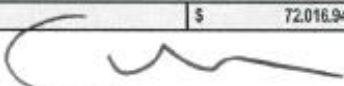
<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> <b>NIT: 630.040.256-0</b> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024 <b>VIGILADO SUPERSALUD</b> (cifras en pesos colombianos)							
	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por Transición	Ganancias ó Pérdidas por Planes a Beneficios a Empleados	Total Patrimonio	
<b>Saldo al 31/12/2023</b>	\$ 105.102.698.485,17	\$ 22.615.974.534,16	\$ 75.151.092.163,49	\$ -	\$ (181.034.204.832,00)	\$ 21.835.560.350,82	
Apropiación del Resultado del Periodo 2024	0,00	-105.883.112.668,51	-75.151.092.163,49	0,00	0,00	-181.034.204.832,00	
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	126.404.836.628,00	126.404.836.628,00	
Resultado del Periodo 2024	0,00	0,00	59.326.703.467,05	0,00	0,00	59.326.703.467,05	
<b>Saldo al 31/12/2024</b>	\$ 105.102.698.485,17	-\$ 83.267.138.134,35	\$ 59.326.703.467,05	\$ -	\$ (54.629.368.204,00)	\$ 26.532.895.613,87	
Apropiación del Resultado del Periodo 2025	0,00	4.697.335.263,05	-59.326.703.467,05	\$ 0,00	0,00	\$ (54.629.368.204,00)	
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	70.052.109.657,00	\$ 70.052.109.657,00	
Resultado del Periodo 2025	0,00	0,00	97.996.395.562,57	0,00	0,00	97.996.395.562,57	
<b>Saldo al 31/12/2025</b>	\$ 105.102.698.485,17	-\$ 78.569.802.871,30	\$ 97.996.395.562,57	\$ -	\$ 15.422.741.453,00	\$ 139.952.032.629,44	


  


	 Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango C. C. N° 79.485.970 REPRESENTANTE LEGAL (Adjunto certificación)	
 Ingeniero José Miguel Cortés García Subdirector del Sector Defensa Subdirección de Finanzas	 Dr. Nelson Raúl Benítez Cely Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa Unidad Financiera	 Olga Milena Peñuela Useda P.D. Olga Milena Peñuela Useda C.C. N° 30.016.777 CONTADOR PÚBLICO Tarjeta Profesional N° 156770-T




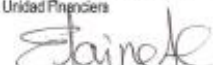
 <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> Nit: 830.040.256-0 <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024 <b>VIGILADO SUPERSALUD</b> (cifras en pesos colombianos)			
	Notas	01/01/2025 a 31/12/2025	01/01/2024 a 31/12/2024
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>			
Recibidos por prestación de servicios		\$ 392.530.438.286	\$ 410.206.093.590
Recibidos por recuperacion de cartera		\$ 99.043.343.747	\$ 54.489.359.421
Recibidos por otros ingresos		\$ 7.353.721.166	\$ 10.034.637.063
Recibidos por transferencias Nacion Mesadas		\$ 36.806.678.275	\$ 30.689.215.455
Recibidos por transferencias inversion		\$ 1.830.651.160	\$ 1.207.444.527
Recibido por rendimientos equivalentes al efectivo		\$ 7.339.401.913	\$ 15.366.406.828
Pagado a proveedores		\$ (187.712.271.155)	\$ (165.683.566.472)
Pagado por seguros		\$ (2.098.175.551)	\$ (2.026.419.598)
Pagados por beneficios a los empleados		\$ (80.722.386.295)	\$ (75.264.931.615)
Pagados por beneficios a los empleados - Pensiones		\$ (36.806.678.275)	\$ (30.689.215.455)
Pagado por aportes parafiscales y seguridad social		\$ (24.754.258.780)	\$ (22.230.418.666)
Pagado por servicios publicos		\$ (6.021.615.760)	\$ (6.573.780.134)
Pagado por honorarios y servicios tecnicos		\$ (202.146.684.076)	\$ (184.154.704.132)
Pagado Fondo de Contingencias		\$ 0	\$ 0
Pagado en litigios y demandas civiles		\$ (2.775.778.014)	\$ (4.360.809.438)
Pagado en Impuestos Multas y sanciones		\$ (336.403.491)	\$ (369.388.172)
Diferencias en partidas conciliatorias sin registrar en libros		\$ 2.682.445.734	\$ 1.493.874.296
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación</b>	<b>37</b>	<b>\$ 4.211.430.874</b>	<b>\$ 36.134.297.655</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
Recibido en Venta de Inversiones de Administracion de Liquidez			
Recibido por Rendimientos de Inversiones de Administracion de Liquidez			
Pagos por la adquisicion de bienes y servicios para la ampliacion de la infraestructura y dotacion del Hospital Militar Central - inversion		\$ 19.835.568.447	\$ 18.115.910.832
Pagado en adquisicion de inversiones de administracion de liquidez		\$ -	\$ -
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversion</b>	<b>37</b>	<b>-\$ 19.835.568.447</b>	<b>-\$ 18.115.910.832</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>			
Pagos de Préstamos		\$ -	\$ -
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Flujo de efectivo del periodo</b>		<b>-\$ 15.624.137.574</b>	<b>\$ 18.018.387.023</b>
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		\$ 87.641.079.464	\$ 69.622.692.441
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>\$ 72.016.941.890</b>	<b>\$ 87.641.079.464</b>

  
 Mayor General. Carlos Alberto Rincón Arango  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 (Adjunto certificación)

  
 Ingeniero José Miguel Cortés García  
 Subdirector del Sector Defensa  
 Subdirección de Finanzas

  
 Dr. Nelson Raúl Benítez Cely  
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
 Unidad Financiera

  
 P.D. Olga Milena Peñuela Usada  
 CONTADOR PÚBLICO  
 Tarjeta Profesional N° 156770-T

  
 P.D. Elaine Aguilar Castro  
 Area de Tesorería



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO  
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
NIT: 830.040.256-0**

**CERTIFICAN**

Que los saldos de los Estados Financieros del Hospital Militar Central (Estado de la situación financiera individual, Estado del Resultado Integral Individual, Estado de cambios en el patrimonio individual y Estado de Flujo de Efectivo Individual) a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros contables y llevados de acuerdo a las Resoluciones 414 de 2014, y sus modificaciones, que incorporan el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público; dicho marco hace parte integral del Régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma razonable la situación financiera de la Entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos, realizados y registrados al 31 de diciembre de 2025.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se han revelado en los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2025; los activos son potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos implican un flujo de salida de recursos como consecuencia del desarrollo de las funciones del cometido estatal del Hospital Militar Central.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Febrero del 2026.

Mayor General. **Carlos Alberto Rincón Arango**  
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa  
Hospital Militar Central

Ingeniero **José Miguel Cortés García**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección de Finanzas

Dr. **Nelson Raúl Benítez Cely**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad Financiera

**Olga Milena Peñuela Useda**  
Profesional de Defensa  
T.P N°156770-T



## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem	Reo	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	SIN CDP	COMPROMETIDO	DISPONIBLE CDP	DISPONIBLE TOTAL	OBLIGADO	PAGO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>									<b>572.944.848.642</b>	<b>569.711.369.528</b>	<b>3.233.479.114</b>	<b>569.711.369.528</b>	<b>0</b>	<b>3.233.479.114</b>	<b>543.145.172.939</b>	<b>494.050.694.613</b>
<b>1</b>								<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>99.142.650.138</b>	<b>98.498.873.277</b>	<b>643.776.861</b>	<b>98.498.873.277</b>	<b>0</b>	<b>643.776.861</b>	<b>98.492.948.392</b>	<b>97.805.350.565</b>
01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	99.142.650.138	98.498.873.277	643.776.861	98.498.873.277	0	643.776.861	98.492.948.392	97.805.350.565
01	01	01						SALARIO	73.393.751.684	73.155.724.539	238.027.145	73.155.724.539	0	238.027.145	73.149.799.654	72.466.798.488
01	01	01	001	001			20	SUELDO BÁSICO	49.980.413.003	49.948.347.648	12.085.355	49.948.347.648	0	12.085.355	49.945.589.704	49.945.589.704
01	01	01	001	003			20	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.047.580.609	993.110.637	54.469.972	993.110.637	0	54.469.972	993.110.637	993.110.637
01	01	01	001	004			20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	785.552.012	770.655.380	14.896.632	770.655.380	0	14.896.632	770.556.449	770.556.449
01	01	01	001	005			20	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.565.013.404	1.556.906.741	38.106.663	1.556.906.741	0	38.106.663	1.556.706.741	1.556.706.741
01	01	01	001	006			20	PRIMA DE SERVICIO	2.355.324.129	2.355.324.129	0	2.355.324.129	0	0	2.355.324.129	2.354.449.378
01	01	01	001	007			20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.857.753.565	1.840.193.125	17.560.440	1.840.193.125	0	17.560.440	1.840.193.125	1.838.879.227
01	01	01	001	008			20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y REC	8.316.728.646	8.271.703.968	45.024.677	8.271.703.968	0	45.024.677	8.271.703.968	7.597.649.511
01	01	01	001	009			20	PRIMA DE NAVIDAD	4.928.980.876	4.928.980.876	0	4.928.980.876	0	0	4.924.092.868	4.919.347.037
01	01	01	001	010			20	PRIMA DE VACACIONES	2.482.226.299	2.462.641.271	19.585.028	2.462.641.271	0	19.585.028	2.462.641.271	2.460.629.040
01	01	01	001	011			20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	66.199.142	29.880.784	36.318.378	29.880.784	0	36.318.378	29.880.784	29.880.784
01	01	02						<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>24.818.368.479</b>	<b>24.439.822.631</b>	<b>378.545.848</b>	<b>24.439.822.631</b>	<b>0</b>	<b>378.545.848</b>	<b>24.439.822.631</b>	<b>24.438.104.031</b>
01	01	02	001				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	7.542.936.316	7.495.814.500	47.121.816	7.495.814.500	0	47.121.816	7.495.814.500	7.495.363.700
01	01	02	002				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.365.160.129	5.260.598.400	104.561.729	5.260.598.400	0	104.561.729	5.260.598.400	5.260.279.100
01	01	02	003				20	AUXILIO DE CESANTÍAS	4.213.437.758	4.175.069.631	38.368.127	4.175.069.631	0	38.368.127	4.175.069.631	4.175.069.631
01	01	02	004				20	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.711.016.137	2.655.063.500	55.952.637	2.655.063.500	0	55.952.637	2.655.063.500	2.654.682.600
01	01	02	005				20	APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.596.489.390	1.534.031.000	62.458.390	1.534.031.000	0	62.458.390	1.534.031.000	1.533.939.500
01	01	02	006				20	APORTES AL ICBF	2.033.431.178	1.991.404.800	42.026.378	1.991.404.800	0	42.026.378	1.991.404.800	1.991.119.200
01	01	02	007				20	APORTES AL SENA	1.355.867.571	1.327.840.800	28.026.771	1.327.840.800	0	28.026.771	1.327.840.800	1.327.650.300
01	01	03						<b>REMUNERA NO CONSTITUT DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>930.529.975</b>	<b>903.326.107</b>	<b>27.203.868</b>	<b>903.326.107</b>	<b>0</b>	<b>27.203.868</b>	<b>903.326.107</b>	<b>900.448.046</b>
01	01	03	001	002			20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	217.095.841	217.095.841	0	217.095.841	0	0	217.095.841	214.468.046
01	01	03	001	003			20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	301.073.692	284.139.929	16.933.763	284.139.929	0	16.933.763	284.139.929	283.889.663
01	01	03	002				20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	336.339.436	331.035.121	5.304.315	331.035.121	0	5.304.315	331.035.121	331.035.121
01	01	03	012				20	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	12.244.410	7.278.620	4.965.790	7.278.620	0	4.965.790	7.278.620	7.278.620
01	01	03	016				20	PRIMA DE COORDINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
01	01	03	030				20	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	63.776.596	63.776.596	0	63.776.596	0	0	63.776.596	63.776.596
01	01	04	001					<b>OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREV DGPPN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01	01	04	001				20	GASTO DE PERSONAL - PREVIO CONCE DGPPN	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2</b>								<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>16.415.000.000</b>	<b>15.899.999.055</b>	<b>515.000.945</b>	<b>15.899.999.055</b>	<b>0</b>	<b>515.000.945</b>	<b>13.950.051.307</b>	<b>12.788.913.598</b>
02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	349.579.253	344.245.253	5.334.000	344.245.253	0	5.334.000	178.223.988	107.539.250
02	01	01						ACTIVOS FJOS	349.579.253	344.245.253	5.334.000	344.245.253	0	5.334.000	178.223.988	107.539.250
02	01	01	003	008			20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	204.779.819	204.779.819	0	204.779.819	0	0	38.758.555	0
02	01	01	004	004			20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	13.068.483	7.734.483	5.334.000	7.734.483	0	5.334.000	7.734.483	7.734.483
02	01	01	004	005			20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.868.895	1.868.895	0	1.868.895	0	0	1.868.895	0
02	01	01	004	007			20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	112.318.768	112.318.768	0	112.318.768	0	0	112.318.767	99.804.767
02	01	01	006	002			20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	17.543.288	17.543.288	0	17.543.288	0	0	17.543.288	0



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2026**  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem	Res	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	SIN CDP	COMPROMETIDO	DISPONIBLE CDP	DISPONIBLE TOTAL	OBLIGADO	PAGO
02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16.065.420.748	15.555.753.802	509.666.945	15.555.753.802	0	509.666.945	13.771.827.319	12.681.374.348
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	3.269.695.781	3.150.853.249	118.842.532	3.150.853.249	0	118.842.532	2.051.648.972	1.731.161.639
02	02	01	002	003			20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.343.575	6.343.575	0	6.343.575	0	0	6.343.575	6.343.575
02	02	01	002	008			20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	702.772.333	625.013.020	77.759.313	625.013.020	0	77.759.313	0	0
02	02	01	003	002			20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	338.201.147	338.201.147	0	338.201.147	0	0	153.188.889	152.847.689
02	02	01	003	003			20	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	100.000.000	100.000.000	0	100.000.000	0	0	34.801.872	34.801.872
02	02	01	003	005			20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	508.460.490	508.460.490	0	508.460.490	0	0	508.460.490	475.419.593
02	02	01	003	008			20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0	0	0	0	0
02	02	01	003	008			20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.015.909.238	1.574.828.017	41.083.219	1.574.828.017	0	41.083.219	1.350.847.148	1.061.748.910
02	02	01						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.795.724.967	12.404.900.553	390.824.413	12.404.900.553	0	390.824.413	11.720.178.347	10.950.212.709
02	02	02	005	004			20	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	117.872.283	73.436.375	44.435.908	73.436.375	0	44.435.908	73.436.375	73.436.375
02	02	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	84.056.998	84.056.998	0	84.056.998	0	0	33.844.312	17.801.752
02	02	02	006	004			20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	27.297.100	23.141.799	4.155.301	23.141.799	0	4.155.301	23.141.799	22.289.885
02	02	02	006	008			20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	39.300	39.300
02	02	02	006	9			20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	1.251.772.178	1.207.195.220	44.576.958	1.207.195.220	0	44.576.958	1.207.195.220	1.207.195.220
02	02	02	007	001			20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.162.982.877	2.154.809.518	8.173.159	2.154.809.518	0	8.173.159	2.099.175.551	2.099.175.551
02	02	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	6.529.247.801	6.443.923.084	85.324.717	6.443.923.084	0	85.324.717	6.172.347.211	6.079.623.836
02	02	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	8.000.000	8.000.000	0	8.000.000	0	0	8.000.000	8.000.000
02	02	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	150.391.800	143.228.300	7.165.300	143.228.300	0	7.165.300	143.228.300	132.221.800
02	02	02	008	007			20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	225.722.000	208.827.000	17.095.000	208.827.000	0	17.095.000	137.559.155	25.297.140
02	02	02	009	002			20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	95.800.720	91.530.220	4.270.500	91.530.220	0	4.270.500	73.630.220	73.630.220
02	02	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	132.364.400	132.364.400	0	132.364.400	0	0	102.035.608	77.884.370
02	02	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.263.883.885	1.088.266.315	175.627.570	1.088.266.315	0	175.627.570	1.082.023.510	756.191.368
02	02	02	009	006			20	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	606.653.326	606.653.326	0	606.653.326	0	0	406.043.788	219.146.092
02	02	02	009	007			20	OTROS SERVICIOS	158.880.000	158.880.000	0	158.880.000	0	0	158.880.000	158.880.000
3								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.703.853.998	39.850.089.639	853.764.359	39.850.089.639	0	853.764.359	39.763.207.639	39.763.207.639
03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	38.171.210.656	37.654.876.714	516.333.942	37.654.876.714	0	516.333.942	37.567.994.714	37.567.994.714
03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	38.171.210.656	37.654.876.714	516.333.942	37.654.876.714	0	516.333.942	37.567.994.714	37.567.994.714
03	03	02	001					MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	38.171.210.656	37.654.876.714	516.333.942	37.654.876.714	0	516.333.942	37.567.994.714	37.567.994.714
03	04	02	001	002			10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	22.611.347.023	22.241.402.275	369.944.748	22.241.402.275	0	369.944.748	22.241.402.275	22.241.402.275
03	04	02	004	002			10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	14.890.437.000	14.652.158.000	38.279.000	14.652.158.000	0	38.279.000	14.565.276.000	14.565.276.000
03	04	02	012	001			20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	599.689.114	572.922.323	26.766.791	572.922.323	0	26.766.791	572.922.323	572.922.323
03	04	02	012	002			20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	269.737.519	188.394.116	81.343.403	188.394.116	0	81.343.403	188.394.116	188.394.116

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

**CA-CORE-PR-01-FT-05 V5**



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2026  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem	Rao	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	SIN CDP	COMPROMETIDO	DISPONIBLE CDP	DISPONIBLE TOTAL	OBLIGADO	PAGO
03	10							SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.532.643.342	2.195.212.925	337.430.417	2.195.212.925	0	337.430.417	2.195.212.925	2.195.212.925
03	10	01						FALLOS NACIONALES	2.532.643.342	2.195.212.925	337.430.417	2.195.212.925	0	337.430.417	2.195.212.925	2.195.212.925
03	10	01	001				20	SENTENCIAS	2.532.643.342	2.195.212.925	337.430.417	2.195.212.925	0	337.430.417	2.195.212.925	2.195.212.925
5								<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>410.077.134.642</b>	<b>408.977.764.942</b>	<b>1.099.369.700</b>	<b>408.977.764.942</b>	<b>0</b>	<b>1.099.369.700</b>	<b>384.454.322.986</b>	<b>337.208.580.196</b>
05	01							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	410.077.134.642	408.977.764.942	1.099.369.700	408.977.764.942	0	1.099.369.700	384.454.322.986	337.208.580.196
05	01	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	205.247.295.535	205.119.439.620	127.855.915	205.119.439.620	0	127.855.915	190.734.287.356	153.592.741.439
05	01	01	003	005			20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	85.637.075.903	85.636.418.205	657.698	85.636.418.205	0	657.698	85.489.553.829	70.266.337.172
05	01	01	003	008			20	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	930.280.330	930.280.330	0	930.280.330	0	0	838.352.330	88.370.840
05	01	01	004	008			20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	118.679.959.302	118.562.761.085	127.198.217	118.562.761.085	0	127.198.217	104.406.361.167	83.248.033.427
05	01	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	204.829.839.107	203.858.325.322	971.513.785	203.858.325.322	0	971.513.785	193.720.035.631	183.615.838.756
05	01	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	12.375.521.666	11.860.709.483	714.812.202	11.860.709.483	0	714.812.202	10.739.228.431	10.673.607.669
05	01	02	006	009			20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	4.814.420.540	4.814.420.540	0	4.814.420.540	0	0	4.814.420.540	4.814.420.540
05	01	02	007	003			20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	11.020.922.574	11.020.922.574	0	11.020.922.574	0	0	10.349.484.841	7.987.674.840
05	01	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10.889.374.536	10.718.802.236	170.572.300	10.718.802.236	0	170.572.300	10.253.524.123	9.884.881.899
05	01	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	742.308.968	742.308.968	0	742.308.968	0	0	739.681.628	725.936.778
05	01	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	12.611.987.708	12.611.987.708	0	12.611.987.708	0	0	12.611.594.059	11.880.481.404
05	01	02	008	008			20	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	1.601.993.315	1.601.993.315	0	1.601.993.315	0	0	1.407.077.210	1.279.161.100
05	01	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	148.338.018.047	148.251.888.765	86.129.283	148.251.888.765	0	86.129.283	140.410.811.082	134.053.372.016
05	01	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.435.311.755	2.435.311.755	0	2.435.311.755	0	0	2.384.213.718	2.236.402.421
7								<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>6.228.329.864</b>	<b>6.148.261.124</b>	<b>80.068.740</b>	<b>6.148.261.124</b>	<b>0</b>	<b>80.068.740</b>	<b>6.148.261.124</b>	<b>6.148.261.124</b>
07	01							CESANTÍAS	6.228.329.864	6.148.261.124	80.068.740	6.148.261.124	0	80.068.740	6.148.261.124	6.148.261.124
07	01	01					20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	4.400.000.000	4.369.413.260	30.586.740	4.369.413.260	0	30.586.740	4.369.413.260	4.369.413.260
07	01	02					20	CESANTÍAS PARCIALES	1.828.329.864	1.778.847.864	49.482.000	1.778.847.864	0	49.482.000	1.778.847.864	1.778.847.864
08								<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>377.880.000</b>	<b>336.381.491</b>	<b>41.498.509</b>	<b>336.381.491</b>	<b>0</b>	<b>41.498.509</b>	<b>336.381.491</b>	<b>336.381.491</b>
08	03							TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	352.880.000	336.381.491	16.498.509	336.381.491	0	16.498.509	336.381.491	336.381.491
08	03						20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	352.880.000	336.381.491	16.498.509	336.381.491	0	16.498.509	336.381.491	336.381.491
08	05	01						MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	25.000.000	0	25.000.000	0	0	25.000.000	0	0
08	05	01	003				20	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	25.000.000	0	25.000.000	0	0	25.000.000	0	0
1505								<b>GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS</b>	<b>42.796.883.725</b>	<b>42.269.220.407</b>	<b>487.663.318</b>	<b>42.269.220.407</b>	<b>0</b>	<b>487.663.318</b>	<b>26.358.338.426</b>	<b>17.113.782.828</b>
1505	0100							INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	28.545.411.774	28.177.768.119	367.643.655	28.177.768.119	0	367.643.655	15.418.940.277	9.795.671.875
1505	0100	6	0					AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	28.545.411.774	28.177.768.119	367.643.655	28.177.768.119	0	367.643.655	15.418.940.277	9.795.671.875
1505	0100	6	0				10	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 10)	11.900.000.000	11.900.000.000	0	11.900.000.000	0	0	1.830.651.160	1.830.651.160



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2026  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem	Reo	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	SIN CDP	COMPROMETIDO	DISPONIBLE CDP	DISPONIBLE TOTAL	OBLIGADO	PAGO
1505	0100	6	0				21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 21)	5.243.088.678	5.014.831.908	228.234.772	5.014.831.908	0	228.234.772	4.659.408.655	2.388.072.530
1505	0100	6	0				21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR (Rec 21)	3.204.826.417	3.126.816.417	78.010.000	3.126.816.417	0	78.010.000	2.688.839.234	2.043.050.067
1505	0100	6	0				21	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA (Rec 21)	8.197.518.679	8.136.119.798	61.398.883	8.136.119.798	0	61.398.883	6.060.041.228	3.553.898.118
1599								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	14.211.471.951	14.091.452.288	120.019.663	14.091.452.288	0	120.019.663	10.939.398.150	7.318.110.953
1599	0100							INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	14.211.471.951	14.091.452.288	120.019.663	14.091.452.288	0	120.019.663	10.939.398.150	7.318.110.953
1599	0100	1						FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	14.211.471.951	14.091.452.288	120.019.663	14.091.452.288	0	120.019.663	10.939.398.150	7.318.110.953
1599	0100	1					21	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	14.211.471.951	14.091.452.288	120.019.663	14.091.452.288	0	120.019.663	10.939.398.150	7.318.110.953
<b>TOTAL</b>									<b>615.701.732.367</b>	<b>611.980.589.935</b>	<b>3.721.142.432</b>	<b>611.980.589.935</b>	<b>0</b>	<b>3.721.142.432</b>	<b>569.503.511.365</b>	<b>511.164.477.441</b>

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



### **REVISIÓN**

**Mary Ruth Fonseca Becerra**

Jefe Oficina Asesora del Sector Defensa  
Oficina Asesora de Planeación

### **DISEÑO Y EDICIÓN**

**Diego Fernando Corredor Paredes**

Ingeniero Industrial Esp. - Contratista  
Oficina Asesora de Planeación

### **REDACCIÓN**

***Resultados Plan De Acción y Resultados de la Gestión***

**Diego Fernando Corredor Paredes**

Ingeniero Industrial Esp. - Contratista  
Oficina Asesora de Planeación

### ***Gestión Anticorrupción***

**Gustavo Adolfo Galvis Parada**

Asesor del Sector Defensa  
Oficial de Cumplimiento

### ***Gestión Control Interno***

**Sandra Carolina Torres Saez**

Jefe Oficina del Sector Defensa  
Oficina Control Interno

### ***Gestión Calidad***

**MY. Sildrey Yeigleiza Arenas Vesga**

Oficial de Comisión Administrativa permanente en la administración pública  
Área de Gestión de Calidad

### ***Gestión Ambiental***

**Diana Carolina Mendez Bello**

Ingeniera Ambiental Esp. - Contratista  
Área de Gestión Ambiental